



Iberpay

| 2025
| Informe Anual

Índice

1. Misión y propósito	3
2. Carta del presidente	5
3. Evolución estratégica	8
4. Contexto	14
5. Actividad	28
6. Tecnología e innovación	70
7. Dinero digital	77
8. Gestión de riesgos	80
9. Sostenibilidad	89
10. Información corporativa	92
11. Cuentas anuales	98

1

Misión y propósito



PROPÓSITO



Contribuimos decisivamente a la digitalización, innovación, rentabilidad y sostenibilidad del sector bancario, para impulsar el desarrollo económico y bienestar de la sociedad.

MISIÓN



Ser el sistema de pago europeo más eficiente, resiliente, rápido y conectado internacionalmente, con las máximas garantías. Posicionar al sector bancario en la vanguardia de los pagos, la tecnología y la digitalización como un socio estratégico clave.

2

Carta del presidente

CARTA DEL PRESIDENTE



Javier Santamaría
Presidente del
Consejo de Administración

Queridos accionistas:

Es un gran honor presentar un año más el Informe Anual de Iberpay correspondiente al año 2025, un ejercicio marcado por un entorno geopolítico cada vez más incierto e impredecible. Sin embargo, el sector financiero español ha conseguido sobreponerse a este difícil escenario registrando máximos históricos de rentabilidad, solvencia y eficiencia. En este contexto, Iberpay ha seguido reforzando su papel como infraestructura clave para la economía y el sistema financiero, demostrando una notable capacidad de anticipación, resiliencia y liderazgo en el proceso de transformación digital de los pagos en España.

La celebración del vigésimo aniversario de Iberpay nos invita a hacer una retrospectiva de este viaje apasionante. Han sido dos décadas de auténtico compromiso con la banca y con el país, en las que Iberpay ha impulsado la modernización del sistema nacional de pagos, ampliado servicios, innovado la tecnología y, de lo que me siento más orgulloso, consolidado un modelo de colaboración en el sector financiero que considero ejemplar. Este aniversario ha servido no solo para recordar todo lo logrado con mucho esfuerzo, sino

también para reafirmar nuestro decidido interés por seguir aportando valor en un momento clave para los pagos en Europa.

Tengo la satisfacción de que a lo largo de este año hemos completado y superado con gran éxito todos y cada uno de los objetivos del Plan Estratégico 2024–2025, avanzando en áreas como la modernización tecnológica, la diversificación de servicios, la mejora de la resiliencia y la mitigación de riesgos. Al mismo tiempo, se han sentado las bases para el éxito del próximo ciclo estratégico, que previsiblemente orientará los esfuerzos de la compañía hacia el despliegue de los nuevos servicios de pago, la innovación, la digitalización avanzada y el fortalecimiento de la competitividad y resiliencia de las infraestructuras de pago españolas dentro del marco europeo.

En el ámbito regulatorio, este año ha venido marcado por la entrada en vigor en Europa del Reglamento Europeo de Pagos Instantáneos, aunque dada la ventaja con la que contaba la comunidad financiera española en el despliegue y uso de este tipo de pagos, el principal reto enfrentado ha sido la puesta en

marcha en tiempo y forma del servicio de Verification of Payee.

El gran reto que enfrenta Iberpay en este escenario de uso generalizado de los pagos instantáneos es consolidar la utilización masiva de los nuevos instrumentos digitales e instantáneos como el Request to Pay, los pagos internacionales instantáneos o el próximo despliegue, de la mano de Bizum, de los pagos instantáneos en el punto de venta físico, que van a permitir que los ciudadanos cuenten con una alternativa a los pagos con tarjeta en el comercio físico como ya lo viene siendo en el electrónico.

Otro año más tengo que destacar que la actividad operativa de Iberpay ha alcanzado cifras récord, tanto en el sistema nacional de pagos como en los distintos servicios digitales sectoriales, impulsados por el crecimiento sostenido de las transferencias, especialmente las instantáneas, la consolidación de nuevos servicios de verificación, digitalización de cobros y los servicios de prevención del fraude.

Los excelentes resultados financieros de Iberpay también confirman la diversificación de ingresos, la eficiencia operativa y la disciplina en la gestión de la compañía, lo que permite seguir apostando por desarrollos estratégicos clave, garantizar la financiación de las inversiones tecnológicas necesarias para afrontar los retos futuros y continuar con la política de reparto de dividendos consolidada en los últimos años.

Durante 2025 también hemos reforzado nuestro marco de gobernanza, elevando aún más los estándares de profesionalidad y rigor en la toma de decisiones del Consejo de Administración que me honro en presidir. Quisiera destacar el esfuerzo por poner en marcha un completo plan de formación para los miembros del Consejo de Administración, la aprobación de un nuevo Reglamento del Consejo y la ampliación de las atribuciones que se otorgan a sus distintas comisiones con el objetivo final de reforzar la supervisión y la transparencia de los órganos de gobierno de Iberpay y alinearlos con las mejores prácticas de gobierno corporativo.

Nada de lo conseguido habría sido posible sin el denodado esfuerzo y compromiso de todas las personas que forman parte de Iberpay, sus empleados, sus órganos de gobierno y también de los muchos representantes de las

entidades que colaboran en los diversos comités y grupos de trabajo. A todos ellos debo mi reconocimiento y agradecimiento por su dedicación, profesionalidad y espíritu de servicio, esenciales para consolidar un modelo sectorial robusto, colaborativo y orientado al futuro.

Iberpay afronta su tercera década más preparado que nunca y con la determinación de seguir siendo un agente clave para liderar la transformación del sistema de pagos español y su integración plena en los estándares europeos más avanzados. No tengo dudas de que el futuro de los pagos será digital, instantáneo y seguro, y también tengo la plena convicción de que Iberpay continuará siendo un actor principal y cada vez más decisivo en el ámbito de los pagos.

Atentamente,

Javier Santamaría
Presidente del Consejo
de Administración

3

Evolución estratégica





Juan Luis Encinas
CEO

EVOLUCIÓN ESTRATÉGICA

Un año decisivo

El año 2025 ha sido uno de los ejercicios más relevantes en la trayectoria de Iberpay, un año de fuerte crecimiento de la actividad, de consolidación de servicios, de resultados récord, de avance tecnológico y de refuerzo de la resiliencia operacional.

Ha sido además el año en el que hemos culminado con éxito el Plan Estratégico sectorial en pagos 2024–2025 y hemos preparado la siguiente etapa estratégica de la compañía.

En un contexto europeo marcado por la generalización de los pagos instantáneos, la soberanía y autonomía estratégica en pagos, la lucha contra el fraude y la necesidad de infraestructuras cada vez más seguras y resilientes, Iberpay ha vuelto a demostrar su capacidad para anticiparse, ejecutar y crear valor para el ecosistema.

Propósito que guía la ejecución

Nuestro Propósito y Misión siguen siendo la base sobre la que anclamos toda nuestra actividad.

Contribuir decisivamente al desarrollo, la digitalización, la innovación, la rentabilidad y la sostenibilidad del sector bancario, y posicionarlo en la vanguardia de los pagos y de la tecnología, no son solo principios identitarios, en 2025 han vuelto a traducirse en decisiones concretas, en ejecución efectiva y en resultados tangibles.

Más crecimiento, más resultados

Si tuviera que resumir el ejercicio en una sola idea, diría que 2025 ha sido un año de más crecimiento, más servicios, más resiliencia, más resultados y de arranque de una nueva etapa estratégica.

El sistema nacional de pagos volvió a alcanzar cifras históricas, con 3.424 millones de operaciones por valor de 3,1 billones de euros y crecimientos del +7,5% en volumen de operaciones y del +9,7% en importes.

De forma especialmente destacada, 2025 ha sido un año récord en transferencias instantáneas en España, con 1.556 millones de operaciones por valor de 436.600 millones de euros, con crecimientos del +31,1% en volumen de operaciones y +186,4% en importes, reflejo de un cambio estructural en la forma en que ciudadanos, empresas y entidades utilizan ya los pagos instantáneos en nuestro país.

El despegue de los pagos instantáneos

Una de las cuestiones más relevantes del año 2025 ha sido la gran aceleración en el uso de los pagos instantáneos entre cuentas y su generalización en todos los canales bancarios,

especialmente en la banca digital y, en menor medida, en los pagos de empresa, con importes medios mucho más elevados, que han incrementado sustancialmente el importe medio unitario de la transferencia instantánea desde cerca de 900 euros hasta alrededor de 1.600 euros por operación. Asimismo, han disparado el peso de la operativa denominada Core, proveniente de canales no Bizum, que representa ya el 35% de las operaciones y el 94% de los importes, frente a la operativa Bizum, tradicionalmente el motor de los pagos instantáneos, que baja hasta el 65% de las operaciones y el 6% de los importes.

Esta evolución confirma que los pagos instantáneos entre cuentas están entrando en una nueva fase de madurez, disponibles en todos los canales bancarios y con capacidad creciente para atender nuevos casos de uso y generar más valor para los usuarios de los servicios de pago y para el sector bancario.

Este ha sido uno de los cambios más estratégicos del ejercicio: no estamos solo ante un crecimiento de volumen, sino ante una generalización real del impacto funcional y económico de los pagos instantáneos.

Nuevos servicios, nuevas oportunidades

2025 ha sido también un año muy relevante en el despliegue de nuevos servicios sectoriales.

La puesta en marcha del servicio de verificación del nombre del beneficiario o Verification of Payee (VOP) por parte de Iberpay y toda su comunidad española, ha supuesto un importante hito regulatorio y operativo, totalizando 190 millones de solicitudes desde su arranque en octubre y alcanzando ya una media diaria de 3,2 millones de solicitudes.

Balance 2025

+Crecimiento, +Resiliencia, +Resultados y nueva era estratégica



+Crecimiento

+7,5%

Sistema nacional de pagos

+31,1%

Transferencias instantáneas

+114,2%

Valitic

+12

Nuevos clientes



+Resiliencia

100%

Ciclom files

99,964%

Ciclom instant

99,999%

Nextia instant

100%

Nextia services



+Resultados

+6,6%

Mayores ingresos

-3,4%

Menores gastos

+1,729 M€

BAI



Sostenibilidad

1.199 tCO₂e

Huella de carbono total (GHG Protocol)

Los pagos internacionales instantáneos One-Leg-Out (OCT Inst) han seguido avanzando con fuerza: en el servicio de Iberpay más de 90 entidades están disponibles para recibir estas operaciones y se ha desplegado el primer servicio europeo de pagos instantáneos One-Leg-Out (OCT Inst) por parte de BBVA, que procesa miles de operaciones en producción, en un tiempo medio end-to-end inferior a 25 segundos, procedentes de más de 80 países.

Esto adelanta una mejora trascendental en el procesamiento de estos pagos internacionales en términos de mejora del tiempo de proceso y abono al beneficiario, mayor transparencia, información y trazabilidad, reducción de coste, disponibilidad 24x7 y accesibilidad, objetivos, todos ellos, señalados como estratégicos por organismos internacionales como el G-20, el Banco Internacional de Pagos (BIS) o la Comisión Europea.

El servicio Request to Pay (SRTP) se va desplegando ya como el nuevo estándar europeo de cobro instantáneo para las empresas y como complemento natural de las transferencias instantáneas, al habilitar un modelo de cobro digital, instantáneo y 24x7 iniciado por el beneficiario del pago. En 2025 se ha puesto en marcha el despliegue a

clientes y se han procesado en primicia europea las primeras operaciones interbancarias con el grupo pionero de entidades adheridas al servicio y operativas, integrado por CaixaBank, BBVA y Bankinter, que representan una masa muy relevante del mercado. En paralelo, se ha definido un plan de adhesión para el resto de entidades en dos ventanas en 2026, junio y noviembre. Además, se han desarrollado varios casos de uso de alto valor, como el recobro de recibos, el cobro de facturas y su aplicación al negocio del factoring, que refuerzan su potencial como nuevo estándar de cobro instantáneo para el ámbito empresarial.

Por su parte, Valitic ha reforzado su posicionamiento como solución sectorial de referencia para la validación digital de la titularidad de cuentas con un NIF/CIF/NIE y un código IBAN, con una propuesta de valor especialmente sólida para empresas y administraciones al reducir errores, mitigar fraude y facilitar procesos de alta de clientes, proveedores o empleados, de pago y de cobro más seguros y eficientes.

Valitic ha seguido ganando escala en su comercialización, con un crecimiento de la operativa de clientes bancarios del +114% en 2025 y alcanzando nuevos máximos durante los primeros meses de 2026.

El impulso comercial a través de entidades bancarias comercializadoras, la actividad de divulgación entre el ecosistema empresarial y el alto valor para las empresas en casos de uso vinculados a onboarding, validación de cuentas de clientes, proveedores y empleados y procesos de tesorería, convierten a Valitic en un servicio de alto potencial de crecimiento y diversificación de ingresos para el sector.

También Payguard ha reforzado en 2025 su papel como plataforma sectorial de referencia en la lucha contra el fraude en los pagos cuenta a cuenta, apoyada en herramientas de compartición de información en tiempo real como Share, recuperación de fondos como Rescue, validación de la cuenta beneficiaria como Valitic y VOP, inteligencia artificial sectorial como Intelligence y monitorización avanzada del riesgo, como Score. El servicio ha seguido evolucionando en todas sus capacidades, incorporando nuevas funcionalidades para acelerar la recuperación de fondos, facilitar la mitigación del fraude a las entidades y homogeneizar procedimientos sectoriales.

Pero, más allá de su valor operativo, Payguard adquiere una relevancia todavía más estratégica en el nuevo marco regulatorio europeo: el futuro Reglamento de Servicios de Pago PSR, previsto para 2027, obligará a los

proveedores de servicios de pago a reforzar tanto los mecanismos de monitorización transaccional como los de compartición de información sobre operativa fraudulenta, precisamente dos ámbitos en los que Iberpay y la banca española llevan años anticipándose con el servicio Payguard y, específicamente, con las herramientas Share y Score. En este contexto, el desarrollo del nuevo esquema paneuropeo FRIDA por parte del EPC confirma la validez del modelo colaborativo impulsado en España y refuerza la oportunidad de Iberpay para actuar como nodo sectorial de la comunidad española en este nuevo esquema SEPA y socio estratégico en su futura interoperabilidad europea.

Un plan estratégico culminado con éxito

Uno de los grandes hitos del ejercicio ha sido la finalización con éxito del Plan Estratégico sectorial en pagos 2024–2025. Este plan, articulado en 6 planes sectoriales, 15 iniciativas estratégicas y 8 iniciativas de transformación, ha permitido ordenar y acelerar una agenda de cambio especialmente ambiciosa para Iberpay y para el conjunto del sector bancario español.

Más allá de su culminación, su principal valor ha sido adelantar y estructurar la transformación del sector en un momento decisivo para los pagos en Europa, anticipando en nuestro país el lanzamiento de servicios en primicia en Europa, como los pagos internacionales One-Leg-Out (OCT Inst), los cobros Request to Pay y los servicios de lucha contra el fraude incluidos en Payguard.

De infraestructura a catalizador

Gracias a este esfuerzo colectivo, el sector ha podido avanzar en la adopción masiva de las transferencias instantáneas, en el desarrollo del Request to Pay, en la mejora de los pagos internacionales, en la lucha contra el fraude, en el impulso de Valitic y en múltiples iniciativas de transformación ligadas a la resiliencia, innovación, sostenibilidad, talento y digitalización.

En esta etapa, Iberpay ha reforzado un papel sectorial que considero especialmente relevante: no actuar solo como un operador de una infraestructura crítica, sino como un catalizador de una transformación compartida por todo un sector. Esta vocación de impulso colectivo forma parte de nuestra identidad y explica buena parte del camino recorrido en los veinte años de historia de la compañía.

Nextia, base de la nueva etapa

Otro de los hitos estructurales del año 2025 ha sido la culminación de la puesta en marcha de Nextia, nuestra nueva plataforma tecnológica cloud-ready para el procesamiento de servicios en tiempo real.

En un contexto de crecimiento acelerado de los pagos instantáneos, de nuevos servicios y casos de uso, Iberpay ha completado la modernización de su infraestructura con una plataforma preparada para ofrecer más capacidad, más escalabilidad, más flexibilidad y más resiliencia.

Nextia no es solo una mejora tecnológica, es una pieza clave de la resiliencia del sistema nacional de pagos español y la base sobre la que construiremos la siguiente etapa de innovación y crecimiento de la compañía en los próximos años.

Resiliencia como responsabilidad estratégica

La transformación tecnológica no se limita a una mejora de la plataforma, supone también un salto cualitativo en la continuidad de negocio, en la capacidad de respuesta y en la preparación para escenarios de máxima

exigencia.

En el año 2025, este avance se ha visto acompañado por cinco proyectos de mejora de la resiliencia y por un modelo de infraestructura pionero basado en tres centros de proceso de datos, con un tercer centro desplegado en la nube y desarrollado en tecnología cloud, factor diferencial para reforzar la continuidad y la disponibilidad del servicio.

En una infraestructura crítica para la economía como Iberpay, la resiliencia no es solo una exigencia operativa o regulatoria; es una responsabilidad estratégica.

Resultados sólidos y creación de valor

Este sólido avance estratégico y tecnológico ha venido acompañado de unos resultados financieros igualmente muy positivos.

Iberpay ha cerrado 2025 con mayores ingresos, menores gastos y unos resultados muy por encima de lo previsto, con un crecimiento de ingresos del +6,6%, hasta un récord de cifra de negocio de 21,239 millones de euros, una reducción de costes del 3,4% y un beneficio antes de impuestos también récord de 1,729 millones de euros.

La compañía mantiene además una elevada capitalización y capacidad de seguir



retribuyendo al accionista, un año más. Esta combinación de inversión estratégica, disciplina presupuestaria, eficiencia operativa y rentabilidad confirma la solidez del modelo de Iberpay y su capacidad de seguir creando valor para el ecosistema al que sirve.

Veinte años de historia compartida

El año 2025 ha tenido además un significado muy especial por la celebración del 20º aniversario de Iberpay. Esta conmemoración nos ha brindado una oportunidad muy valiosa para mirar con orgullo el camino recorrido y, al mismo tiempo, proyectarnos hacia el futuro con ambición y sentido de responsabilidad.

Hace dos décadas nació un proyecto colectivo con una misión clara: modernizar el sistema nacional de pagos e integrarlo plenamente en el espacio europeo. Desde entonces, Iberpay ha contribuido decisivamente a la modernización del sistema bancario español, a la construcción del mercado único europeo de pagos y a la consolidación de un modelo de colaboración sectorial que sigue siendo uno de nuestros mayores activos.

La fuerza de un proyecto común

Detrás de cada avance tecnológico, de cada nuevo servicio y de cada logro alcanzado, hay

personas. Hay profesionales de Iberpay y de las entidades, órganos de gobierno, comités y grupos de trabajo, y una capacidad de colaboración que ha sido decisiva para convertir a España en un referente europeo en pagos. La historia de Iberpay es, en gran medida, la historia de un sector que ha sabido compartir visión, trabajar unido y afrontar con determinación retos de enorme complejidad. A todos ellos quiero trasladar mi reconocimiento y mi agradecimiento.

La nueva era ya ha comenzado

Mirando hacia adelante, 2025 marca también el inicio de una nueva era, la era de las oportunidades. Nuestra Visión Estratégica 2030 y los objetivos estratégicos para el próximo periodo 2026–2028 nos sitúan ante una agenda de gran ambición en un contexto europeo que seguirá exigiendo liderazgo, innovación y capacidad de ejecución.

Europa persigue reforzar su soberanía y autonomía estratégica en pagos, generalizar los pagos instantáneos, desarrollar soluciones paneuropeas, mejorar los pagos entre empresas y los pagos internacionales y seguir avanzando en resiliencia, lucha contra el fraude, innovación, sostenibilidad y digitalización. Iberpay quiere seguir desempeñando un papel protagonista en ese

proceso de transformación.

Pilares estratégicos para el periodo 2026–2028

En los próximos años, nuestros principales pilares estratégicos pasarán por reforzar el liderazgo en los pagos instantáneos cuenta a cuenta y su rentabilidad; impulsar nuevos casos de uso, especialmente para las empresas y para el pago en comercio; avanzar en pagos internacionales y consolidar a Iberpay como la mejor puerta de acceso al euro y al mercado único de pagos SEPA; avanzar en el cobro Request to Pay; convertir la resiliencia, la seguridad y la lucha contra el fraude en ventajas estratégicas diferenciales; y escalar nuestra plataforma sectorial de servicios de datos y servicios digitales avanzados para bancos y empresas.

Todo ello sin perder de vista las oportunidades asociadas a las soluciones paneuropeas, al dinero digital y a la inteligencia artificial colaborativa.

Más tecnológica, más resiliente, más europea

Nuestra aspiración para esta nueva etapa es clara: seguir construyendo una Iberpay más tecnológica, más resiliente, más europea, más diversificada y más orientada a la creación de valor. Una Iberpay capaz de ofrecer los

mejores servicios de pago entre cuentas, de actuar como socio estratégico clave de la banca española y de acompañar al sistema financiero en sus grandes transformaciones.

Después de veinte años de historia compartida, afrontamos esta nueva fase con confianza, determinación y la misma vocación de servicio con la que nacimos.

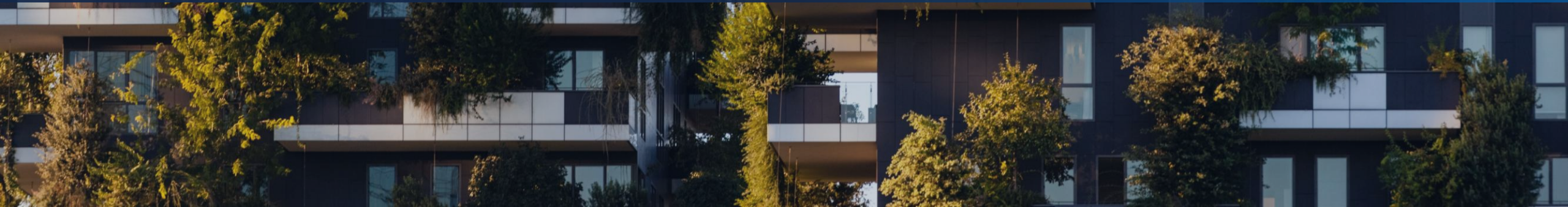
Agradecimiento y confianza

Quiero finalizar esta carta con un agradecimiento muy especial a los miembros del Consejo de Administración y de sus comisiones, a los representantes de las entidades en los comités técnicos y grupos de trabajo, a la dirección de la compañía y a todos los profesionales de Iberpay. Los logros de este año 2025 son el resultado de un esfuerzo colectivo extraordinario. Gracias a esa dedicación, Iberpay entra en su tercera década más fuerte, más preparada y con mayor capacidad para seguir liderando, junto al sector, el futuro de los pagos en España y en Europa.

Atentamente,

Juan Luis Encinas
CEO

4 Contexto



CONTEXTO GENERAL

En su función de sistema de pagos nacional, Iberpay garantiza el procesamiento eficiente y seguro de los pagos entre las cuentas bancarias de los distintos agentes económicos.

En consecuencia, la actividad de Iberpay está estrechamente vinculada a la evolución del entorno económico y financiero por lo que resulta esencial analizar este contexto en el que se generan y realizan estos pagos.

Resiliencia frente al complejo contexto geopolítico

Durante 2025, la economía mundial volvió a mostrar una notable capacidad de resiliencia frente a un entorno cada vez más complejo, marcado por tensiones geopolíticas crecientes y en el que el comercio internacional está sometido a importantes restricciones. El crecimiento global en 2025 se mantuvo en torno al 3,2%, apoyado en la solidez de los mercados laborales, el dinamismo del consumo privado y el gradual inicio de una fase menos restrictiva de la política monetaria

en algunas economías avanzadas del planeta. Los mercados de países emergentes siguen siendo el principal motor del crecimiento mundial, contrarrestando la desaceleración observada en algunas de las economías avanzadas. Asia, en particular, volvió a registrar avances significativos de la actividad impulsada por el consumo, el turismo y la recuperación de las cadenas de suministro.

En Europa, el crecimiento siguió siendo modesto, aunque con ciertas señales de recuperación a partir del segundo semestre del año. El PIB de la zona euro podría haber crecido al 1,5% en 2025, gracias a la progresiva moderación de la inflación, cierta recuperación del poder adquisitivo de los ciudadanos y a algunas señales de relajación monetaria. Alemania consiguió dejar atrás la recesión, mientras que Francia e Italia registraron avances cercanos al 1%.

No obstante, el continente europeo sigue sin resolver desafíos estructurales tan relevantes como su menor competitividad industrial, unos costes energéticos más elevados, cierta carencia de mano de obra en algunas áreas clave y la persistencia de tensiones comerciales con sus principales socios, que afectan especialmente a los sectores industrial y exportador.

Otro año más, la economía española, menos dependiente del sector exterior y de las exportaciones, ha vuelto a liderar el crecimiento en Europa, aunque con una moderación respecto al fuerte crecimiento alcanzado en 2024.

El avance del PIB en 2025 en España se situó en el 2,8%, impulsado por el consumo interno, la fortaleza del sector servicios y un mercado laboral en niveles históricamente favorables.

El empleo continuó mostrando un desempeño muy positivo y el número de afiliados a la Seguridad Social se volvió a situar en máximos. Además, las inversiones vinculadas al plan de recuperación europeo contribuyeron de forma relevante al desempeño de la economía en áreas como la digitalización, la transición energética y las infraestructuras.

Peores perspectivas para 2026

A pesar del escenario económico relativamente favorable, 2025 ha estado marcado por un aumento notable de la incertidumbre mundial. La fuerte intensificación de los conflictos geoestratégicos, la introducción de nuevos

aranceles y el aumento del precio de la energía han afectado a los flujos comerciales y a las perspectivas de inversión, lo que podría desacelerar el crecimiento en 2026.

La economía mundial afronta 2026 dependiente de la evolución del conflicto en Oriente Medio ya que puede marcar las condiciones financieras, el devenir de la inflación o los niveles de consumo e inversión de los agentes económicos. La resiliencia del consumo privado como motor del crecimiento económico mundial va a ponerse a prueba en estos momentos de creciente incertidumbre puesto que las políticas fiscales no cuentan con grandes márgenes para actuar.

Las perspectivas para Europa no son demasiado optimistas y están muy condicionadas por la debilidad de su sector industrial y por el impacto persistente de los costes energéticos.

La posibilidad de una relajación de la política monetaria también podría desvanecerse si la inflación se ve impulsada por el crecimiento de los precios de las materias primas y la energía o si se produce un aumento generalizado de los precios de los bienes de consumo y los salarios.

España encara este 2026 con un perfil de crecimiento relativamente más sólido que el promedio europeo, situando de nuevo a la economía española entre las más dinámicas del continente. Este comportamiento se apoya en la fortaleza del mercado laboral, el dinamismo del consumo privado y el buen comportamiento del sector servicios, incluyendo turismo y las actividades financieras.



EL SECTOR FINANCIERO ESPAÑOL

El sistema bancario español ha vuelto a mostrar, a lo largo del año 2025, un comportamiento muy sólido y con un elevado grado de estabilidad, pese al entorno de incertidumbre, la paulatina normalización de la política monetaria y el creciente peso que tienen las exigencias regulatorias y supervisoras.

Durante el ejercicio 2025, el sector ha conseguido alcanzar unos niveles de solvencia y rentabilidad que se sitúan en máximos históricos, consolidando la mejora observada en años anteriores.

Los bancos españoles han seguido profundizando en sus procesos de automatización, transformación digital y uso cada vez más intensivo de la inteligencia artificial, avanzando en modelos de negocio más eficientes y basados en datos. La contención de costes y una prudente gestión del crédito han permitido al sector afrontar

con resiliencia un escenario de desaceleración gradual de la actividad.

Máximos históricos en rentabilidad y solvencia

El retorno sobre recursos propios (ROE) del conjunto del sector se sitúa en torno al 15%, consolidando así niveles de rentabilidad de dos dígitos y superando ampliamente la media de la banca europea. Este excelente dato se explica por la conjunción de varios factores:

- La positiva contribución del margen de intereses, que aún se sitúa en niveles elevados.
- La contención de los costes operativos, fruto de la racionalización de redes físicas y la digitalización de procesos.
- El creciente peso de los canales digitales y de los servicios de valor añadido, que aumentan la vinculación de los clientes y mejoran la eficiencia comercial.

Además, los bancos españoles han logrado situar sus ratios de eficiencia en torno al 40%, cifra claramente mejor que el promedio de las entidades europeas.

En paralelo, los indicadores de solvencia se han mantenido en torno al 13%, en línea con los requisitos regulatorios y en cifras similares

a las que presenta la banca europea.

Esta combinación de alta rentabilidad, solvencia adecuada y eficiencia récord proporciona un margen relevante para poder afrontar eventuales shocks macroeconómicos o financieros, en un entorno de mayor exigencia regulatoria en áreas como la resiliencia operativa, sostenibilidad o el uso masivo de la inteligencia artificial.

Iberpay sigue siendo una compañía crecientemente relevante para el sector bancario español en este proceso de digitalización y eficiencia al ofrecer la plena automatización de los pagos entre cuentas de pago y soluciones sectoriales de alto valor que permiten a las entidades reducir sus costes y explotar la ingente cantidad de datos que manejan. Servicios como Payguard, para luchar contra el fraude, o Valitic, para confirmar la titularidad de las cuentas, dan idea del gran potencial que tienen los bancos para explotar los grandes volúmenes de datos que poseen.

Créditos estables y morosidad en mínimos

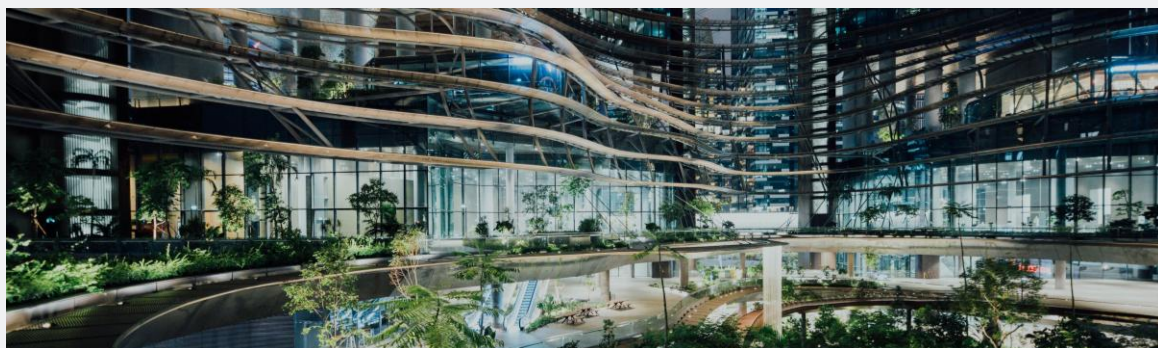
Pese a la desaceleración económica, el volumen de crédito concedido por el sector bancario español se ha mantenido en niveles elevados y similares a los registrados en años anteriores.

En este contexto caracterizado por la moderación de la demanda de financiación por parte de hogares y empresas, junto con una elevada incertidumbre geopolítica, el ligero crecimiento del crédito nuevo se ha visto compensado por el aumento de las amortizaciones anticipadas y de la financiación empresarial a corto plazo.

La mejora de los márgenes unida a los bajos niveles de morosidad han vuelto a ser dos de las principales palancas para mejorar los resultados del sector. La ratio de dudosos del

conjunto del sistema se situó en el 2,8%, mínimo desde la crisis financiera global y muy por debajo de la referencia del 5% que tradicionalmente se considera como el umbral de riesgo elevado en Europa. Los balances saneados, el refuerzo de la cobertura de provisiones realizado en años previos y la buena calidad de los activos permiten que las dotaciones sigan contenidas, apoyando unos resultados agregados muy positivos.

En suma, la banca española presenta cifras récord en rentabilidad, solvencia, eficiencia y morosidad, lo que confirma su fortaleza estructural y su capacidad para seguir financiando a la economía real, al tiempo que afronta sus retos de digitalización, creciente competencia, intensa regulación y transición hacia una economía más sostenible.



EVOLUCIÓN DE LOS PAGOS EN EUROPA

Los últimos datos publicados por el Banco Central Europeo correspondientes al primer semestre del año 2025 indican que, en los países de la Unión Monetaria, se realizaron alrededor de 150 mil millones de pagos electrónicos, lo que supone un incremento cercano al 9% respecto al mismo periodo del año anterior. En términos de valor, estos pagos superaron los 167 billones de euros, con un crecimiento en torno al 4% interanual.

Esta evolución confirma que el uso de los pagos electrónicos continúa creciendo a tasas superiores al PIB impulsados por la expansión del comercio electrónico, la digitalización de los servicios financieros y la generalización en el uso de infraestructuras de pago digitales en la mayoría de los países europeos.

En este contexto, la adopción masiva de los pagos instantáneos se sitúa como uno de los principales vectores de transformación del ecosistema europeo de pagos.

En efecto, la estrategia de la Comisión Europea y del Eurosistema sobre pagos minoristas sitúa a los pagos instantáneos en el centro de los objetivos de soberanía y autonomía estratégica

de Europa. Esto se debe a que los pagos instantáneos son el medio más adecuado para ofrecer una alternativa plenamente europea a los pagos con tarjeta, los cuales, como se verá a continuación, concentran gran parte de las transacciones digitales en el continente.

El despliegue generalizado de soluciones para que los ciudadanos puedan realizar pagos en el comercio físico y electrónico utilizando los raíles de los pagos instantáneos se convierte en la principal prioridad europea en el ámbito de los pagos para los próximos años.

Adicionalmente, dentro de este ámbito de uso cada vez más habitual de los pagos instantáneos, otro de los grandes retos es el de proseguir el impulso del Request to Pay para dar solución a los múltiples casos de uso en que es el beneficiario el que inicia el proceso de pago. Los pagos instantáneos también son claves para aumentar la certidumbre, reducir el coste y el tiempo de proceso de los pagos internacionales ofreciendo una excelente experiencia de usuario.

Por otro lado, esta migración hacia los pagos instantáneos exige avanzar hacia una agenda muy ambiciosa para aumentar la resiliencia de las infraestructuras de pago, facilitar la innovación y ofrecer soluciones eficaces en la lucha contra el fraude y el crimen financiero.

Convergencia en Europa

Los datos sobre la estructura de los pagos electrónicos minoristas en la zona del euro mantienen la tendencia observada en años anteriores en la que hay un creciente uso de medios digitales en detrimento del efectivo.

El número de operaciones de pago realizadas por habitante europeo y año utilizando instrumentos de pago electrónicos, ofrece un dato muy relevante sobre este uso del efectivo en los distintos países y sobre la capacidad que tienen los sistemas de pagos para poder atraer nuevas operaciones electrónicas de pago.

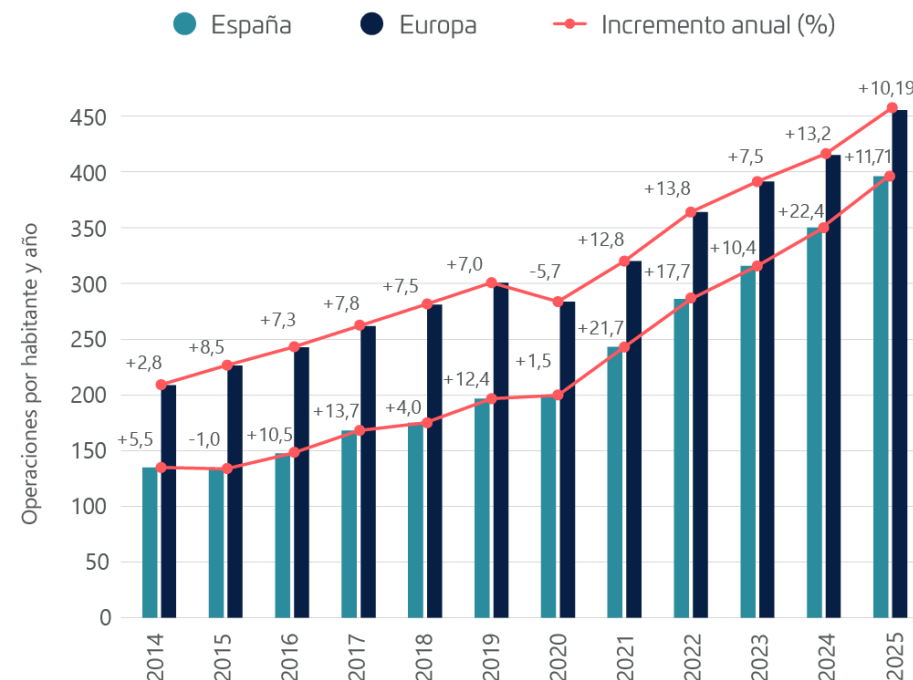
Los datos correspondientes al primer semestre del año 2025 señalan que España mantiene un proceso sostenido de convergencia con la media de la zona del euro en el uso de instrumentos de pago electrónicos.

El número de pagos digitales por habitante y año se sitúa en 454 operaciones en la zona del euro y en 391 operaciones en España, lo que

supone crecimientos interanuales del 10% en Europa y del 12% en España. El diferencial en el uso de pagos electrónicos entre España y Europa se mantiene en unas 60 operaciones por habitante y año, frente a la brecha significativamente mayor que se observaba hace apenas unos años.

Los elevados niveles de bancarización, el amplio parque de tarjetas emitidas, la densa red de terminales en punto de venta (TPV) y el rápido despliegue de los pagos instantáneos y de soluciones como Bizum, sugieren que España dispone de una base muy sólida para seguir acelerando la adopción de medios de pago digitales en los próximos años.

Crecimiento anual del uso de los instrumentos de pago electrónicos



Fuente: BCE

Nota: los datos hasta 2019, incluyen Reino Unido

Uso de medios de pago en Europa

Los datos proporcionados por el Banco Central Europeo durante el primer semestre de 2025 señalan que las tarjetas de pago se mantienen como el instrumento de pago electrónico más utilizado en Europa medido por el número de operaciones, al concentrar el 56% de los pagos electrónicos en la Unión Monetaria.

Sin embargo, el valor total de las operaciones realizadas con este instrumento de pago apenas supone el 1,5% del total, lo que lo convierte en un instrumento muy centrado en operaciones de bajo importe realizadas por los individuos en el comercio físico y electrónico.

Las transferencias tanto tradicionales como

instantáneas se consolidan como el segundo instrumento de pago favorito de los europeos al representar en torno al 22% de las operaciones. En términos de valor, las transferencias acaparan el 92% del importe total de los pagos minoristas en Europa, al ser el instrumento preferido para realizar pagos de elevado importe entre empresas, administraciones públicas y hogares.

El valor medio de las transferencias en Europa se situó cerca de los 7.000 euros, cifra que contrasta con los 480 euros que presenta como media los adeudos o los menos de 40 euros de los pagos con tarjeta.

Por su parte, los adeudos directos parecen perder algo de dinamismo, aunque aún concentran el 15% de las operaciones y el 5% del valor intercambiado.

Los adeudos siguen siendo un instrumento muy popular en Alemania, Bélgica y Países Bajos, aunque apenas se utiliza en los países nórdicos y en el Este de Europa.

El dinero electrónico alcanza el 6% de las operaciones, aunque tiene un peso muy reducido en valor (0,2%) y un uso muy dispar entre los distintos países. En cuanto al uso de cheques y otros instrumentos tradicionales, resulta ciertamente marginal, situándose en torno al 0,5% de las operaciones.

Uso de medios de pago en España

En el caso español, el mix de instrumentos presenta algunas particularidades. En cuanto al número de operaciones, las tarjetas

concentran aproximadamente el 67% de los pagos electrónicos y alrededor del 3% del valor, cifras por encima de la media en Europa. Mientras, las transferencias suponen el 17% de las operaciones y el 89% del importe intercambiado. Los adeudos representan aproximadamente el 12% de las operaciones y el 5% del valor. Finalmente, el uso del cheque sigue reduciéndose, aunque el valor intercambiado es alto dado el elevado importe medio de las operaciones.

Mix de producto en pagos electrónicos minoristas	Zona euro		España	
	Operaciones	Importes	Operaciones	Importes
Tarjetas	56,6%	1,5%	67,4%	3,1%
Transferencias	21,6%	92,8%	17,4%	89,3%
Adeudos	14,5%	4,9%	12,0%	5,5%
Cheques	0,5%	0,4%	0,0%	1,3%
Otros	6,8%	0,4%	3,2%	0,8%

Mix producto en pagos electrónicos minoristas En zona euro en 2025 primer semestre



Fuente: BdE

EVOLUCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE PAGO EN EUROPA

Banco Central Europeo

Los avances sobre el euro digital siguen generando mucho debate en el ámbito de los pagos, puesto que podría suponer una nueva forma de dinero digital, alternativo al dinero físico y emitido por el banco central, que también podría ser un medio de pago en sí mismo, dependiendo de las características con que vaya a contar.

El proyecto del euro digital ha recibido un apoyo explícito del Parlamento Europeo en este año 2025 y avanza ya hacia la definición de su marco funcional y operativo.

Su despliegue va a generar grandes desafíos para la industria de pagos, al introducir un nuevo instrumento que podría competir con los sistemas de pago basados en cuentas. En este entorno, resulta esencial que el euro digital garantice un modelo operativo y de negocio que complemente y no sustituya a los esquemas SEPA.

Durante 2025, el Eurosistema también ha avanzado en su estrategia para modernizar y

reforzar su infraestructura de pagos mayoristas con el lanzamiento de dos iniciativas denominadas Pontes y Appia.

Pontes constituye la respuesta operativa a corto plazo para ofrecer al mercado una solución de liquidación basada en tecnología DLT y en dinero del banco central.

Appia, por su parte, define el marco estructural a largo plazo para construir un ecosistema europeo integrado, innovador y sostenible en los mercados financieros tokenizados, abarcando toda la cadena de valor y permitiendo la liquidación segura y eficiente de transacciones tokenizadas.

Adicionalmente, el Banco Central Europeo continúa ampliando el alcance y la funcionalidad de su plataforma TIPS de pagos instantáneos que, durante el año 2025, ha firmado acuerdos para procesar en el futuro pagos instantáneos intercambiados entre el área del euro y otras áreas monetarias como las de los países nórdicos y de los Balcanes, Suiza, India y los países enmarcados en la iniciativa Nexus.

Consejo Europeo de Pagos (EPC)

Cabe destacar que la zona única de pagos para el euro (SEPA) alcanza ya a 41 países, y no es descartable que pueda seguir ampliándose con la incorporación de nuevos países en los próximos años.

Por otro lado, destaca el crecimiento imparable en el uso de los pagos instantáneos que está provocando que los esquemas de pago tradicionales estén perdiendo peso relativo de manera paulatina.

En el ámbito de los servicios informacionales, la puesta en marcha del esquema Verification of Payee (VOP) en Europa ha sido muy exitosa, mientras que otros esquemas como SPAA no consiguen despegar.

El futuro lanzamiento del proyecto FRIDA como un nuevo esquema europeo en la lucha contra el fraude, mediante la estandarización en el intercambio de información relativa a operaciones fraudulentas, constituye un hito para armonizar la prevención, detección y respuesta ante fraudes en pagos entre cuentas. Esta iniciativa, alineada con los requisitos regulatorios de PSD3/PSR, abre nuevas oportunidades de colaboración en ámbitos como la compartición segura de información.

Iniciativas EuroPA y Wero

Respondiendo a la llamada de la Comisión Europea y del Eurosistema para poner en marcha servicios de pago en el comercio basados en los pagos instantáneos, que sean plenamente europeos y que puedan competir con las grandes marcas de tarjetas, destacan dos iniciativas ya en marcha en Europa.

Por un lado, se encuentra el proyecto EuroPA, impulsado por un elevado número de soluciones de pago, entre ellas Bizum, que cubre hasta 13 países europeos. EuroPA persigue facilitar la interoperabilidad de las soluciones nacionales para poder ofrecer un alcance paneuropeo, sin perder las ventajas que ya disfrutaban a nivel nacional debido a la excelente experiencia de usuario que ofrecen basada en el uso del teléfono móvil y en las transferencias instantáneas SEPA.

La segunda iniciativa gira alrededor de la empresa EPI y la marca comercial Wero, que ya ha comenzado su despliegue comercial en Francia, Alemania, Países Bajos y Bélgica.

El reciente acuerdo entre EuroPA y EPI/Wero, que debería facilitar las reglas de interconexión entre estas dos soluciones, podría ser clave para que ambas puedan ofrecer un verdadero alcance paneuropeo.

A continuación, se recogen otros proyectos e iniciativas en el ámbito de los pagos que se están llevando a cabo en distintos países.

Francia

El procesador de pagos nacional STET prosigue con su interés en impulsar el uso del esquema OCT Inst para el procesamiento de los pagos internacionales.

STET ha completado en 2025 la migración de Paylib, un servicio francés para efectuar pagos móviles entre personas, hacia EPI.

STET mantiene acuerdos de colaboración con el operador español de tarjetas Redsys en temas como la prevención del fraude.

Portugal

La solución MB Way para pagos minoristas gestionada por SIBS, el procesador de pagos minoristas portugués, ha superado los 6,5 millones de usuarios, lo que supone que más del 60% de la población total del país utiliza este servicio que ha completado ya su migración hacia pagos instantáneos.

Bélgica y Países Bajos

El procesador de los Países Bajos, Worldline, ha comenzado a autorizar la participación directa de entidades de pago y de dinero electrónico en sus servicios.

Prosigue el debate en ambos países sobre la oportunidad de eliminar las transferencias tradicionales intercambiadas a través de ficheros.

Surepay, además de dar servicio a los bancos de la región, se ha convertido en una de las compañías europeas más activas en la provisión de servicios de verificación del beneficiario y lucha contra el fraude.

Alemania

El sistema RPS, gestionado por el banco central alemán, estudia la puesta en marcha de un servicio de pagos instantáneos ante el descenso en su operativa. Actualmente, los pagos instantáneos de los bancos alemanes se procesan en RT1 y TIPS.

RPS, que también ofrece el procesamiento y liquidación de cheques, ha liderado el acuerdo nacional para eliminar el uso de este instrumento a finales del año 2027.

Italia

El Banco de Italia ha decidido cerrar su sistema de pagos BI-COMP, que procesa operaciones del sector público, tarjetas nacionales y cheques, invitando a que el sector privado pueda asumir esta tarea en un futuro cercano.

Nexi se ha convertido en uno de los grandes procesadores de pago europeos al alcanzar una cuota en adquisición de tarjetas en Italia superior al 70%, con accesibilidad a más de 25 países europeos y ser el proveedor técnico de EBA Clearing para sus distintos servicios.

Austria

La actividad de pagos, efectivo, gestión de los cajeros automáticos, así como de emisión y adquisición de tarjetas de pago se ha centralizado en una única compañía denominada PSA, Payment Services Austria, propiedad de los bancos del país.

PSA ha puesto en marcha, con el apoyo técnico de Worldline, un servicio de pagos instantáneos en el país y prevé la próxima migración de su incipiente servicio de pagos móviles hacia la solución ofrecida por EPI/Wero.

Grecia

El procesador de pagos de Grecia y Chipre, DIAS, gestiona el servicio de pagos móviles IRIS, que cuenta con 4,5 millones de usuarios a los que ofrece soluciones de pago entre personas y para el comercio utilizando tanto los códigos QR como tecnología NFC.

El uso de IRIS resulta obligatorio para todos los profesionales del país quienes usan esta

solución para realizar sus cobros utilizando un código QR que pueden mostrar en su móvil, sin necesidad de tener un terminal en punto de venta.

Bulgaria

Desde el 1 de enero del 2026, Bulgaria ha pasado a ser el país número 21 en adoptar el euro como moneda nacional.

El procesador nacional de pagos Borica ofrece, además de servicios de pago entre cuentas, el procesamiento de tarjetas, cajeros automáticos y gestiona el servicio de valor añadido basado en pagos instantáneos denominado Blink.

Croacia

El procesador nacional de pagos, FINA, ofrece todos los instrumentos de pago SEPA, incluyendo la verificación del beneficiario y los pagos instantáneos.

Países bálticos

Los bancos centrales de Lituania y Letonia tienen en marcha desde hace varios años sendos sistemas de pago nacionales (denominados Centrolink y EKS) que, además de dar servicio a los bancos de sus respectivos países, tienen como objetivo facilitar el acceso y la operativa de pagos a las entidades Fintech europeas. Estos bancos centrales han sido pioneros en abrir cuentas a este tipo de entidades de manera que no precisen contar con un banco liquidador de su operativa.

Polonia

El sistema de pagos nacional KIR ofrece servicios de identidad digital a los ciudadanos y empresas polacas, facilitando el inicio y aceptación segura de pagos.

Polonia cuenta con una solución de pagos móviles entre particulares denominada Blik que también permite los pagos en comercios y realizar ingresos o retiradas de efectivo en cajeros. Blik cuenta con 17 millones de usuarios y ha expandido su actividad a países como Eslovaquia, Ucrania, Rumanía y tiene como objetivo a los países bálticos.

Reino Unido

Prosiguen los trabajos para poner en marcha el plan denominado National Payment Vision

que pretende defender al consumidor, promover la competencia y aprovechar el potencial que tienen los pagos instantáneos. Se está evaluando la creación de un esquema de tarjetas nacional y el lanzamiento de un servicio de valor añadido basado en pagos instantáneos.

El regulador especializado en los pagos del Reino Unido, Payment Systems Regulator, se ha integrado dentro de la Autoridad de Conducta Financiera (FCA) y se ha acordado reformar el esquema de pagos nacional denominado Pay.UK.

Suiza

El sistema de pagos doméstico SIX, que también gestiona el mercado bursátil y los pagos con tarjetas, tiene previsto migrar el sistema nacional de adeudos directos hacia facturas electrónicas a partir del año 2028.

Este proyecto se encuadra dentro de la iniciativa denominada Swiss Payments Vision, que pretende modernizar la infraestructura y capacidades de la industria de pagos del país.

Países escandinavos

La práctica totalidad de los bancos centrales de la región han anunciado su adhesión a TIPS como solución para el procesamiento y liquidación de sus pagos instantáneos

nacionales tanto en sus divisas nacionales como para los pagos realizados en euros.

Swish, el servicio de pago por móvil más antiguo y exitoso de la región que opera solo en Suecia, está viendo como la solución de VIPPS/MobilePay, que está desplegada en Dinamarca, Noruega y Finlandia, ya ha empezado a operar en Suecia y podría suponer una competencia en el futuro.

Estados Unidos

El sistema de pagos inmediatos puesto en marcha por The Clearing House (TCH) cuenta con 1.100 entidades participantes que suponen el 95% de la cuota de mercado. El límite máximo por operación se ha incrementado de uno a diez millones de dólares y procesa 3 millones de operaciones diarias.

El servicio de pagos instantáneos FedNow que ofrece la Reserva Federal, pese a contar con más de 1.600 entidades participantes, solo procesa 30.000 operaciones al día.

Ambas soluciones de pagos inmediatos incluyen sendos servicios de solicitud de pagos (Request for Payments) para el pago de facturas, puesto que el adeudo no es un método de pago popular en el país.

Zelle y Venmo, los principales servicios de

pago móviles del país liquidan sus operaciones mediante transferencias ordinarias, aunque usan transferencias instantáneas si los bancos que participan en la operación las ofrecen.

Latinoamérica

Continúa el gran éxito de PIX que tiene 175 millones de usuarios y durante el año 2025 procesó una media cercana a los 225 millones de operaciones diarias.

Muchos de los bancos centrales de la región están estudiando poner en marcha iniciativas similares en sus países. Otro rasgo de la región es el gran desarrollo de las billeteras digitales para todo tipo de casos de uso.

China e India

CIPS en China mantiene su objetivo de crear una alternativa a SWIFT al operar en más de 100 países; mientras que UPI, el sistema de pagos instantáneo de la India, persigue su interoperabilidad con servicios de pago de todo el mundo.

CONTEXTO LEGISLATIVO

El ejercicio 2025 se ha desarrollado en un entorno regulatorio exigente para el sector financiero, en un contexto marcado por el incremento de los riesgos tecnológicos y la necesidad de reforzar la estabilidad y resiliencia operativa de las entidades financieras. La evolución de los sistemas de pago hacia la instantaneidad, la creciente interconexión de los actores financieros y la sofisticación de las amenazas operativas y de ciberseguridad han situado a las infraestructuras financieras en el centro de las prioridades regulatorias a nivel europeo y nacional.

Entre los ámbitos regulatorios de mayor relevancia destaca la aplicación del Reglamento (UE) de Transferencias Instantáneas concebido para establecer un marco armonizado que favorezca la generalización de los pagos instantáneos en euros en la UE. El Reglamento responde al objetivo de reforzar la autonomía estratégica europea en el ámbito de los pagos, promover soluciones paneuropeas competitivas y avanzar en la modernización de los sistemas de pagos minoristas.

En este contexto, el marco regulatorio configura el entorno en el que Iberpay desarrolla su actividad, condicionando tanto sus responsabilidades operativas como su papel estratégico dentro del sistema financiero.

Reglamento europeo sobre transferencias inmediatas

El Reglamento (UE) 2024/886, relativo a las transferencias instantáneas en euros, ha desplegado sus efectos durante el 2025. Los primeros plazos previstos para los proveedores de servicios de pago establecidos en la zona euro han comenzado a desplegar efectos jurídicos y operativos, obligando a la adaptación de las infraestructuras técnicas y operativas de los procesos internos necesarios para garantizar la recepción y envío de transferencias instantáneas en euros.

Por otro lado, el Reglamento modificó la Directiva 98/26/CE sobre la firmeza de la liquidación en los sistemas de pagos y de liquidación de valores para permitir la participación directa de las entidades de pago y entidades de dinero electrónico en los sistemas de pagos minoristas. La modificación de la Directiva supone que los Estados miembros estén obligados a transponer esas modificaciones en sus ordenamientos jurídicos

nacionales. En España, la transposición pasa por modificar la Ley 41/1999, de 12 de noviembre, sobre sistemas de pagos y de liquidación de valores y se prevé que se lleve a cabo con retraso mediante el Anteproyecto de Digitalización y Modernización del Sector Financiero.

Esta novedad ha sido de significativa importancia, dado que incide directamente en el régimen de participación del sistema nacional de pagos en España, que hasta la fecha estaba restringido conforme a la regulación aplicable a entidades de crédito.

El Reglamento ha exigido, por otro lado, la implementación de un servicio de verificación del beneficiario (Verification of Payee). Este servicio se concibe como una medida esencial para prevenir determinados tipos de fraude y reducir errores en la ejecución de pagos. En concreto, obliga a los proveedores de servicios de pago a implantar soluciones técnicas que permitan comprobar, antes de la orden de pago, la correspondencia entre el identificador de la cuenta y el nombre del beneficiario.

Desde una perspectiva sistémica, la aplicación del Reglamento (UE) sobre transferencias inmediatas refuerza el papel de los sistemas de pagos minoristas como infraestructuras críticas para la estabilidad y eficiencia del sistema financiero. En este contexto, Iberpay, como

gestor del sistema nacional de pagos, desempeña un papel clave en la implementación operativa de este marco normativo, facilitando la interoperabilidad, la seguridad y la fiabilidad de las transferencias inmediatas en euros dentro del sistema financiero español y europeo.

El Reglamento constituye, en definitiva, un hito relevante en la evolución del mercado de pagos europeo, al sentar las bases para un uso generalizado de los pagos instantáneos, reforzando la soberanía económica de la Unión y aumentando la competitividad y eficiencia del sector financiero.

Reglamento DORA

La resiliencia operativa digital se ha consolidado como un elemento estructural del marco regulatorio del sector financiero, en un contexto en el que la continuidad de los servicios críticos depende de forma directa de la fiabilidad y seguridad de las tecnologías de la información y la comunicación.

La creciente exposición a riesgos tecnológicos y cibernéticos ha reforzado la necesidad de contar con un marco normativo homogéneo que permita gestionar estos riesgos de forma integral y coherente en toda la Unión Europea.

En este marco se inscribe el Reglamento (UE) 2022/2554, conocido como el Reglamento DORA, que establece un conjunto uniforme de requisitos destinados a reforzar la capacidad de las entidades financieras y de las infraestructuras críticas para prevenir, detectar y responder a incidentes relacionados con las TIC. Durante el año 2025, el Reglamento ha alcanzado una fase de plena aplicabilidad, pasando de un estado preparatorio a uno de exigibilidad y cumplimiento efectivo de sus obligaciones.

Aunque el Reglamento no incluye directamente a los operadores de sistemas de pago en su ámbito subjetivo, el legislador español ha considerado necesario extender determinadas exigencias, entre otros, a los

operadores de sistemas de pago, como Iberpay.

Como consecuencia de esta extensión, estas entidades han quedado sujeta a obligaciones concretas y exigibles relacionadas con la identificación de riesgos tecnológicos, la detección temprana de incidentes, la implantación de medidas de respaldo y recuperación y la definición de planes de gestión de crisis. El incumplimiento de estas obligaciones se encuentra sometido a un régimen sancionador reforzado bajo la supervisión del Banco de España, lo que subraya la relevancia del nuevo marco de resiliencia operativa digital.

La aplicación del Reglamento ha supuesto la integración sistemática de la gestión del riesgo

TIC dentro del margen general de riesgo operativo, incorporando obligaciones específicas en materia de gobierno interno, gestión de incidentes, continuidad de negocio, recuperación operativa y pruebas de resiliencia. Este enfoque unificado contribuye a reducir la fragmentación normativa previa y a reforzar la coherencia de la supervisión en el ámbito europeo.

Por otro lado, el Banco de España, en línea con el criterio de las autoridades europeas, ha considerado a Iberpay como proveedor de servicios de TIC. Lo que ha supuesto para Iberpay un gran esfuerzo de adecuación a la norma a fin de que Iberpay y las entidades participantes en los servicios de TIC pudieran cumplir con DORA.

Para ello, Iberpay ha elaborado una adenda contractual, estándar y homogénea para todos los servicios de TIC y para todas las entidades participantes. Además, ha habilitado en su web un Portal de Resiliencia Operativa, concebido como un canal transparente y homogéneo de información, a través del cual pone a disposición de las entidades la documentación relevante y estrictamente necesaria conforme a DORA, y atiende consultas específicas relacionadas con la aplicación del Reglamento. Este instrumento facilita la relación supervisora, favorece la coherencia documental y mejora el acceso a la información necesaria para la adaptación progresiva al nuevo marco regulatorio.



Reglamento Inteligencia Artificial

El Reglamento de Inteligencia Artificial es una norma de carácter integral destinada a regular el desarrollo, uso y comercialización de sistemas de inteligencia artificial en la Unión Europea, con el objetivo de garantizar un uso seguro, transparente y respetuoso con los derechos fundamentales.

Este Reglamento ha pasado de una fase eminentemente normativa a una fase de preparación activa para su aplicación efectiva, configurándose como un nuevo eje regulatorio de referencia. Este avance ha supuesto una aplicación progresiva, con distintos plazos temporales, que permite la adaptación gradual de las estructuras organizativas y técnicas.

Durante el ejercicio 2025, el foco se ha situado en la fase preparatoria y de adecuación inicial, orientada a la identificación de los sistemas de inteligencia artificial utilizados y a su clasificación conforme al enfoque basado en el riesgo.

Paralelamente, se han iniciado actuaciones dirigidas a reforzar los marcos de gobernanza, gestión de riesgos y supervisión humana de los procesos automatizados, así como a mejorar la calidad y control de los datos

utilizados. No obstante, una parte sustancial del Reglamento aún no resulta plenamente exigible, quedando pendiente la aplicación completa de los requisitos técnicos y organizativos más estrictos, como los vinculados a la evaluación de conformidad, la supervisión post-comercialización, la documentación técnica reforzada y determinadas obligaciones de transparencia. La entrada en vigor progresiva de estos elementos exigirá un esfuerzo adicional de adaptación por parte de las entidades en los próximos años.

En conjunto, el despliegue gradual del Reglamento de Inteligencia Artificial permite acompañar la introducción de nuevas exigencias regulatorias con la necesidad de preservar la innovación tecnológica, al tiempo que refuerza la protección de los derechos fundamentales, la seguridad jurídica y la confianza en el uso de sistemas automatizados en el ámbito financiero.



Anteproyecto de Ley para la digitalización y modernización del sector financiero

Este anteproyecto se configura como una pieza clave del proceso de adaptación del ordenamiento jurídico español a la evolución del marco regulatorio europeo y a la transformación del ecosistema financiero. Durante 2025, la iniciativa ha continuado avanzando su tramitación, consolidándose como un instrumento destinado a actualizar normas que habían permanecido inalteradas durante un periodo prolongado.

Uno de los ejes principales del anteproyecto es la adaptación normativa nacional a las modificaciones introducidas en la Directiva 98/26/CE sobre la firmeza de la liquidación en los sistemas de pagos y de liquidación de valores derivadas del Reglamento (UE) sobre transferencias inmediatas. Dichas modificaciones establecieron el 9 de abril de 2025 como fecha límite para transponer las modificaciones por parte de los Estados miembros. En España, no obstante, esta adaptación aún se encuentra en curso.

En el ámbito de la Unión Europea, el proceso de incorporación de estas modificaciones al derecho nacional presenta un grado de avance desigual, encontrándose todavía en fase de

transposición en diversas jurisdicciones, lo que refleja que la adaptación del marco normativo se está produciendo con retrasos.

Reglamento (UE) sobre la firmeza de la liquidación

A lo anterior, se suma la novedosa iniciativa legislativa de la Comisión Europea del pasado diciembre de 2025 que publicó una Propuesta de Reglamento (UE) sobre la firmeza de la liquidación y por el que se deroga la Directiva 98/26/CE y se modifica la Directiva 2002/47/CE sobre acuerdos de garantía financiera.

Este Reglamento (UE) pretende sustituir la Directiva de Firmeza con el objetivo de superar las divergencias entre enfoques nacionales en la medida que la Comisión ha puesto de manifiesto que la transposición de la Directiva (UE) de Firmeza en los Estados miembros se ha producido de manera diferente y que ha dado lugar a condiciones de competencia desiguales para los sistemas y participantes de la Unión y, por ende, ha generado obstáculos al correcto funcionamiento del mercado único y a su fragmentación.

Por ello, surge el Reglamento como norma de directa de aplicación que, de aprobarse, establecerá disposiciones uniformes en toda la Unión Europea que aplicarán a los sistemas,

sus operadores y sus participantes, facilitando así la integración del mercado y las transacciones transfronterizas, y garantizando una mayor seguridad jurídica.

Por otro lado, el anteproyecto modifica la Ley 41/1999, de 12 de noviembre, por la que se regulan los sistemas de pago de liquidación de valores, entre otros aspectos, modifica el régimen de propiedad de Iberpay como compañía gestora del sistema nacional de pagos, así como su objeto social y el régimen de supervisión del Banco de España.

Ahora bien, el contexto es del todo incierto en la medida que ha surgido la propuesta de Reglamento (UE) de Firmeza que derogaría la Directiva de Firmeza y, por tanto, existe la posibilidad de este Reglamento (UE) sea aprobado antes de que el Gobierno Español curse trámite de la aprobación de este anteproyecto que, recordemos, pretende fundamentalmente transponer las modificaciones implementadas en la Directiva de Firmeza del año 2024 con ocasión de la aprobación del Reglamento (UE) de Transferencias Instantáneas.

Junto a estas modificaciones, el anteproyecto desempeña un papel relevante en la delimitación del alcance de aplicación del Reglamento DORA en el ámbito nacional, al

concretar qué disposiciones resultan exigibles a determinados operadores del ecosistema de pagos que no se encuentran incluidos de forma directa en el ámbito subjetivo del Reglamento europeo. En particular, la norma extiende la aplicación de las obligaciones previstas en el Cap. II y de la Sec. I Cap. V del Reglamento DORA.

Esta delimitación normativa refuerza la seguridad jurídica y permite clarificar el marco de obligaciones aplicable a los operadores afectados, alineando los requisitos de resiliencia operativa digital y de control de la externalización con la realidad funcional del sector de los pagos. Asimismo, el anteproyecto contempla la adaptación del régimen de infracciones y sanciones, con el objetivo de garantizar una supervisión efectiva y proporcionada por parte de las autoridades competentes.

Para Iberpay, la tramitación de esta norma reviste una especial relevancia, al incidir directamente en el marco jurídico de la compañía y en las obligaciones de resiliencia operativa digital aplicables a los operadores que gestionan los diferentes sistemas de pagos.

Euro digital

La Comisión Europea presentó en junio de 2023 una propuesta de Reglamento para el establecimiento del euro digital, creando un marco jurídico común para esta nueva forma de dinero público digital en la zona euro, complementaria al efectivo tradicional. En 2025, el Parlamento Europeo manifestó un amplio respaldo institucional a esta iniciativa al abogar porque el euro digital opere con plena funcionalidad en línea y sin conexión, subrayando además su carácter estratégico para reforzar la soberanía monetaria de la UE y la integración del sistema de pagos europeo.

Este avance normativo, impulsado conjuntamente por la Comisión, el Parlamento y el Banco Central Europeo, sitúa al euro digital como un elemento clave del entorno regulatorio europeo que afecta al sistema financiero, concebido para complementar al efectivo sin sustituirlo y para ampliar las opciones de pago seguras y accesibles.

Identidad digital

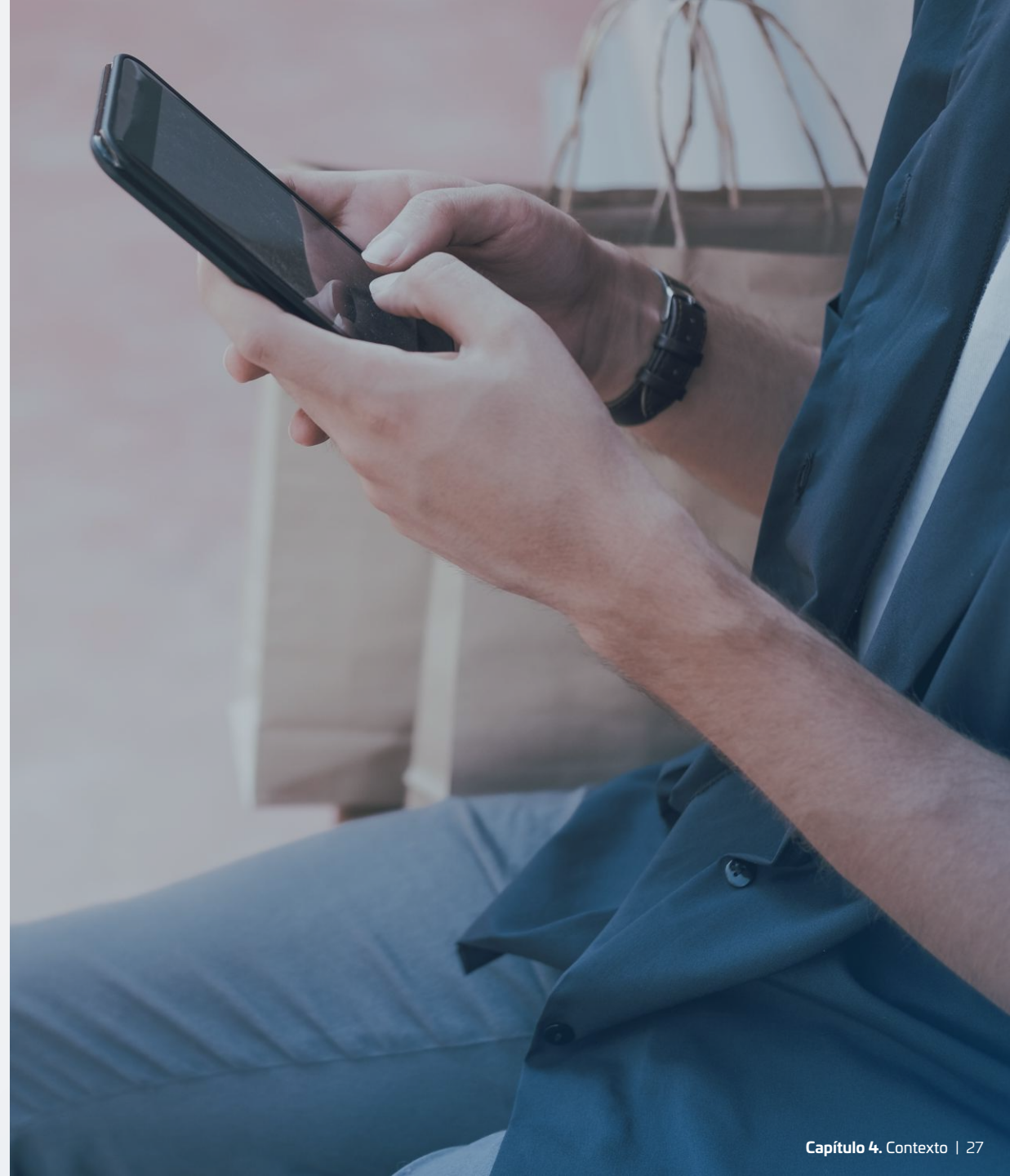
En 2024, la Unión Europea reforzó su marco normativo en materia de identidad digital mediante la aprobación del Reglamento (UE) 2024/1183, por el que se establece el Marco Europeo de Identidad Digital que obliga a los Estados miembros a poner a disposición de los

ciudadanos y empresas, antes de finales de 2026, una cartera (wallet) europea de identidad digital basada en especificaciones comunes.

Durante 2025, la Comisión Europea avanzó en el desarrollo de esta iniciativa mediante la adopción de diversos reglamentos que definen los requisitos funcionales, de seguridad y de certificación de dichas carteras, con el objetivo de garantizar su interoperabilidad y aceptación paneuropea.

Esta evolución normativa tiene como finalidad facilitar una identificación electrónica segura, fiable y respetuosa con la privacidad, tanto en entornos públicos como privados, y tanto en línea como fuera de línea.

En este contexto, la identidad digital europea se consolida como un componente clave del entorno regulatorio europeo con impacto directo en el sistema financiero, al habilitar nuevos mecanismos de verificación de identidad que refuerzan la confianza, la eficiencia y la seguridad en la prestación de servicios digitales transfronterizos.



5 Actividad



Iberpay Pagos

The background of the slide features a series of overlapping, wavy lines in various shades of blue, creating a sense of motion and depth. The lines are most prominent in the lower half of the image, where they form a series of peaks and valleys that recede into the distance.

SISTEMA NACIONAL DE PAGOS (SNCE)

ACTIVIDAD EN 2025

 OPERACIONES

3.424 **+7,5%**
mill. de transacciones



MEDIA DIARIA

13,4
mill. de transacciones

11.967
mill. de euros

 IMPORTES

3,1 **+9,7%**
billones de euros



DÍA PICO

26,9
mill. de transacciones

31.112
mill. de euros

ENTIDADES

(*) Datos a diciembre de 2025

 DIRECTAS
24

 INDIRECTAS
145

 ACCESIBLES
5

*consulta la lista de participación aquí

EL SISTEMA NACIONAL DE PAGOS (SNCE)

El sistema nacional de pagos (SNCE) constituye la estructura normativa, operativa y tecnológica que soporta el sistema de pagos minoristas entre cuentas de pago, gestionado por Iberpay.

Creado por el Real Decreto 1369/1987, de 18 de septiembre, y refrendado por las distintas reformas de la Ley 41/1999, el SNCE es uno de los dos sistemas de pagos españoles reconocidos a los efectos de la ley de firmeza, otorgando al sistema la máxima seguridad jurídica y garantía del buen fin de las operaciones procesadas y liquidadas en términos de su irrevocabilidad y firmeza.

El sistema nacional de pagos realiza el procesamiento, compensación y liquidación interbancaria de los instrumentos de pago entre cuentas emitidos por los clientes de sus participantes, tales como transferencias ordinarias, transferencias instantáneas, adeudos, Request to Pay, cheques y efectos.

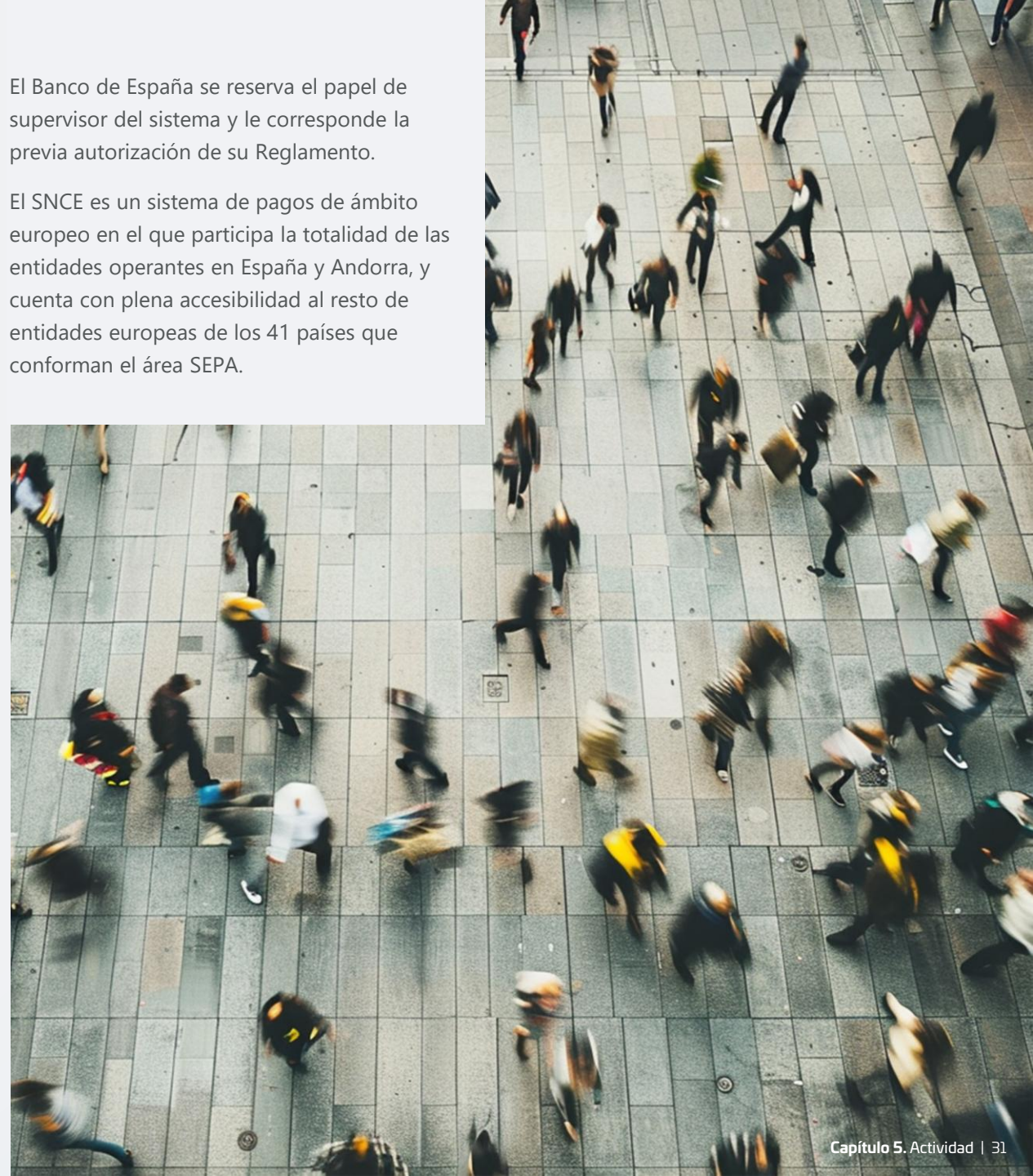
Desde el año 2005, conforme a la Ley 41/1999, la gestión del sistema nacional de pagos (SNCE) corresponde a Iberpay, habiendo sido esta función realizada anteriormente por el Banco de España. Esta misma Ley define también el objeto de Iberpay, así como sus facultades normativas, que regulan, principalmente: el régimen de adhesión al sistema, el momento de aceptación y firmeza de las operaciones, así como los procedimientos de compensación de las órdenes de pago cursadas al mismo, su liquidación y los medios de cobertura y garantía de las obligaciones que asumen sus participantes.

Corresponde, por tanto, a Iberpay: la definición y gestión del sistema, la elaboración, desarrollo y actualización de su normativa, la dirección y gestión de la plataforma tecnológica que soporta su operativa, así como su supervisión, control y operación; considerando en todo momento los desarrollos técnicos, operativos y de ciberseguridad necesarios para ello.

Asimismo, Iberpay gestiona la implantación de actualizaciones normativas y técnicas en el sistema, así como nuevos servicios o funcionalidades.

El Banco de España se reserva el papel de supervisor del sistema y le corresponde la previa autorización de su Reglamento.

El SNCE es un sistema de pagos de ámbito europeo en el que participa la totalidad de las entidades operantes en España y Andorra, y cuenta con plena accesibilidad al resto de entidades europeas de los 41 países que conforman el área SEPA.



SISTEMA NACIONAL DE PAGOS

Garantía

Garantías para la seguridad de la información, la continuidad de negocio y la ciberresiliencia, avaladas por un servicio de observabilidad específico, la implementación de las mejores prácticas del mercado y estándares de referencia, así como un programa exhaustivo de pruebas, auditorías y cumplimiento normativo.

Participación

Participación en el SNCE de entidades de crédito y acceso para entidades de pago y entidades de dinero electrónico, previa designación de alguno de los participantes en el sistema.

Conexión

Conexión de las entidades al sistema mediante varias redes de comunicación principales y alternativas, que pueden actuar en contingencia.

Compensación y liquidación

Compensación y liquidación de las obligaciones de pago en dinero de banco central, como Sistema Vinculado, en las cuentas abiertas por las entidades financieras en TARGET, a través de Banco de España u otro banco central del Eurosistema, mediante los procedimientos previstos en T2 y en TIPS.



Procesamiento

Procesamiento de todos los instrumentos de pago SEPA entre cuentas de pago, así como instrumentos legacy previos a SEPA.

Accesibilidad

Accesibilidad plena paneuropea en el área SEPA a través de pasarelas de interoperabilidad con diferentes sistemas de pago europeos, así como para pagos fuera de SEPA a través del One-Leg-Out (OCT Inst).

Sistema de información

Sistema de información en tiempo real para el seguimiento de las operaciones, consultas, alertas, estadísticas y análisis avanzados, con acceso automatizado a través de APIs y uso de herramientas de observabilidad avanzada.

Plataforma tecnológica

Plataforma tecnológica de pagos cloud-ready Nextia, desarrollada y gestionada por Iberpay con tecnología propia e innovadora, de alta capacidad de proceso, non-stop 24x7, máxima disponibilidad y resiliencia, escalable, flexible, moderna y que facilita el tratamiento totalmente automatizado de las transacciones de pago de extremo a extremo, tanto a través de API como ficheros.

Productos de pago

Los pagos cuenta a cuenta (Account-to-Account, A2A) son aquellos en los que los fondos se transfieren directamente entre cuentas del pagador y receptor de los fondos, mediante instrumentos electrónicos basados en esquemas de pago estandarizados.

En el ámbito europeo, estos pagos se realizan principalmente bajo el marco de la Single Euro Payments Area (SEPA), que permite efectuar pagos en euros de forma armonizada entre los 41 países, sobre la base de normas, estándares y esquemas comunes definidos por el European Payments Council (EPC), que establecen las reglas y procesos para su ejecución.

En este contexto, Iberpay, como gestor y operador del sistema nacional de pagos (SNCE), procesa todos los instrumentos de pago cuenta a cuenta basados en los esquemas SEPA definidos por el EPC, junto con soluciones complementarias que amplían sus capacidades, además de en el ámbito de tarjetas la liquidación de los saldos deudores y acreedores de los participantes directos en el servicio.



Transferencias SEPA (SCT)

Transferencias en euros entre cuentas dentro del ámbito SEPA, basadas en estándares comunes definidos por el European Payments Council. Constituyen un instrumento esencial para pagos no instantáneos en el área SEPA.



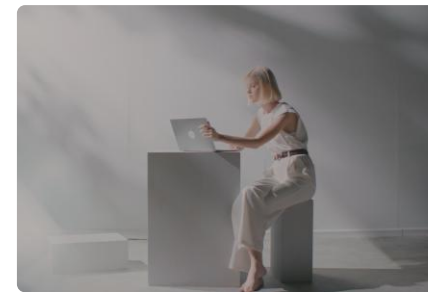
Adeudos Directos (SDD)

Instrumento que permite al beneficiario iniciar el cobro, con autorización previa del pagador. Fundamental para pagos recurrentes como recibos, con un elevado peso en el conjunto de operaciones.



Transferencias instantáneas (SCT Inst)

Pagos en euros procesados en milisegundos, disponibles de forma continua 24/7/365. Su creciente adopción impulsa la transformación hacia un modelo de pagos en tiempo real en Europa.



Request to Pay (R2P)

Servicio que permite a un beneficiario solicitar un pago en tiempo real y 24/7. Aporta flexibilidad y trazabilidad, habilitando nuevos casos de uso en el ecosistema de pagos.



Pagos One-Leg-Out (OCT Inst)

Transferencias en las que uno de los extremos de la operación se sitúa fuera del ámbito SEPA o SEPA no euro. Facilitan pagos internacionales más rápidos y eficientes, conectando pagos en euros con otras divisas.



Pagos legacy no SEPA

Instrumentos tradicionales no SEPA (cheques, efectos y traspasos de fondos y planes de pensiones). En descenso sostenido, en sustitución por instrumentos de pago 100% digitales.

Actividad del SNCE en 2025

En 2025, el SNCE ha reforzado su papel como infraestructura clave del sistema de pagos en España, registrando un notable crecimiento de la actividad y una clara evolución hacia instrumentos de pago digitales, especialmente las transferencias instantáneas:

Datos anuales



El SNCE mantiene en 2025 una sólida tendencia de crecimiento, alcanzando los 3.424 millones de transacciones procesadas, lo que supone un incremento del 7,5% respecto al año anterior y del 14,1% en comparación con 2023. En términos de importe, se procesaron 3,1 billones de euros, un 9,7% más que en 2024.

Media diaria



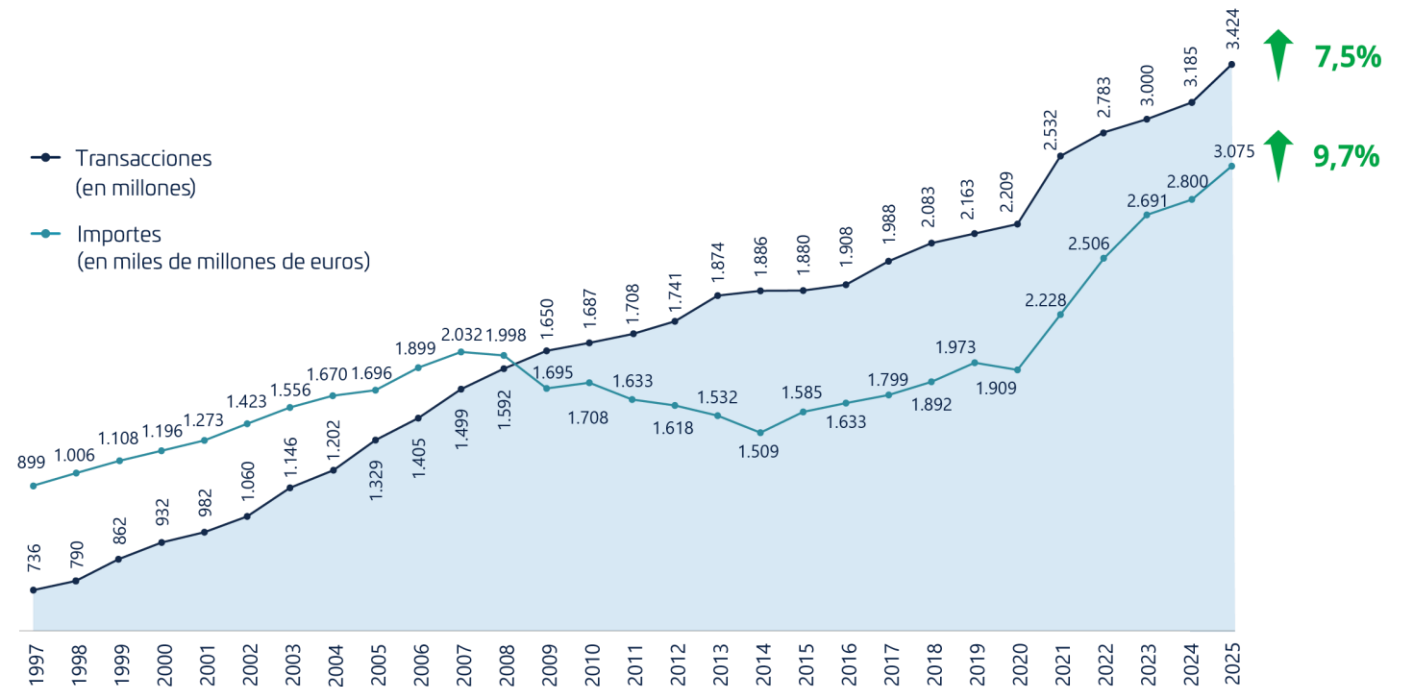
La actividad diaria también muestra una evolución significativa, con una media de 13,8 millones de operaciones procesadas al día, 1,1 millones más que en 2024, por un valor medio de 11.967 millones de euros (+969 millones de euros). A lo largo del ejercicio, se alcanzaron máximos diarios de 26,9 millones de operaciones y un récord en importe de 31.112 millones de euros.

Crecimiento de participantes en el SNCE



A 31 de diciembre de 2025, el SNCE cuenta con 24 participantes directos y un total de 174 entidades adheridas, 14 más que al cierre de 2024. Esta evolución refuerza la dimensión internacional del sistema, con presencia en más de 11 países del ámbito SEPA. El crecimiento se ha visto impulsado, además, por la implantación de la regulación europea de transferencias instantáneas, que ha requerido la adhesión de un mayor número de entidades y sucursales.

Evolución anual del SNCE



Transferencias ordinarias



Registan un retroceso del 13,1% en el volumen de operaciones y del 0,7% en los importes frente al año anterior. Esta evolución refleja la progresiva sustitución de las transferencias tradicionales por soluciones más inmediatas, especialmente tras la plena entrada en vigor del Reglamento de Transferencias Instantáneas, que ha acelerado esta migración a partir del último trimestre del año.

Transferencias instantáneas



El sistema registra un nuevo máximo histórico en el procesamiento de transferencias instantáneas, con 1.193,8 millones de operaciones en 2025, lo que representa un crecimiento del 38,3% respecto al año anterior. En términos de importe, estas operaciones alcanzaron los 415.935 millones de euros, más del triple que en 2024 (+210,4%).

Este crecimiento se intensifica a lo largo del año, con una media diaria de 3,3 millones de operaciones por valor de 1.139,5 millones de euros. Como resultado, las transferencias instantáneas representan ya el 64,54% del total de transferencias procesadas en el SNCE, consolidándose como el principal instrumento de este segmento.

Adeudos



Se mantienen como el instrumento de pago más utilizado (42,8%), con un crecimiento sostenido. En 2025, el volumen de operaciones aumenta un 1,3% y el importe un 4,2%, en un contexto de crecimiento económico y presión inflacionaria, que impulsa el uso recurrente de este instrumento.

Instrumentos de pago no SEPA



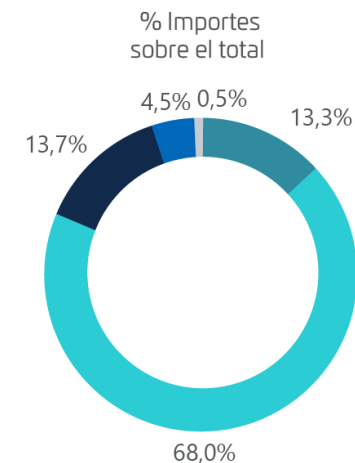
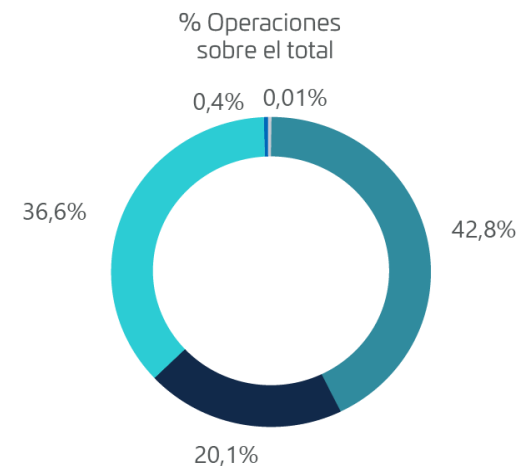
Continúan su descenso acelerado, impulsado por la digitalización y el cambio en los hábitos de pago hacia soluciones digitales. En 2025, las operaciones con cheques y efectos cayeron un 14,6% y un -16,2%, respectivamente. Esta tendencia responde, en gran medida, a su sustitución por transferencias, especialmente instantáneas.

Las devoluciones continúan descendiendo



El índice de devolución de operaciones sigue reduciéndose en 2025, situándose en el 2,1% del total procesado, menos de la mitad del nivel registrado hace diez años. Esta evolución refleja una mejora estructural en la calidad y fiabilidad de los pagos, impulsada por el menor uso de instrumentos tradicionalmente más expuestos a devoluciones.

Distribución de operaciones Por instrumento en el SNCE en 2025



- Adeudos
- Transferencias
- Transferencias instantáneas
- Cheques
- Efectos

Transferencias

Las transferencias ordinarias registran en 2025 una caída significativa de su actividad, en un contexto marcado por la plena entrada en vigor del nuevo Reglamento europeo de Transferencias Instantáneas.

Esta evolución refleja la progresiva migración hacia instrumentos de pago inmediatas, tal y como se observa en la evolución reciente del volumen procesado, evidenciando un cambio estructural en los hábitos de pago.

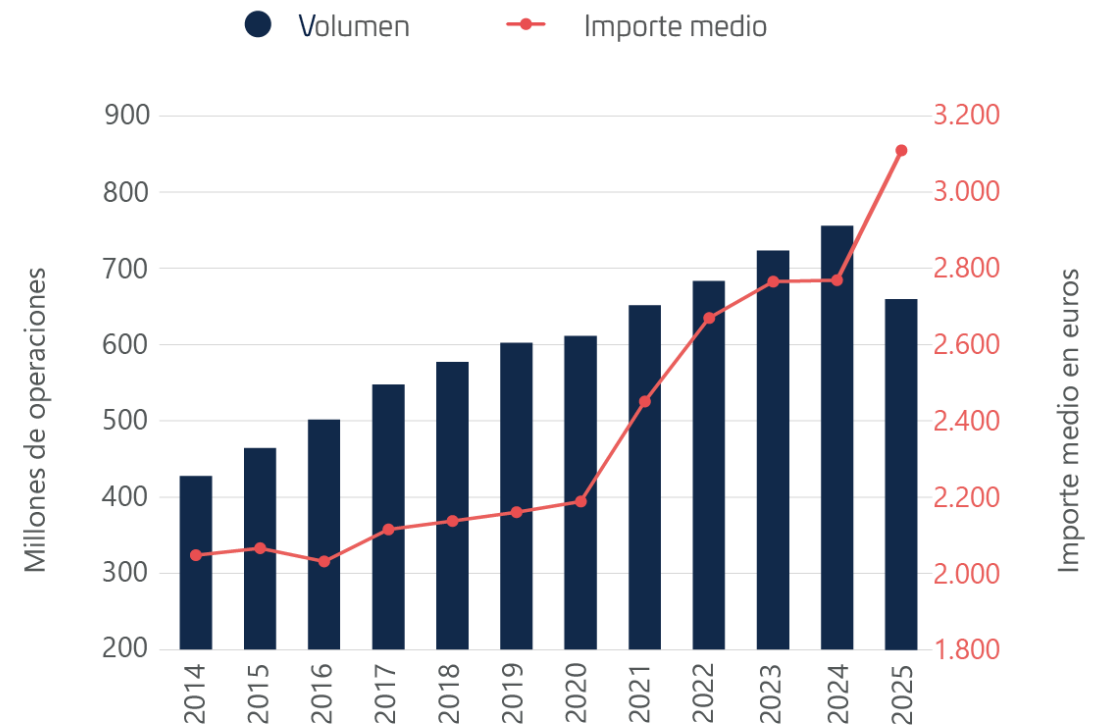
El SNCE procesa transferencias ordinarias que se liquidan el mismo día o al día siguiente (D y D+1, respectivamente). En 2025, estas operaciones representaron el 20,1% del total de operaciones procesadas en el sistema y el 67,7% de su valor.

Actividad en 2025

La media diaria se situó en 2,6 millones de operaciones, con un volumen total de 8.120 millones de euros. El importe medio por operación alcanzó los 3.167 euros, un 14,5% más que en 2024, reflejando el efecto de la migración hacia transferencias instantáneas, que concentra las operaciones de menor importe, como muestra la evolución creciente del importe medio en los últimos años.

En cuanto a su distribución, en diciembre de 2025 el 8,9% de las transferencias se liquidaron el mismo día (D) y el 23% al día siguiente (D+1). Las transferencias ordinarias mantienen su relevancia en operaciones de mayor importe, en contraste con la creciente utilización de las transferencias instantáneas para pagos de menor cuantía.

Transferencias en el SNCE
Evolución del volumen y del importe medio



Pasarelas de interoperabilidad en transferencias

Los participantes en el sistema nacional de pagos (SNCE) cuentan con plena accesibilidad al conjunto de países que integran el área única de pagos en euros (SEPA), gracias a las pasarelas de interoperabilidad que Iberpay mantiene con otros sistemas de pago europeos.

A través de estas pasarelas, las entidades pueden enviar, recibir y liquidar pagos en el ámbito SEPA utilizando los mismos procedimientos técnicos y operativos, formatos, mensajes y estándares que en el entorno doméstico del SNCE, sin incremento en los costes de procesamiento.

Estas pasarelas permiten procesar y liquidar operaciones en euros con origen o destino en más de 4.500 proveedores de servicios de pago (PSP) europeos.

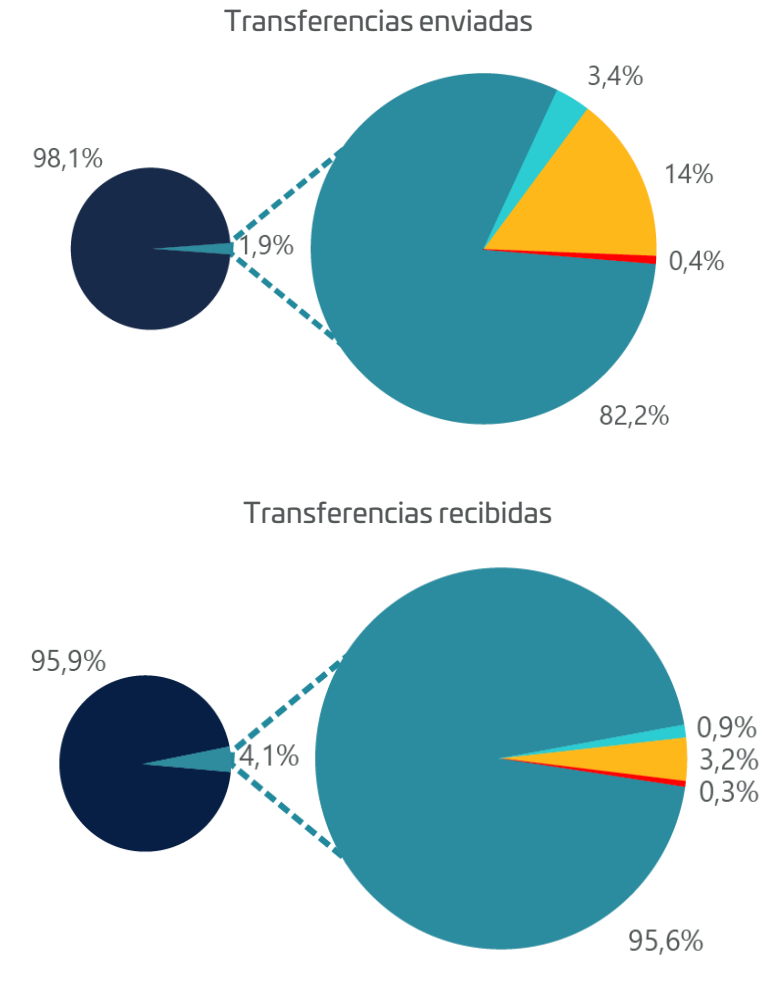
En el caso de las transferencias y adeudos SEPA, la pasarela Iberpay-STEP2, en colaboración con EBA Clearing, garantiza la interoperabilidad con el resto de los proveedores de servicios de pago europeos, permitiendo a las entidades operar de forma homogénea en todo el ámbito SEPA.

En relación con el tráfico canalizado a través

de pasarelas de interoperabilidad con otros sistemas de pago del área SEPA, el 1,8% de las transferencias emitidas por entidades participantes en el SNCE y el 4% de las transferencias recibidas fueron procesadas a través de las pasarelas de interoperabilidad gestionadas por Iberpay, reflejando el grado de uso de estos mecanismos en el contexto de la interoperabilidad europea.

La actividad registrada en las pasarelas EACHA (Worldline, Bundesbank y KIR) mantuvo niveles reducidos, lo que motivó la discontinuación de estos canales en octubre de 2025, concentrando la operativa en aquellas infraestructuras con mayor volumen y relevancia dentro del ecosistema SEPA.

Transferencias intercambiadas con otros sistemas de pago



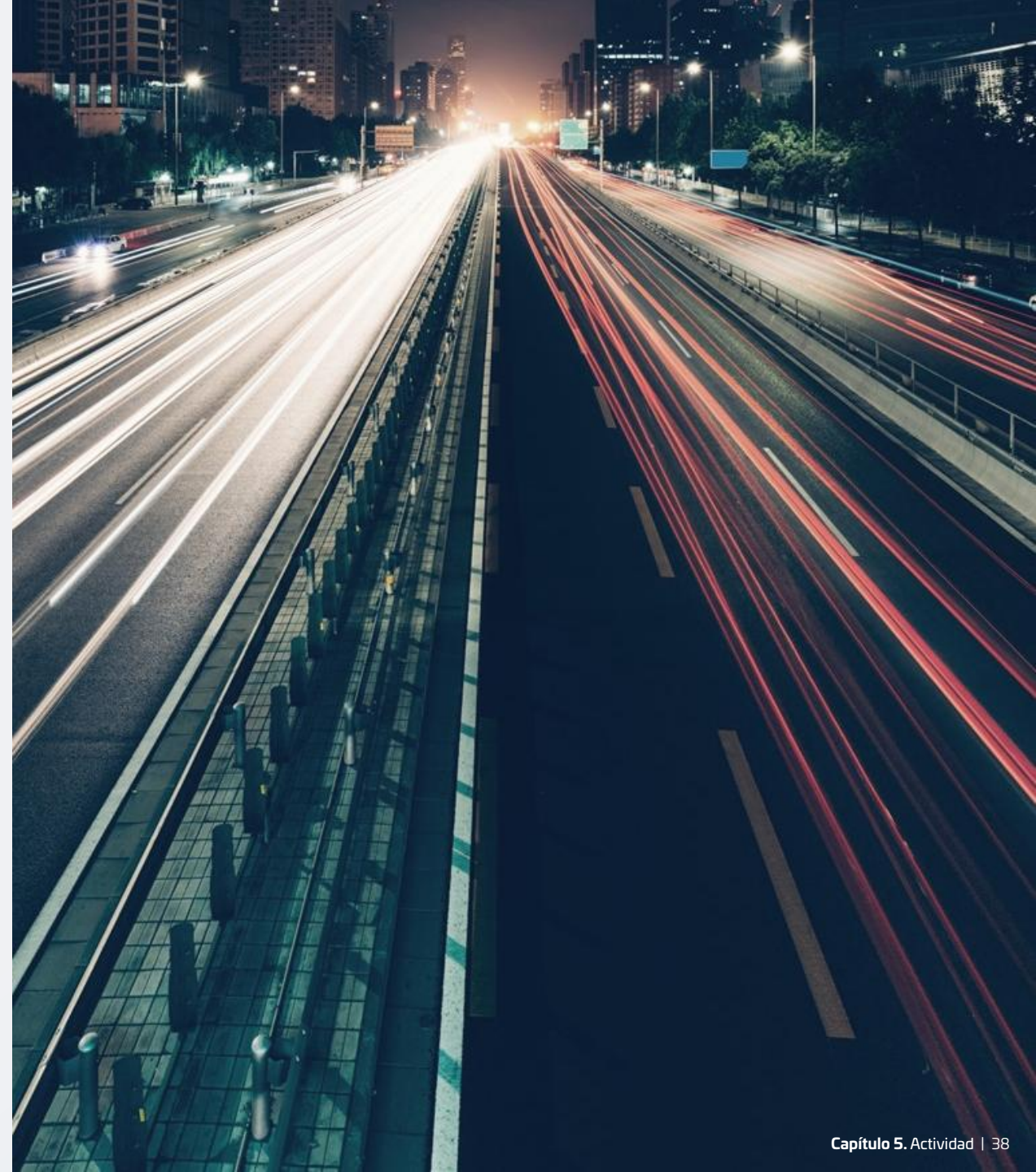
Transferencias instantáneas

Las transferencias instantáneas se procesan y liquidan en tiempo real y en régimen continuo 24x7, con abono inmediato de los fondos en la cuenta del beneficiario.

En función del canal y del caso de uso a través del cual se originan las operaciones, las transferencias instantáneas procesadas en el SNCE se pueden clasificar en las siguientes tipologías:

- **Operaciones Core**, transferencias instantáneas iniciadas a través de los canales bancarios habituales, como oficinas, cajeros, banca electrónica o aplicaciones móviles, que soportan todos los casos de uso.
- **Operaciones iniciadas mediante la solución Bizum**, que comprenden pagos entre particulares (C2C), pagos en comercio electrónico (C2eR) y pagos en comercio físico (C2R) ya procesados en 2026.
- **Operaciones masivas (bulk)**, transferencias instantáneas originadas por el cliente, emisor principalmente en el ámbito empresarial, en un fichero, facilitando su procesamiento simultáneo.
- **Operaciones canalizadas a través de las**

pasarelas de interoperabilidad con RT1 y con TIPS, que corresponden a transferencias instantáneas con origen o destino en otras infraestructuras del área SEPA, gestionadas mediante las conexiones con EBA Clearing, para su servicio RT1, y con el Eurosistema, para el servicio TIPS.



Actividad de transferencias instantáneas

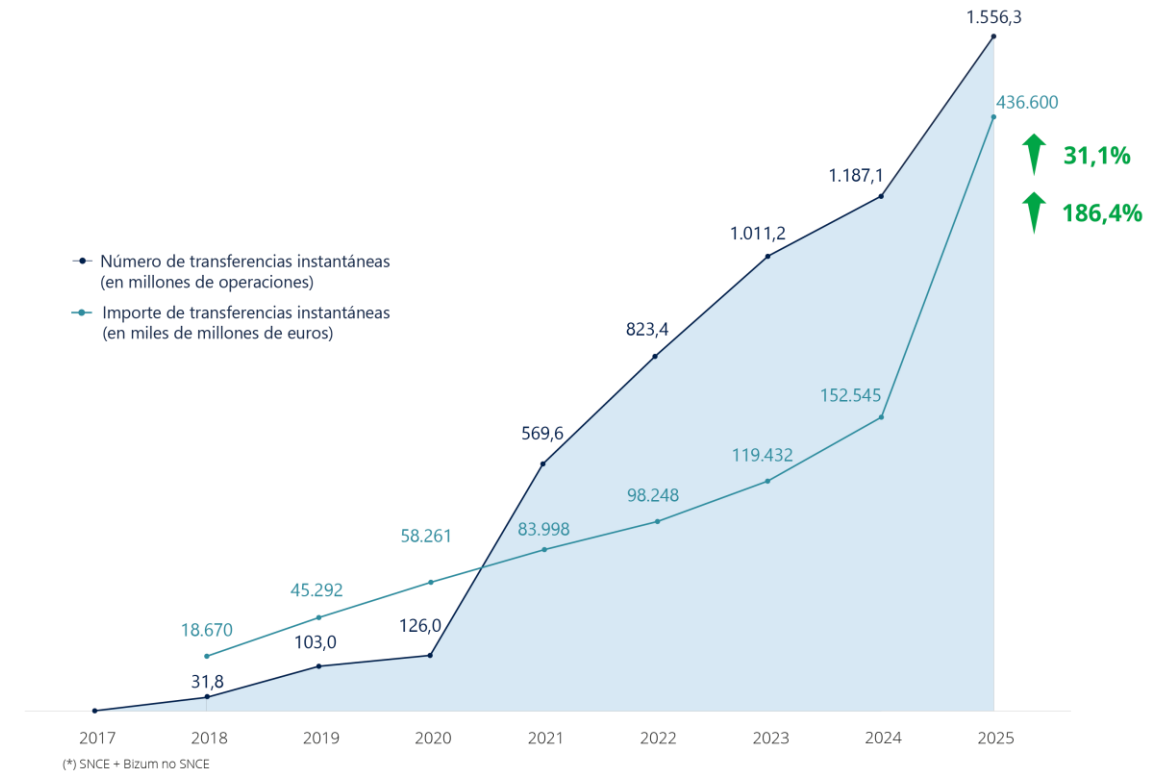
Las transferencias instantáneas en España en 2025 alcanzaron un total de 1.556,3 millones de transacciones, lo que supone un incremento del 31,1% respecto al año anterior. En términos de importe, se procesaron 436.600 millones de euros, un 186,4% más que en 2024, consolidando la tendencia de crecimiento observada en los últimos años.

Las transferencias instantáneas en el SNCE mantienen un tiempo medio de procesamiento, incluyendo el abono al beneficiario y la liquidación interbancaria, de 0,4 segundos, situándose significativamente por debajo de los tiempos de proceso de otras infraestructuras europeas.

La media diaria se situó en 4,3 millones de operaciones, por un valor de 1.196,2 millones de euros, registrándose un máximo de 6,2 millones en un solo día. Como resultado, las transferencias instantáneas representan ya el 64,44% del total de transferencias procesadas en el SNCE, consolidándose como el principal instrumento de este segmento.

Asimismo, el importe medio por operación alcanzó los 1.623 euros, reflejando la progresiva incorporación de pagos de mayor valor tras la plena entrada en vigor del nuevo marco regulatorio.

Evolución anual de las transferencias instantáneas procesadas en España



Operativa Core y Bizum

Dentro de las tipologías de operaciones, la actividad de las transferencias instantáneas muestra una clara diferenciación por casos de uso. Mientras que los casos de uso basados en Bizum impulsan el mayor número de operaciones, la operativa Core concentra un mayor valor total de importes.

En 2025, Bizum representó el 72,8% del número total de operaciones de transferencias instantáneas, pero únicamente el 11,4% del importe total, frente al 67,36% del importe correspondiente a la operativa Core.

La operativa Core, correspondiente a transferencias instantáneas iniciadas a través de los canales bancarios habituales, ha experimentado un notable incremento en términos de importe en 2025, consolidándose como el canal por el que se realizan las operaciones de mayor valor. Esta evolución refuerza su papel dentro del ecosistema de pagos, complementando las soluciones orientadas a pagos minoristas.

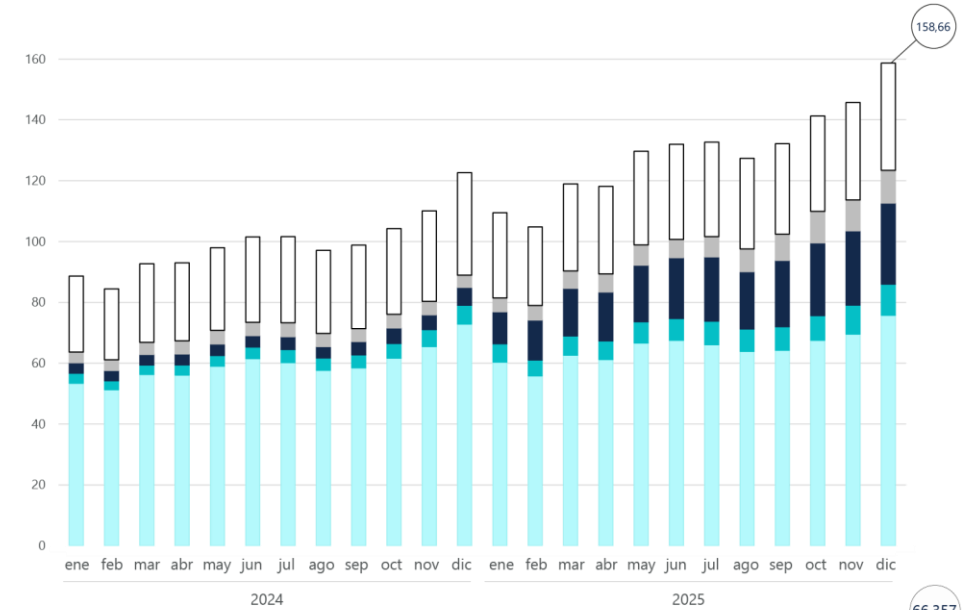
Por su parte, las operaciones iniciadas mediante la solución Bizum continúan siendo el principal motor de crecimiento en volumen. Dentro de estas, los pagos entre particulares (C2C) representaron el 65,43% de las

operaciones y el 10,27% del importe sobre el total de transferencias instantáneas del SNCE, mientras que los pagos en comercio electrónico (C2eR) alcanzaron el 7,42% de las operaciones y el 1,09% del importe.

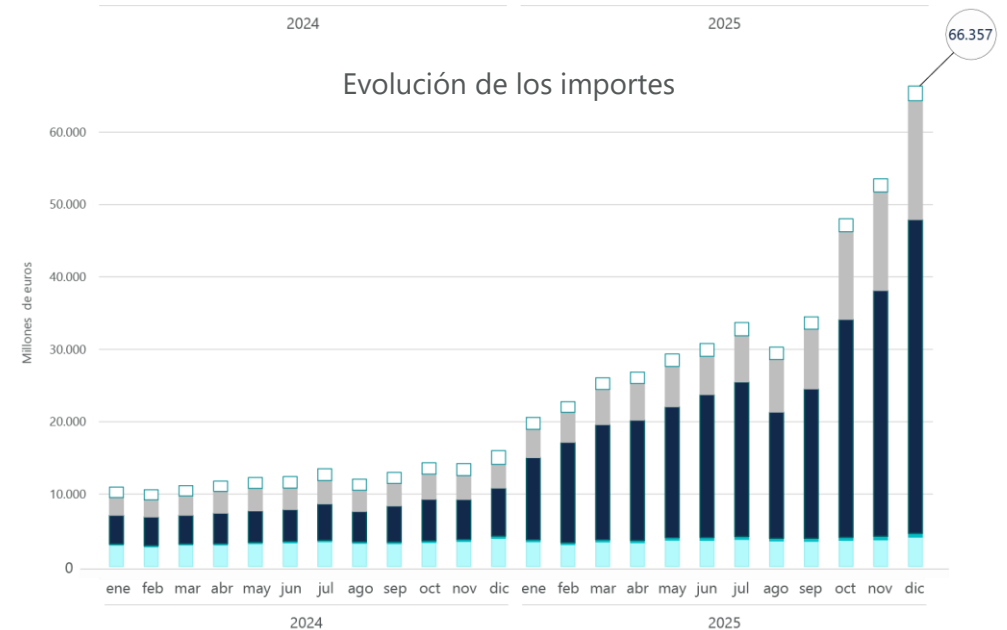
Si se considera el total de operativa instantánea, incluyendo las operaciones intracompensadas (SCT Inst + Bizum no SNCE), los pagos C2C representaron el 50,19% de las operaciones y el 9,79% del importe, mientras que los pagos en comercio electrónico (C2eR) alcanzaron el 5,69% de las operaciones y el 1,03% del importe.

- Bizum C2C (particulares)
- Bizum C2eR (comercio electrónico)
- Core
- Pasarelas con RT1 y TIPS
- Bizum no SNCE

Transferencias instantáneas Evolución de las operaciones



Evolución de los importes



Operativa de transferencias instantáneas masivas (bulk)

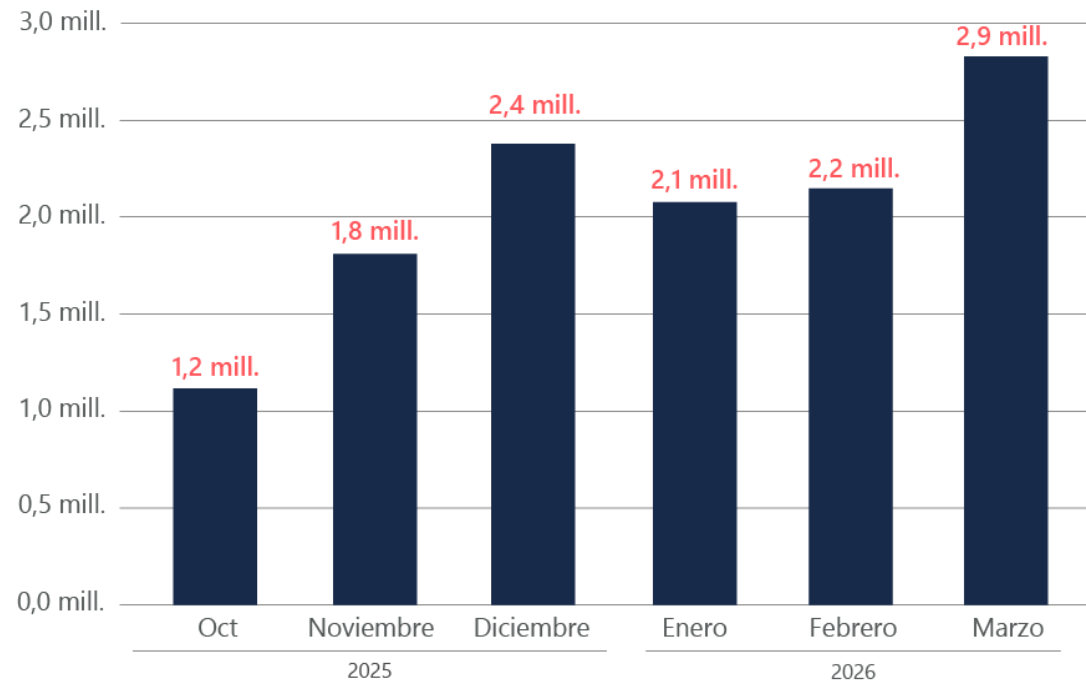
Con el objetivo de dar respuesta a la necesidad de los clientes, especialmente en el ámbito empresarial, de emitir múltiples pagos de forma simultánea, en octubre de 2025 se inició la operativa de esta tipología de transferencias instantáneas en el SNCE.

La operativa de transferencias instantáneas bulk permite la ejecución simultánea de transferencias instantáneas a partir de ficheros, ampliando las capacidades del sistema para el procesamiento eficiente de pagos de alto volumen en tiempo real.

Desde su lanzamiento, esta funcionalidad ha mostrado una rápida adopción y un crecimiento sostenido, pasando de 1,2 millones de operaciones en su primer mes a niveles casi de 3 millones mensuales a comienzos de 2026, tal y como refleja la evolución observada en los primeros meses de operativa.

Esta evolución consolida al servicio bulk como una capacidad clave dentro del ecosistema SEPA, facilitando nuevos casos de uso en pagos instantáneos de carácter masivo que dan servicio a empresas e instituciones.

Evolución mensual del número de operaciones
SCT INST de tipo BULK



Interoperabilidad de operativa Core de transferencias instantáneas

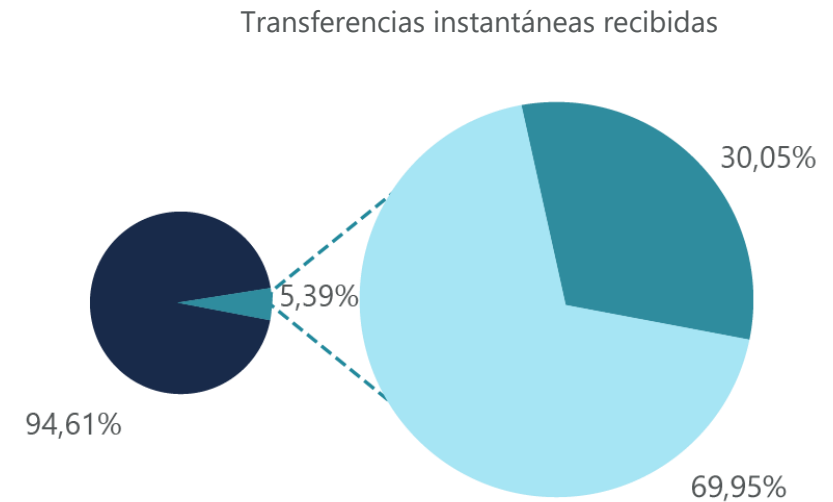
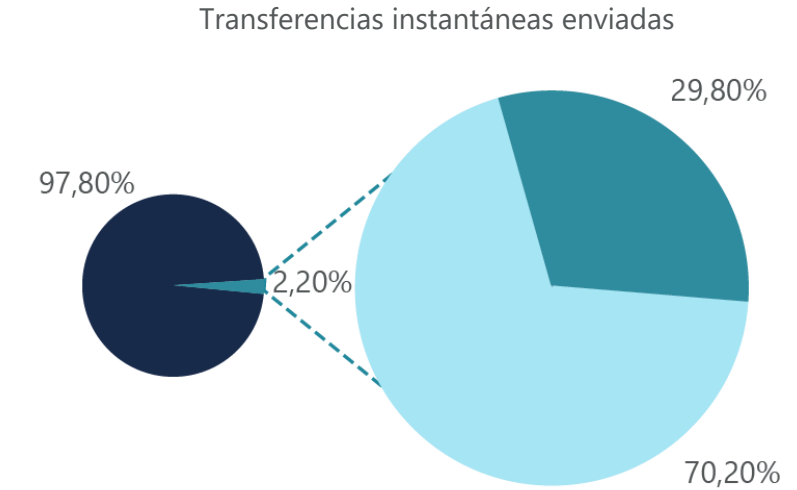
En el ámbito de la interoperabilidad europea, las entidades participantes en el SNCE canalizan sus transferencias instantáneas a través de las pasarelas de Iberpay con RT1, de EBA Clearing, y con TIPS, del Banco Central Europeo, garantizando la plena conectividad en el área SEPA.

Las operaciones procesadas a través de estas pasarelas representaron el 7,95% del total de transferencias instantáneas. El tráfico se concentró mayoritariamente en la pasarela RT1, que canalizó el 70% del volumen, frente al 30% correspondiente a TIPS, cuyo peso continúa incrementándose.

La tendencia es a igualar el tráfico especialmente garantizándose niveles de servicio similares.

Transferencias intercambiadas con otros sistemas de pago

- Transferencias Instantáneas
- RT1 (EBA Clearing)
- TIPS (Eurosistema)



Interoperabilidad entre soluciones de pago EuroPA (pago entre particulares)

2025 ha marcado el despegue de las capacidades de interoperabilidad internacional de la solución Bizum. Estos avances se han articulado a lo largo de 2025 a través del consorcio EuroPA (European Payments Alliance), inicialmente constituido por Italia (Bancomat), Portugal (MBway) y España (Bizum).

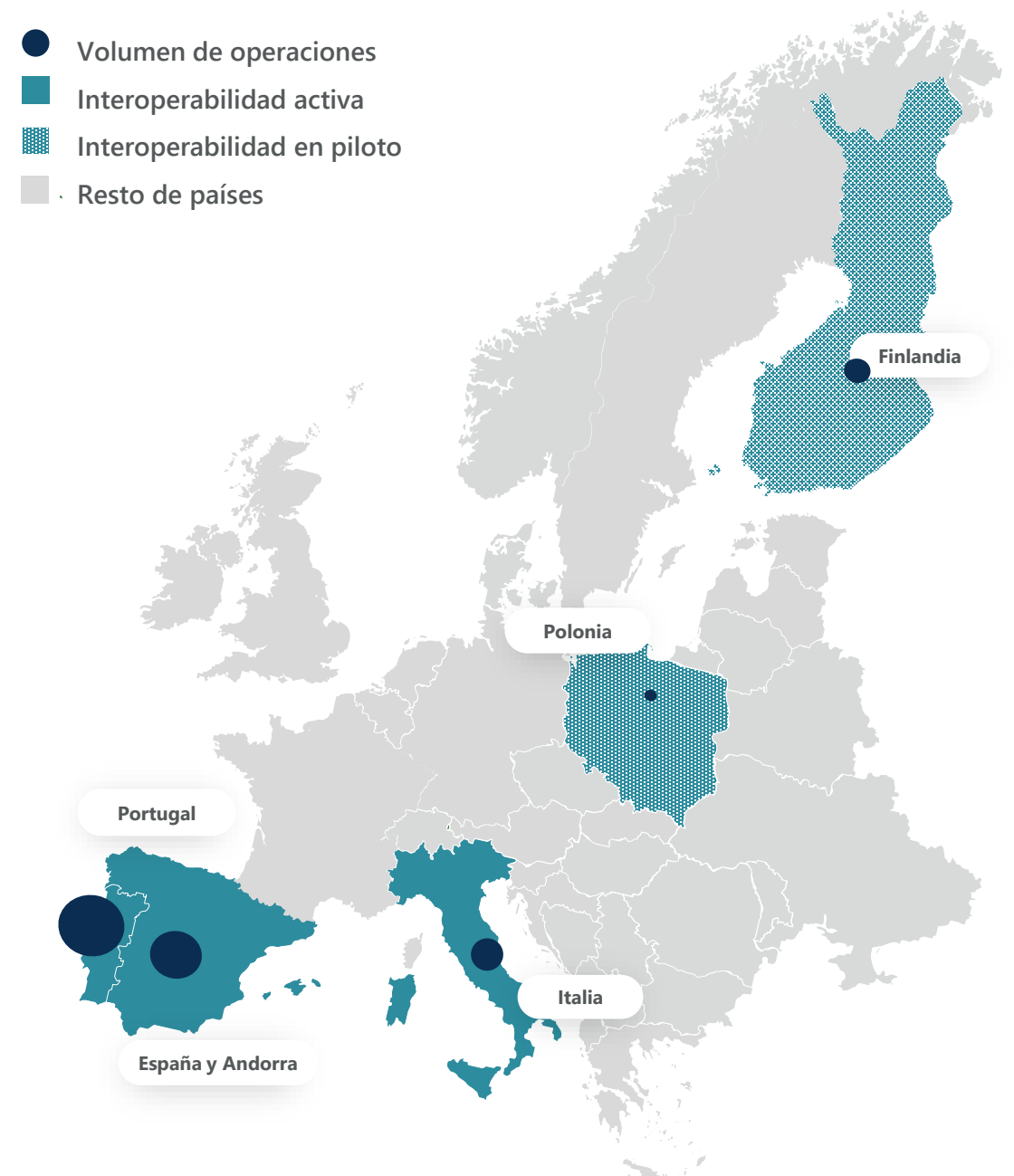
En términos de actividad, esta operativa alcanzó en 2025 un volumen de 49.200 operaciones por valor de 4,2 millones de euros, con una media diaria de 229 operaciones en diciembre. Portugal se sitúa como el principal país en el intercambio de operaciones, seguido de Italia.

La iniciativa EuroPA está en constante evolución ampliando su ecosistema a través de pilotos con otras soluciones de países nórdicos, como Finlandia, o Europa del este, como Polonia. Adicionalmente, en junio de 2025 EuroPA llegó a un acuerdo de colaboración con el servicio Wero, gestionado por EPI, integrando países como Francia, Alemania o el Benelux y acercando la interoperabilidad a un entorno paneuropeo.

Adicionalmente en el ámbito Bizum, 2025 ha sido el año del despegue de las capacidades de interoperabilidad con otros países. Por el momento, solo en transacciones en euro dentro del área SEPA, pero con una consolidación constatable.

Por otro lado, el mayor reto actual es poder interoperar con países que utilicen moneda propia para lo que dicha solución tiene grandes dependencias con la adaptación de los sistemas de pago RT1 y TIPS al esquema OLO.

En cuanto a los países que más peso tienen en el intercambio de operaciones está Portugal en primer lugar con más de dos tercios del tráfico, siendo el segundo Italia y tercero Andorra.



Transferencias instantáneas One-Leg-Out (OCT Inst)

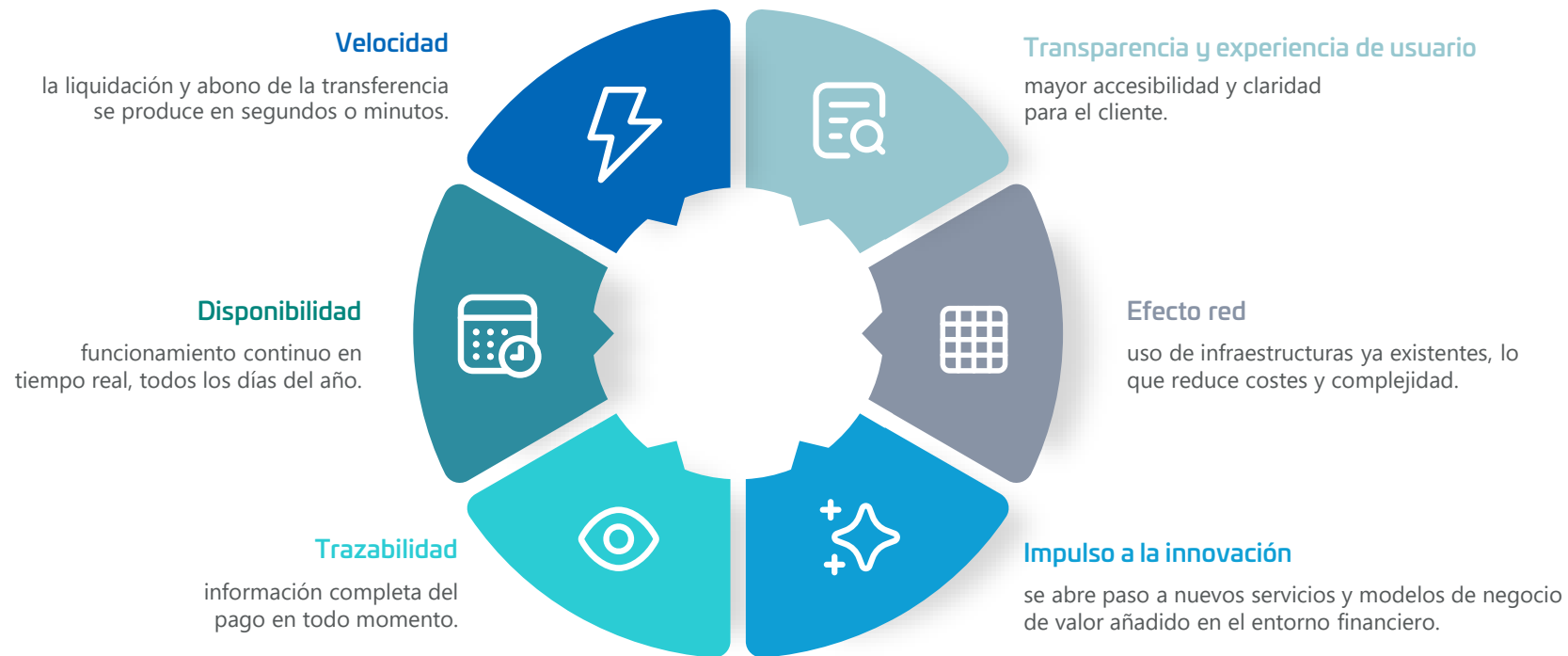
En 2024, tras alcanzar el hito de la digitalización de los pagos internacionales, Iberpay, junto con la comunidad bancaria española, se convirtió en el primer sistema de pagos en Europa autorizado para procesar transferencias internacionales instantáneas bajo el esquema OCT Inst del EPC (OLO).

España desempeña un papel fundamental en la adopción del nuevo modelo de pagos internacionales instantáneos. En 2025, BBVA ofreció el primer servicio a sus clientes con operativa recurrente y creciente en 2026 con origen extracomunitario, marcando un punto de inflexión en la evolución de los pagos internacionales.

Además, a lo largo del año 2025, la adhesión de la mayoría de las entidades financieras al esquema OCT Inst ha hecho posible que los bancos españoles puedan ofrecer este tipo de transferencias internacionales instantáneas a sus clientes. Al conectar los sistemas de pagos instantáneos de distintos países, se elimina una de las principales barreras, la disponibilidad según zonas horarias, y se posibilita operar de forma continua, 24 horas al día, los 365 días del año.

Este nuevo escenario mejora la experiencia de usuario y refuerza la competitividad de las empresas españolas en el comercio internacional.

Podemos concluir que el valor añadido que generan estos pagos internacionales instantáneos a la economía y sus agentes participantes son:



Impulso de los pagos OLO

En 2025 se ha podido visualizar un arranque de la actividad, principalmente impulsado por BBVA que actúa como entidad intermediaria y que ha permitido conectar a más de 7 países de diferentes continentes con 1.230 pagos por valor de 284,9 mil euros. Todo ello se ha conseguido con ratios de rechazo bajos y con tiempos de procesamiento medios end to end inferiores a los 25 segundos.

Adicionalmente, hasta marzo de 2026 se ha acelerado aún más el uso del servicio ya que se han alcanzado solo en 3 meses más de 85 países, con más de 8.000 pagos por valor de más de 10 millones de euros, en toda la serie histórica, siendo la operación de mayor valor procesada de 10.000 €.

Se espera que el servicio incremente su actividad aún más por la inclusión de más países emisores, con mayor cuantía por operación y optimización de los niveles de servicio (tiempos y rechazos).

En cuanto a la operativa saliente con destino países fuera del área SEPA aún no se ha experimentado actividad esperando que en 2026 el tráfico sea bidireccional.

Todo esto se está consiguiendo gracias a la casi plena accesibilidad de entidades al

esquema OLO dentro de la comunidad española, únicamente limitado a aquellas entidades que sus matrices están fuera de España. Esta restricción se espera pueda ser salvada en los próximos meses mediante la adhesión al esquema de dichas matrices o en su defecto de la obligatoriedad en Europa de la adhesión a este esquema de todas las entidades que operan en SCT Inst.

Para que este hecho suceda con las menores fricciones posibles, los dos principales sistemas de pagos paneuropeos (RT1 y TIPS) están trabajando en adherirse a este esquema para permitir la interoperabilidad completa en Europa con la operativa OLO.

Actualmente, los mayores esfuerzos se están concentrando en obtener la interoperabilidad con los países nórdicos a través de TIPS.

Por último, mencionar que en 2025 Iberpay ha participado en el piloto de interoperabilidad entre diferentes infraestructuras de mercado con SWIFT con el objetivo de facilitar la conexión de pagos en el mundo de forma coordinada y acelerada.

Países emisores de pagos OLO a España



Request to Pay

2025 ha sido el año de la consolidación del servicio SEPA Request to Pay. Iberpay fue la primera infraestructura en Europa en implementar el esquema Request to Pay en 2021, logrando en 2023 la conexión del primer banco y la puesta en marcha del primer caso de uso sectorial.

Las entidades que ya ofrecen este servicio representan, en conjunto, una parte muy significativa de la cuota de mercado, permitiendo consolidar la red mínima necesaria para escalar el servicio y habilitar su extensión a nuevos casos de uso, reforzando las bases para su despliegue masivo en los próximos años.

Iberpay ha reforzado su papel como Proveedor Técnico de Referencia (RTSP) y simultáneamente, el sector ha avanzado en la adopción, el despliegue a clientes y la preparación de nuevos casos de uso sectoriales, completando la transición desde pilotos internos hacia pruebas con clientes finales.

Asimismo, en 2025 se ha seguido trabajando en la búsqueda de casos de uso sectoriales, siendo especialmente relevante la colaboración entre Iberpay y la Asociación Española de Factoring. Ambas, junto con un

grupo de especialistas, han identificado, en una primera fase exploratoria, sinergias en la aplicación del SRTP al negocio del Factoring.

El resultado de este trabajo confirma el interés y la viabilidad de este nuevo caso de uso sectorial, con un nivel de interés cercano al 75% entre las entidades participantes. El sector ha manifestado su disposición a retomar esta línea de trabajo tan pronto el servicio SRTP alcance la masa crítica necesaria y se produzca su adopción efectiva por parte de los clientes.

Impulso

En 2025 se reforzó notablemente el papel de Iberpay en el desarrollo paneuropeo del SRTP. Durante el año, la compañía participó como proveedor técnico en un piloto europeo coordinado por EBA Clearing, contribuyendo directamente a las pruebas y validación del servicio en un entorno multinacional.

Esta participación ha consolidado el posicionamiento de Iberpay dentro del ecosistema europeo de pagos y ha reforzado su capacidad para acompañar al sector nacional en la adopción del SRTP, asegurando una implementación plenamente alineada con los estándares y las mejores prácticas establecidas a nivel europeo.

Adicionalmente, en 2025 se produjeron avances relevantes en la estandarización del servicio SRTP a nivel europeo, destacando la aprobación de un nuevo modelo simplificado de homologación del esquema. Esta medida, impulsada desde la comunidad Iberpay, permite reducir de forma notable la carga técnica y procedimental para las entidades, al facilitar su adhesión mediante la utilización de un Proveedor Técnico Referenciado ya homologado, como lo es Iberpay.

Por tanto, 2025 ha sido un año de consolidación técnica, estandarización sectorial y avance en la adopción real del SEPA Request to Pay en España. Con pioneros ya desplegando el servicio a clientes, avances regulatorios europeos, una red técnica consolidada y un nuevo caso de uso sectorial (Factoring) prácticamente definido, Iberpay se sitúa en una posición sólida para impulsar en 2026 la adopción masiva del SRTP en el mercado español.

En 2025, la actividad de cerró con 3 entidades usuarias, 538 solicitudes por valor de 116,4 mil €. A cierre de febrero de 2026, ya se acumulan 460 solicitudes por valor de 164,3 mil €, lo que evidencia una aceleración significativa del servicio.



Adeudos

En 2025, el uso de los adeudos SEPA en el SNCE aumentó un 1,3% en número de operaciones, lo que refleja una cierta estabilidad en la actividad económica. No obstante, su peso sobre el total de operaciones procesadas en el sistema descendió hasta el 42,8%, frente al 45,8% registrado en 2024, debido al mayor protagonismo de otros instrumentos de pago, como las transferencias instantáneas.

En relación con los importes, ha habido un crecimiento ligero durante 2025, de un 4,2% impulsado levemente por el efecto de la inflación. La media diaria fue de 5,5 millones de adeudos por valor de 1.575 millones de euros.

El importe medio por operación fue de 287 euros, superior al del año anterior en un 2,9%, manteniéndose en el instrumento de pago con menor valor de los procesados en el SNCE.

La mayoría de los adeudos SEPA procesados en el SNCE correspondieron al esquema Core, utilizado en operaciones entre empresas y consumidores finales. En contraste, el esquema B2B, diseñado para transacciones

exclusivamente entre empresas, representó solo el 1% del total.

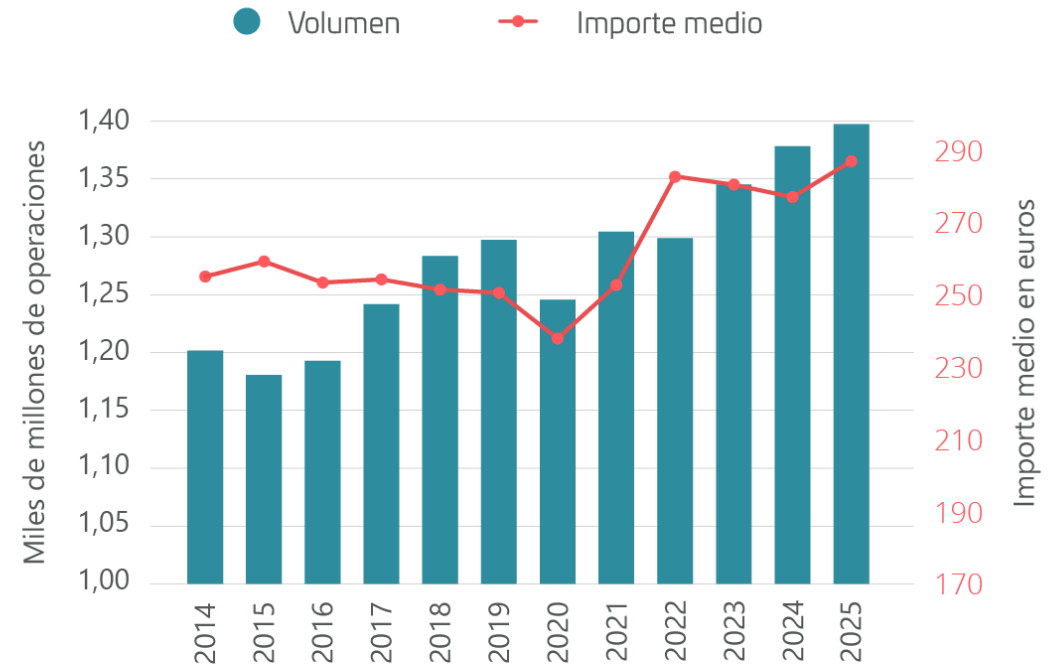
Además de las órdenes de adeudo, el SNCE también procesa transacciones relacionadas con este instrumento de pago, como devoluciones, retrocesiones y reembolsos, que forman parte de su operativa habitual.

La interoperabilidad con entidades europeas del área SEPA se articula mediante la pasarela Iberpay con el servicio STEP2 de EBA Clearing para los dos esquemas de adeudos: Core y B2B.

En 2025, los adeudos SEPA procesados a través de esta pasarela alcanzaron el 4,7% (65,6 millones), lo que supone un incremento de 6,9 millones respecto a 2024.

Por otro lado, el volumen de los adeudos presentados a través de la pasarela se mantiene en 54 millones de adeudos que las entidades del SNCE presentaron para destinatarios accesibles en STEP2, siendo las entidades de contrapartida mayoritariamente de Alemania, Francia y Portugal.

Adeudos en el SNCE
Evolución del volumen y del importe medio



Instrumentos no SEPA

La aparición y generalización de instrumentos de pago digitales, disponibles 24x7 y más accesibles, junto con el cambio de hábitos de la sociedad y el progresivo cierre de oficinas bancarias, tanto temporales como definitivas, han acelerado la disminución del uso de cheques y efectos. En el SNCE, estos instrumentos están siendo sustituidos de manera progresiva por medios de pago digitales, como las transferencias, especialmente las instantáneas en los últimos meses.

En 2025, el número de cheques cayó un 14,6% con respecto a 2024, lo que supone 2,3 millones de cheques menos que el año anterior con un total de 13,8 millones, mostrando que la migración a otros productos plenamente electrónicos es constante y decidida.

La media de procesamiento diaria fue de 53.804 cheques por valor de 534 millones de euros, siendo el importe medio de 10.042 euros, un 8% más que en 2024, superando por primera vez la barrera de los 10.000 euros. Este dato indica una creciente concentración en

operaciones de mayor importe, que no pueden realizarse mediante transferencias instantáneas debido a los límites específicos establecidos para los clientes en este tipo de operativa.

En lo que respecta a los efectos, la caída se ha acentuado en 2025 respecto a años anteriores, registrando una disminución del 16,2% en el número de operaciones.

Esto supone 227.000 efectos menos que el año anterior, situando el total de 2025 en solo 1,2 millones, con un importe medio de 13.755 euros.

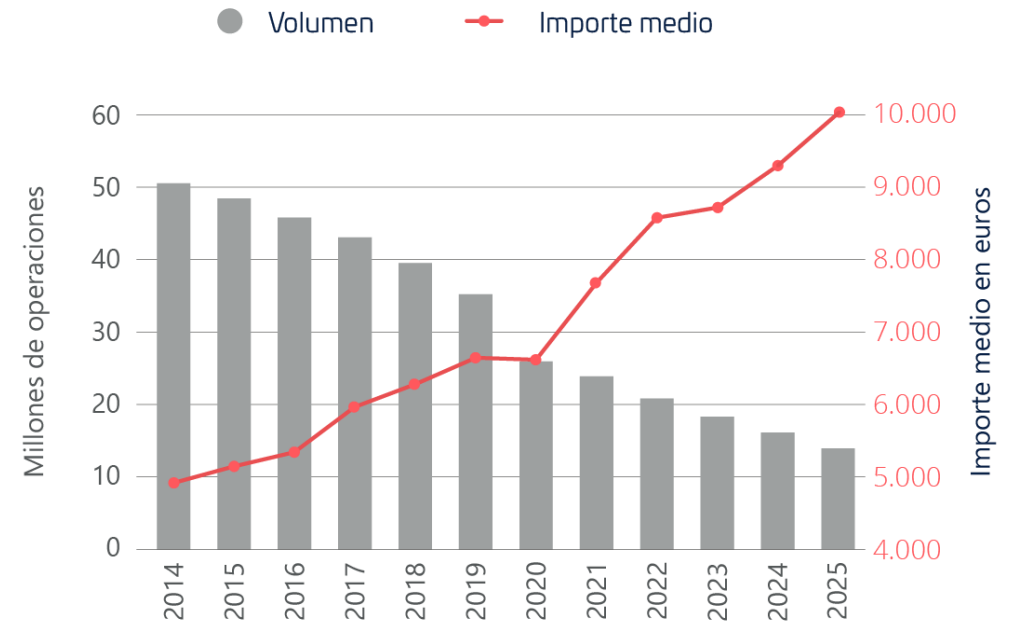
A través del sistema nacional de pagos (SNCE) se procesan otro tipo de transacciones complementarias, adicionales a las analizadas hasta este punto.

Estas transacciones se procesan fundamentalmente en el subsistema de Operaciones Diversas y en el subsistema de Intercambio de Información, y en 2025 alcanzaron un volumen total de 85,1 millones de transacciones, lo que supone una reducción del 7,7%, motivado principalmente por el menor intercambio de información.

Este tipo de estas transacciones, por orden de volumen procesado, incluyen, entre otras: comunicaciones de variación de datos de IBAN de adeudos, transacciones "R" de adeudos o de transferencias y solicitudes de traspaso de planes de pensiones y fondos de inversión.

Por último, en el subsistema de liquidación de tarjetas, Iberpay liquida de forma global las posiciones de las entidades. Actualmente se realiza una liquidación diaria en días hábiles, con una media de 323 millones de euros y un máximo de 937 millones de euros en un día. Está previsto que a finales de 2026 se pase a tres liquidaciones diarias, incluidos fines de semana y festivos, para mitigar el riesgo de liquidación.

Cheques en el SNCE
Evolución del volumen y del importe medio



Principales magnitudes del SNCE

	2025	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	
Participantes												
A 31/12	Total	176	161	150	134	135	135	136	137	150	153	134
	Participantes directos	24	23	21	21	21	21	21	21	16	16	16
	Participantes Indirectos	147	133	129	112	114	114	115	116	134	137	148
	Participantes Accesibles	5	5		1							

	2025	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	
Volumen (en millones)												
Total anual	Total transacciones	3.423,0	3.184,8	2.999,9	2.783,5	2.531,9	2.209,0	2.163,4	2.083,7	1.988,4	1.907,8	1.880,2
	Variación año anterior (%)	7,5	6,2	7,8	9,9	14,6	2,1	3,8	4,8	4,2	1,5	-0,3
	Total operaciones	3.260,1	3.013,7	2.814,2	2.592,2	2.403,1	2.077,7	2.018,6	1.929,4	1.837,2	1.745,1	1.700,2
	Variación año anterior (%)	8,2	7,1	8,6	7,9	15,7	2,9	4,6	5,0	5,3	2,6	0,7
	Distribución por producto											
	Adeudos	1.395,6	1.378,1	1.344,8	1.298,6	1.304,3	1.245,6	1.297,0	1.283,1	1.837,2	1.745,1	1.700,2
	Variación año anterior (%)	1,3	2,5	3,6	-0,4	4,7	-4,0	1,1	3,3	4,1	1,0	-1,7
	Transferencias	655,7	754,8	723,2	683,1	651,3	611,4	602,2	577,4	547,6	501,7	464,2
	Variación año anterior (%)	-13,1	4,4	5,9	4,9	6,5	1,5	4,3	5,4	9,1	8,1	8,6
	Transferencias Instantáneas	1.193,8	863,2	726,1	587,7	421,6	192,2	80,0	24,8			
	Variación año anterior (%)	38,3	18,9	23,6	39,4	119,4	140,3	222,5				
	Cheques	13,8	16,1	18,3	20,8	23,9	25,9	35,2	39,5	43,1	45,8	48,4
	Variación año anterior (%)	-14,6	-12,0	-12,0	-12,7	-7,9	-26,4	-10,8	-8,3	-5,9	-5,4	-4,1
	Efectos	1,2	1,4	1,7	1,9	2,0	2,5	3,9	4,4	4,5	4,8	6,9
	Variación año anterior (%)	-16,2	-16,1	-12,1	-5,5	-20,0	-36,0	-10,0	-4,0	-6,0	-30,0	-12,5
	Operaciones diversas	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,3	0,3	0,4	0,4
	Variación año anterior (%)	-4,2	-5,8	-16,5	-9,1	-9,7	-39,6	-26,3	-12,4	-8,9	-13,6	-17,2
	Total operaciones	162,9	171,1	185,7	191,3	128,8	131,4	144,8	154,3	151,3	162,7	180,0
	Variación año anterior (%)	-4,8	-7,9	-2,9	48,5	-1,9	-9,3	-6,1	2,0	-7,0	-9,6	-9,1
	Media diaria	13,37	12,44	11,95	10,9	9,9	8,6	8,5	8,2	7,8	7,4	7,3
Máximo diario	26,9	27,6	27,9	25,4	23,2	23,2	23,6	25,0	25,2	22,0	21,3	
Ratio de concent. (5% ent. Más activas)	71,4	72,0	71,8	71,6	66,3	66,8	65,4	64,2	63,8	64,4	63,2	

Principales magnitudes del SNCE

	2025	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	
Total anual	Importes (en miles de millones de euros)											
	Total importes	3.063,7	2.793,9	2.691,2	2.506,3	2.228,5	1.909,2	1.972,8	1.892,2	1.799,4	1.632,8	1.584,9
	Variación año anterior (%)	9,7	3,8	7,4	12,5	16,7	-3,2	4,3	5,2	10,2	3,0	5,0
	Total importes de operaciones	3.040,1	2.771,3	2.667,7	2.484,0	2.208,4	1.888,7	1.950,2	1.870,5	1.777,0	1.612,2	1.562,7
	Variación año anterior (%)	9,7	3,9	7,4	12,5	16,9	-3,2	4,3	5,3	10,2	3,2	5,3
	Distribución por producto											
	Adeudos	403,1	387,0	383,0	373,2	331,1	297,5	329,0	325,7	318,5	305,5	310,1
	Variación año anterior (%)	4,2	1,0	2,6	12,7	11,3	-9,6	1,0	2,3	4,3	-1,5	-0,2
	Transferencias	2.067,0	2.081,3	1.999,4	1.823,5	1.596,1	1.337,9	1.301,2	1.234,0	1.158,4	1.019,7	959,0
	Variación año anterior (%)	-0,7	4,1	9,6	14,3	19,3	2,8	5,4	6,5	13,6	6,3	9,5
	Transferencias Instantáneas	415,9	134,0	103,6	85,5	76,3	54,8	45,3	18,7			
	Variación año anterior (%)	210,4	29,3	21,3	12,0	39,2	21,1	142,6				
	Cheques	136,8	149,7	159,1	177,7	183,3	171,1	233,0	248,3	257,0	244,7	248,9
	Variación año anterior (%)	-8,6	-5,9	-10,5	-2,9	6,9	-26,5	-6,2	-3,4	5,0	-1,7	0,1
	Efectos	16,2	18,2	21,3	22,7	21,2	26,3	40,3	42,1	41,3	41,0	43,3
	Variación año anterior (%)	-10,6	-14,7	-6,2	7,7	-19,8	-34,7	-4,3	1,9	0,8	-5,5	-4,2
	Operaciones diversas	1,0	1,2	1,2	1,3	0,8	0,9	1,5	1,6	1,9	1,4	1,3
	Variación año anterior (%)	-14,1	-5,0	-7,2	69,2	-15,3	-40,8	-5,9	-12,7	39,4	039	-65,4
	Total devol y otras transacc.	23,6	22,6	23,5	22,3	20,1	20,6	22,6	21,8	22,4	20,6	22,2
	Variación año anterior (%)	4,2	-3,6	5,2	11,2	-2,4	-8,9	3,6	-2,5	8,3	-7,1	-11,8
Media diaria	12,0	11,3	10,7	9,8	8,7	7,4	7,7	7,4	7,1	6,4	6,2	
Máximo diario	31,1	28,1	25,1	19,7	17,5	16,4	20,1	17,9	16,4	14,9	13,4	
Ratio de concent. (5% ent. Más activas)	72,9	73,2	73,2	73,6	68,4	68,3	66,9	65,7	63,6	64,6	62,2	

	2025	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	
Año	Liquidación Multilateral Neta											
	Media diaria	306,1	300,3	308,0	300,8	284,3	249,5	445,8	544,9	553,0	463,1	455,7
	Ratio de neteo (liquidación/intercambio)	13,7	13,4	13,3	12,9	13,1	13,1	12,4	8,5	8,8	8,3	8,3

Iberpay Servicios

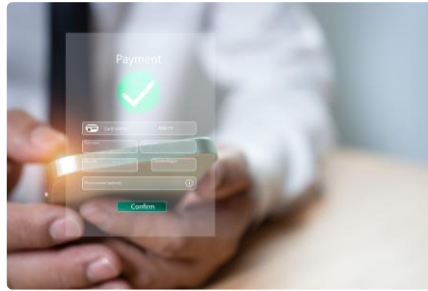
The background features a dark blue gradient with a series of glowing, overlapping wavy lines that create a sense of motion and depth, resembling a stylized ocean or digital data flow.

Servicios sectoriales de información

Iberpay ofrece servicios sectoriales basados en el intercambio de información en tiempo real, facilitando la digitalización de procesos bancarios, el cumplimiento normativo con un enfoque sectorial, la verificación de cuentas, el enrutamiento de pagos y la prevención del fraude, entre otros objetivos estratégicos.

Estos servicios, diseñados para atender las necesidades específicas de la industria financiera, cuentan con flexibilidad para incorporar mejoras y fomentan la colaboración entre entidades.

Los servicios operan de manera automatizada y están disponibles las 24 horas, los 7 días de la semana, asegurando eficiencia y acceso ininterrumpido. Adicionalmente la información que proporcionan estos servicios es verificada y precisa.



Valitic

Servicio de confirmación de titularidad de cuentas que permite verificar, de forma digital, en tiempo real y 24/7, si una cuenta pertenece a una persona física o jurídica determinada. Facilita procesos de prevención del fraude y sustituye el certificado de cuenta entre otros muchos casos de uso.



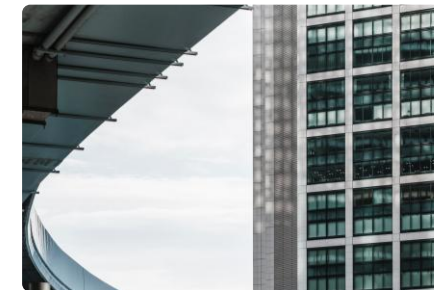
Traslado de cuentas

Soporta el proceso estandarizado para el traslado de cuentas de pago entre entidades, conforme a la normativa vigente. Facilita a los participantes el intercambio de la información de forma ágil, segura y transparente.



Payguard

Servicio integral de prevención, detección y recuperación del fraude en pagos A2A, que complementa los sistemas antifraude de las entidades con una visión sectorial agregada y en tiempo real del riesgo, reforzando la protección de clientes y la resiliencia del sistema de pagos.



Oficinas bancarias

Servicio que centraliza y mantiene actualizado el directorio de oficinas y puntos de atención bancaria en España, permitiendo deducir un código BIC a partir de un IBAN. Garantiza una fuente única, fiable y común para el sector.



Verification of Payee

Permite verificar, antes de la ejecución de un pago, la correspondencia entre el beneficiario y el IBAN de una cuenta, conforme al esquema del EPC. Iberpay ofrece un acceso común, interoperable y homogéneo para todas las entidades participantes.

valitic

Servicio de confirmación de la titularidad de cuentas bancarias por CIF/NIF



ENTIDADES
CONECTADAS

94



SOLICITUDES
EN 2025

3,2 millones



CRECIMIENTO DE LA
OPERATIVA EN 2025

+114%



TIEMPO MEDIO
DE RESPUESTA

1 segundo

ENTIDADES COMERCIALIZADORAS:

BBVA

kutxabank

bankinter.

cajamar
CAJA RURAL

devengo

unnax

YOiD

Valitic

Valitic es el servicio de verificación y confirmación de titularidad de cuentas desarrollado por Iberpay que permite a empresas y entidades validar, de forma estandarizada e inmediata, la correspondencia entre un IBAN y un CIF/NIF, garantizando una verificación inequívoca de la titularidad. El servicio proporciona una respuesta instantánea, con un resultado OK cuando existe coincidencia y KO cuando no hay correspondencia, aportando plena certeza en

aquellos procesos donde la correcta identificación del beneficiario resulta crítica.

Con 95 entidades usuarias, Valitic se ha consolidado como un servicio de alto valor para empresas y entidades financieras. El servicio permite la verificación de las más de 88 millones de cuentas bancarias existentes en España, proporcionando una experiencia fluida y sin fricciones contribuyendo de forma directa a una mejora significativa de la eficiencia operativa de las entidades y empresas que lo integran en sus procesos.

Entre sus usuarios se encuentra el Fondo de Garantía de Depósitos (FGD), que utiliza el servicio Valitic para verificar con precisión la titularidad de las cuentas. Esta validación es clave para que, en caso de insolvencia de una entidad, los pagos a los depositantes puedan realizarse de forma rápida y correcta.

Aplicación práctica en la empresa

En el ámbito empresarial, y especialmente en las áreas de tesorería, Valitic adquiere una

relevancia estratégica al permitir preparar y validar con antelación al momento crítico del pago, la correspondencia entre el IBAN y el CIF del titular registrado en la base de datos de la empresa.

Esta verificación previa, tanto en pagos individuales como en ficheros masivos de remesas, reduce riesgos operativos, evita incidencias y errores en la ejecución de pagos y aporta mayor seguridad y previsibilidad a la gestión financiera.

Casos de uso de Valitic



Prevención de fraudes,

protegiendo contra fraudes sofisticados, como el fraude del CEO o el fraude de factura, mediante la validación instantánea e inequívoca de la titularidad de la cuenta mediante CIF o NIF.



Depuración y validación previa de bases de datos de proveedores, clientes y nóminas

permitiendo verificar con antelación al momento del pago la correspondencia entre IBAN y CIF/NIF, especialmente en procesos masivos o periódicos, minimizando riesgos y reforzando la seguridad en las transacciones.



Alta digital de nuevos clientes,

verificando automáticamente la titularidad de la cuenta mediante la validación del IBAN y el CIF/NIF aportados por el usuario en el momento del alta digital.



Alta digital de proveedores,

verificación instantánea de la titularidad de la cuenta bancaria en el momento en el que la empresa está dando de alta al proveedor en sus sistemas.



Procesos de cobros y pagos

verifica el titular de la cuenta antes de realizar operaciones minimizando riesgos y reforzando la seguridad en las transacciones.

Servicio para la verificación de titularidad de cuentas

Durante 2025, Iberpay reforzó de forma significativa la visibilidad y el posicionamiento de Valitic en el ecosistema financiero y empresarial. La estrategia combinó la divulgación de su propuesta de valor y casos de uso entre potenciales usuarios, a través de canales digitales, con una presencia activa en foros sectoriales, alcanzando 29 eventos nacionales e internacionales.

Asimismo, se intensificó la colaboración con asociaciones empresariales y sectoriales de referencia, como UNESPA, ASSET y AECOC, junto con la organización y participación en sesiones y webinars dirigidos al tejido empresarial. Esta actividad permitió explicar el valor práctico del servicio, compartir casos de uso y consolidar su percepción como solución de confianza para la verificación bancaria.

El ejercicio 2025 ha supuesto, además, un punto de consolidación y fuerte aceleración en la adopción de Valitic. La comercialización del servicio a lo largo de 2025 se articuló a través de BBVA, Kutxabank, Cajamar, Unnax, Devengo y YoID, cuya capilaridad y especialización ampliaron su alcance en distintos segmentos empresariales.

Valitic procesó 3.241.309 solicitudes, lo que representa un crecimiento anual del 114,2%, reflejo de su progresiva integración en procesos estructurales tanto del ámbito bancario como empresarial.

De cara a los próximos ejercicios, se prevé un aumento tanto en el número de entidades comercializadoras como en la operativa del servicio.

La creciente demanda de mecanismos eficaces y flexibles de verificación y prevención del fraude, que permiten a los tesoreros actuar con antelación y minimizar riesgos en su operativa, junto con el impacto directo de Valitic en la seguridad y calidad de los pagos, refuerzan su posición como herramienta de alto valor estratégico para el sistema financiero y el tejido empresarial.



Verificación de titularidad de cuenta mediante CIF/NIF

IBAN

CIF/NIF

valitic
(OK - KO)

CUENTA VERIFICADA



payguard

Servicio para la lucha contra el crimen financiero del sector



ENTIDADES
CONECTADAS

77

Inteligencia sectorial contra el fraude

Prevención



Score

Módulo de monitorización de transacciones en tiempo real para evaluar el riesgo de una cuenta o transacción basado en la información global del sistema de pagos.

Prevalidate

Las entidades pueden verificar la cuenta del beneficiario a través del NIF como identificador único para la prevención del fraude.

Detección



Share

Módulo de intercambio de información de fraude en tiempo real entre entidades.

Networks

Analiza en tiempo real los movimientos de fondos entre cuentas para identificar redes de cuentas mula y operativa fraudulenta.

Intelligence

Alerta a las entidades de forma proactiva de posibles cuentas mula u operaciones irregulares detectadas entre los millones de pagos diarios que se realizan en Iberpay, apoyado en el uso de modelos de inteligencia artificial y facilitando la rápida actuación e investigación posterior

Recuperación



Rescue

A través de un gestor de casos, las entidades pueden mejorar las ratios de recuperación a través de una gestión ágil, digital y coordinada.

Payguard

En un contexto europeo e internacional donde los pagos instantáneos son una realidad en todos los canales, Iberpay ha situado la lucha contra el crimen financiero como una prioridad estratégica de su Consejo de Administración. Durante 2025, la comunidad bancaria española, a través de Payguard se consolidó como un referente en compartición de información entre PSPs y por el uso de IA de forma sectorial.

Las nuevas regulaciones refuerzan la posición de los sistemas de pago como infraestructuras clave en la lucha contra el fraude, lo que ha llevado a que otras entidades de naturaleza similar a Iberpay hayan comenzado a evaluar o implementar soluciones con un funcionamiento equivalente a las herramientas que integran Payguard, alineándose con la estrategia iniciada por la comunidad española en 2020.

La eficacia de Payguard, se sustenta en la estrecha colaboración entre las 77 entidades participantes, que representan práctica totalidad de la comunidad española para diseñar un servicio de lucha contra el crimen financiero basado en una estrategia común.

Además, el papel de nodo sectorial de Iberpay es clave del éxito de esta propuesta sectorial, por la seguridad jurídica y el respaldo institucional de supervisores y organismos clave. Este apoyo garantiza el correcto funcionamiento y la eficacia del servicio.

Parte de esta seguridad, no solo se basa en la fiabilidad de la plataforma de Iberpay como infraestructura crítica, sino también en el diseño de sus herramientas, que operan bajo estrictos estándares de seguridad y minimización de información.

Actividad 2025: consolidación nacional e internacional

Durante 2025 se ha consolidado a Payguard como un nodo sectorial clave, posicionando a la comunidad española como uno de los más avanzados de Europa.

La experiencia y know-how de Iberpay ha potenciado que el reconocimiento de Payguard se extienda hacia otros países europeos con proyectos de colaboración en el diseño de estrategias y soluciones sectoriales de lucha contra el fraude, siguiendo el mismo roadmap que Iberpay y su comunidad iniciaron en 2020.

Además, como hub clave en el ámbito del crimen financiero, Iberpay participa activamente en foros internacionales donde su

figura como technical expert está siendo clave en proyectos de definición de estándares de compartición de información y de inteligencia para la prevención del crimen financiero.

Por último, durante 2025 se han realizado proyectos de interoperabilidad con otras soluciones (como FPAD), reforzando las capacidades nacionales con información internacional y ampliando la colaboración con los 4.500 bancos europeos.

Share

Intercambio de información de fraude en tiempo real entre PSPs

Share constituye el pilar fundamental de Payguard y es un elemento clave en el éxito del servicio. A través del intercambio en tiempo real de información sobre operaciones fraudulentas, sospechosas o intentos de fraude, las 77 entidades conectadas pueden ofrecer una respuesta ágil y coordinada, así como identificar y prevenir actividades fraudulentas de manera proactiva.

Share se adelanta al Reglamento de Servicios de Pago (PSR), que obligará a los PSPs a la compartición de información de datos de fraude, siendo un servicio maduro, instantáneo y respaldado tanto por las entidades participantes, como por supervisores y autoridades.

Desde su puesta en marcha en noviembre de 2020, funciona como una plataforma centralizada que permite el intercambio de información en tiempo real relacionadas con el crimen financiero.

Entre los datos compartidos están todo tipo de fraudes, tanto autorizados por el cliente como no autorizados, así como cuentas mula identificadas. Además, esta información alimenta los modelos de inteligencia artificial de Iberpay, mejorando su capacidad predictiva.

La plataforma de Iberpay permite que, en el momento en que una entidad participante detecta un intento de fraude, una operación no autorizada o sospechosa de serlo, toda la información asociada a dicha transacción se difunda en tiempo real al resto de entidades conectadas.

Cuando la entidad de contrapartida de la operación también forma parte del servicio, esta verifica los datos de la transacción e incorpora información adicional relevante,

Con esta compartición, las entidades introducen la información en sus motores de fraude para utilizarla en diferentes procesos, como el onboarding de nuevos clientes, la revisión de transaccionalidad anómala en sus entidades y la prevención de envío de fondos a cuentas confirmadas.

El intercambio de información y experiencias en tiempo real entre todas las entidades conectadas no solo enriquece la base de datos utilizada por las herramientas de inteligencia artificial, sino que también fortalece una red de defensa cohesionada y robusta contra el fraude, lo que resulta fundamental para abordar de manera integral las amenazas financieras actuales.

Intelligence

El vigilante permanente del sistema

Intelligence utiliza modelos de inteligencia artificial y machine learning para analizar la operativa del sistema de pagos permanentemente. Este análisis permite identificar patrones irregulares y posibles cuentas utilizadas para actividades fraudulentas, blanqueo de capitales o financiación del terrorismo.

Las entidades reciben informes periódicos sobre cuentas con comportamientos sospechosos, facilitando investigaciones internas y fortaleciendo la lucha contra el fraude. La confirmación y retroalimentación por parte de las entidades resultan fundamentales para la mejora continua del modelo analítico.

Más del 60% de las cuentas reportadas por Intelligence se confirman como irregulares.

En 2025, la precisión de los modelos ha obtenido resultados de en torno al 80% de acierto en entidades participantes.

El éxito de Intelligence, se basa en el uso exclusivo de la información transaccional, permitiendo a las entidades obtener nuevos datos sobre las relaciones entre cuentas y la trazabilidad de los movimientos de fondos dentro del sistema, sin procesar datos de clientes.

El trabajo continuo con las entidades y sus expertos favorece la compartición sectorial de inteligencia de patrones que incluir en Intelligence a modo sandbox para posterior incorporación en Score para su evaluación en tiempo real previo al envío de una operación.



Rescue

Recuperación de fondos defraudados

Rescue es la herramienta destinada a ayudar a las entidades en su tarea de recuperación de fondos en casos de fraude o estafa. Cuando una entidad detecta una transferencia no autorizada, puede solicitar la devolución de los fondos al banco beneficiario.

El procedimiento de recuperación de fondos se encuentra estandarizado y automatizado, permitiendo a las entidades reaccionar con rapidez y eficiencia. Este procedimiento es aplicable tanto a las transferencias ordinarias como en las instantáneas (incluido Bizum) intercambiadas en el sistema nacional de pagos o en los servicios de pasarelas que ofrece Iberpay.

Además, Rescue facilita a las entidades información detallada sobre el estado de cada solicitud enviada y recibida. Gracias a la estandarización y automatización del procedimiento, se ha logrado reducir significativamente los tiempos de respuesta de las entidades, pasando de 15 a 10 días desde la puesta en marcha de la herramienta.

Durante 2025, a pesar del incremento de las transferencias instantáneas se ha incrementado el índice de recuperación hasta el 10,5% (+1,72% vs. 2024)

Score

Evaluación del riesgo en tiempo real

Score ofrece a las entidades la capacidad de evaluar el riesgo de una cuenta o de una transacción antes de su ejecución. A través de APIs desacopladas del flujo de pago, las entidades pueden consultar indicadores de riesgo en tiempo real, permitiéndoles incorporar a sus motores de fraude información adicional sobre la cuenta o una transacción.

A través de Score, las entidades incluyen datos clave que permite, a su vez, que tomen decisiones fundamentadas antes de procesar un pago, garantizando un equilibrio óptimo entre la agilidad en las transacciones y la seguridad financiera, minimizando los riesgos sin afectar la experiencia del usuario.

Durante 2025, se han desplegado nuevas funcionalidades que permiten la interoperabilidad con soluciones análogas como FPADE de EBA Clearing e incorporando nuevas fuentes de datos del ecosistema (organismos públicos como la CNMV), lo que ha permitido que las entidades, bajo la misma conexión, puedan obtener el máximo de información para evaluar el riesgo de una transacción previo a su ejecución.

Grupo de trabajo con expertos del sector

54 expertos de lucha contra el crimen financiero, representantes de las 77 entidades participantes en el servicio, colaboran activamente en grupos de trabajo. Además, como nodo sectorial, agilizan la interlocución del sector con otros actores relevantes del sistema, como supervisores, reguladores, asociaciones y cuerpos y fuerzas de la seguridad del estado.

El éxito de Payguard demuestra que la cooperación sectorial y el uso de tecnología avanzada son claves para combatir el fraude de manera eficaz.

A través de los grupos, no solo se incorporan funcionalidades a medida de las necesidades del sector, sino que sirve de foro de compartición de inteligencia a nivel sectorial (nuevas formas de fraude, modus operandi, nuevos patrones descubiertos en las entidades) que permite al sector anticiparse y blindarse ante las amenazas. La evolución constante de sus herramientas, de la mano de sus entidades, garantiza que el sistema financiero siga anticipándose a las amenazas, mejorando continuamente sus capacidades de detección y prevención.

Networks

Detección de redes de cuentas mulas

Networks es una herramienta en desarrollo que aplicará modelos avanzados de inteligencia artificial y deep Learning basados en grafos para analizar en tiempo real los movimientos de fondos entre cuentas.

Su objetivo es identificar redes de cuentas vinculadas a actividades fraudulentas, permitiendo una detección más precisa y oportuna de esquemas complejos de fraude y blanqueo de capitales.

La visión global de la operativa del sistema permitirá detectar relaciones entre cuentas y movimientos de fondos que, de otro modo, pasarían desapercibidas, fortaleciendo la prevención y facilitando la identificación de patrones de fraude organizados.

Verification of Payee



ENTIDADES
CONECTADAS

125



SOLICITUDES DE
MEDIA DIARIA

2,36 millones



SOLICITUDES
INTRA-PARTICIPANTES
12% on us y 25% SEPA

63%

Verification of Payee (VOP) es el servicio de verificación del nombre del beneficiario desarrollado por Iberpay que permite a sus participantes comprobar, de forma inmediata, 24/7 y previa a la ejecución de una transferencia, la correspondencia entre el IBAN de destino y el nombre del beneficiario indicado por el ordenante. El servicio proporciona una respuesta que permite al usuario confirmar que los fondos serán dirigidos al destinatario correcto, reforzando la seguridad y la confianza en los pagos.

El servicio se desarrolla en el marco del Reglamento de Pagos Inmediatos (IPR), que establece la obligatoriedad de esta verificación, configurando un nuevo estándar en la protección del usuario y en la calidad de los pagos en Europa.

Además, el servicio de Iberpay sigue el estándar definido por el EPC en su esquema Verification of Payee.

En este contexto, Iberpay actúa como Mecanismo de Enrutamiento y Verificación (RVM) para la comunidad financiera española, ofreciendo una infraestructura común que permite a las entidades operar con un punto único de acceso y con criterios homogéneos. Este modelo garantiza una cobertura prácticamente total de la operativa nacional.

Asimismo, gracias a la interoperabilidad con el resto de RVM europeos, el servicio permite verificar beneficiarios en cuentas de cualquier PSP adherido al esquema VOP del EPC, con independencia del país o de la infraestructura de destino. Por volumen de operaciones procesadas, Iberpay se posiciona como uno de los RVM más relevantes de Europa.

→ Adopción y alcance

El ejercicio 2025 ha estado marcado por una rápida y generalizada adopción del servicio: 125 entidades adheridas, que suponen más del 95% de cobertura de cuentas españolas verificables y 190 millones de solicitudes procesadas.

Estos datos reflejan la integración efectiva de Verification of Payee en los procesos de pago de las entidades, en línea con los exigentes plazos regulatorios establecidos.

→ Implantación del servicio

VOP entró en producción el 5 de octubre de 2025, coincidiendo con la fecha de entrada en vigor de la obligación regulatoria.

La puesta en marcha del servicio supuso un reto significativo para el sector, dado el reducido margen temporal entre la publicación del Rulebook del EPC y la fecha de obligado cumplimiento. Iberpay, en estrecha

colaboración con las entidades participantes, logró completar la implantación en los plazos establecidos, sin incidencias relevantes en el arranque, asegurando desde el primer día la operativa para el conjunto del sistema financiero español.

→ **Ámbito de aplicación**

El servicio se integra de forma transversal en todos los canales en los que se inician transferencias SCT y SCT Inst, actuando siempre con carácter previo a la ejecución del pago.

Su naturaleza es eminentemente regulatoria, siendo proporcionado por las propias entidades a sus clientes de forma obligatoria y sin coste, como parte del proceso estándar de pago.

→ **Valor para el ecosistema**

La incorporación de VOP refuerza la seguridad y la confianza en los pagos electrónicos, aportando beneficios claros:

- Mejora la precisión en la identificación del beneficiario;
- reduce el riesgo de fraude asociado a la

manipulación de datos de pago;

- disminuye incidencias operativas; y reclamaciones; y
- facilita el cumplimiento de los nuevos requisitos regulatorios europeo.

→ **Perspectivas**

De cara a los próximos ejercicios, Iberpay continuará trabajando junto a las entidades participantes en la evolución del servicio, incorporando mejoras funcionales y optimizando el algoritmo de matching para maximizar la precisión y la experiencia del usuario final.

Este compromiso con la mejora continua refuerza la posición de VOP como pieza clave en la seguridad y eficiencia de los pagos en España.



Traslado de cuentas



ENTIDADES PARTICIPANTES

83



TRASLADOS DE CUENTA PROCESADOS

83.553

Desde 2020, está en funcionamiento el servicio sectorial de intercambio de información para el traslado de cuentas de Iberpay.

Frente a los modelos tradicionales, basados en el intercambio manual y bilateral de información, este servicio introduce un enfoque automatizado que permite agilizar, simplificar y estandarizar el proceso.

El servicio de traslado de cuentas de Iberpay facilita a las entidades gestoras el intercambio eficiente de información clave, permitiendo la consulta de saldos, transferencias periódicas y domiciliaciones, con un plazo de resolución inferior a cinco días.

En 2025, el servicio ha demostrado su eficacia y madurez con un total de 83.553 cuentas trasladadas. Con 83 entidades conectadas, esta solución sectorial ha contribuido de forma significativa a la automatización del intercambio de información entre entidades financieras, mejorando la experiencia del cliente final y optimizando la operativa bancaria.

Entre sus principales ventajas, se pueden señalar las siguientes:

→ **Eficiencia y sostenibilidad**

Utilizando la tecnología de Iberpay, las entidades cuentan con una plataforma de

intercambio de información estándar y automatizada disponible 24x7. Esto permite a las entidades recibir toda la información de un cliente sin que este tenga que realizar desplazamientos o aportar documentación física.

→ **Seguridad**

La tecnología y el procesamiento de la información a través de Iberpay garantizan la protección de la información sensible de los clientes, al sustituir los envíos manuales y otros métodos no seguros por procesos automatizados y seguros.

→ **Universalidad**

Con 83 entidades conectadas, una amplia mayoría de cuentas está cubierta por este servicio, lo que favorece e impulsa la digitalización del sector.

En los últimos años, este servicio ha sido adoptado tanto por entidades tradicionales como por entidades fintech y neobancos, que ven en el servicio una ventaja para cumplir con la regulación y obtener información de forma estándar y automática a través de un canal digital y seguro.

Oficinas bancarias



ENTIDADES QUE NUTREN
DE INFORMACIÓN

333



COMERCIALIZADORES

3



FUENTES DE INFORMACIÓN
INTEGRADAS

4

Desde 2005, el servicio de información de oficinas bancarias proporciona datos informativos de más de 333 entidades de crédito, entidades de pago y entidades de dinero electrónico. Este servicio permite la correcta identificación de las entidades con BIC español por parte de otras entidades, contribuyendo a minimizar errores operativos.

Resulta especialmente útil para aquellas entidades que han obtenido recientemente la licencia del Banco de España para operar con IBAN españoles, ya que facilita la deducción del BIC a partir del IBAN por parte del resto del sistema. Esta deducción es clave para enrutar un pago a la entidad correcta o incluso para enviar una solicitud de Verification of Payee.

La base de datos centraliza toda la información relativa a entidades, oficinas y plazas bancarias que operan en territorio español, incluyendo detalles sobre los días festivos en dichas plazas.

Además, esta base de datos abastece de información a otros ficheros internacionales de características similares, como el IBAN File o el fichero SWIFTRef.

Los diferentes perfiles de participación que ofrece el servicio son:

→ **Entidades colaboradoras**

Payment service providers participantes, cuyos datos se incluyen en el fichero.

→ **Entidades visualizadoras**

Destinado a usuarios de la información que desean incorporar la información para uso propio (como empresas finales o administraciones públicas).

→ **Entidades comercializadoras**

Empresas especializadas en servicios de información financiera que pueden difundir la información proporcionada por el servicio a clientes finales.

Iberpay Plus

The background of the slide is a dark blue gradient. In the lower half, there are several overlapping, wavy lines in a lighter shade of blue, creating a sense of motion and depth. The lines are smooth and flow from left to right, with some peaks and valleys.

Iberpay Plus

Iberpay ofrece un servicio de soporte especializado para acompañar a las entidades financieras en su evolución tecnológica y estratégica. Este servicio se sustenta en la experiencia de nuestro equipo y en su profundo conocimiento del ecosistema de pagos cuenta a cuenta, permitiendo abordar desafíos clave como la transformación digital, el cumplimiento regulatorio, la optimización de procesos y la innovación financiera.

Los proyectos desarrollados bajo este servicio se apoyan en principios que aseguran su eficacia y su adaptación aseguran su eficacia y su adaptación a las necesidades específicas de cada organización, consolidando así un marco de colaboración orientado a generar valor a largo plazo.

Durante 2025, 13 entidades han confiado en Iberpay para desarrollar proyectos que requerían un acompañamiento adicional y personalizado con el objetivo de acelerar sus proyectos e iniciativas estratégicas.

Soluciones ad-hoc

En 2025, Iberpay ha continuado acompañando a las entidades en el desarrollo de soluciones

ad hoc que dan respuesta a necesidades concretas y a retos inmediatos, siempre con sectorial. Este enfoque permite que iniciativas nacidas como desarrollos específicos puedan evolucionar hacia servicios de largo recorrido.

Entre los principales proyectos realizados en 2025 se encuentran:

→ **Servicio Open Apis:** que permite a las entidades acceder de forma automática, segura y en tiempo real (24x7) a la información de seguimiento, procesamiento, compensación y liquidación de sus operaciones en el sistema de pagos integrándola directamente en sus propias aplicaciones mediante APIs estandarizadas.

→ **Programa Technical Service Provider:** Iberpay ha lanzado un programa de TSP que permite a los proveedores tecnológicos conectar sus soluciones con la plataforma de Iberpay y avanzar en su preparación para el onboarding de nuevas entidades.

Soporte premium

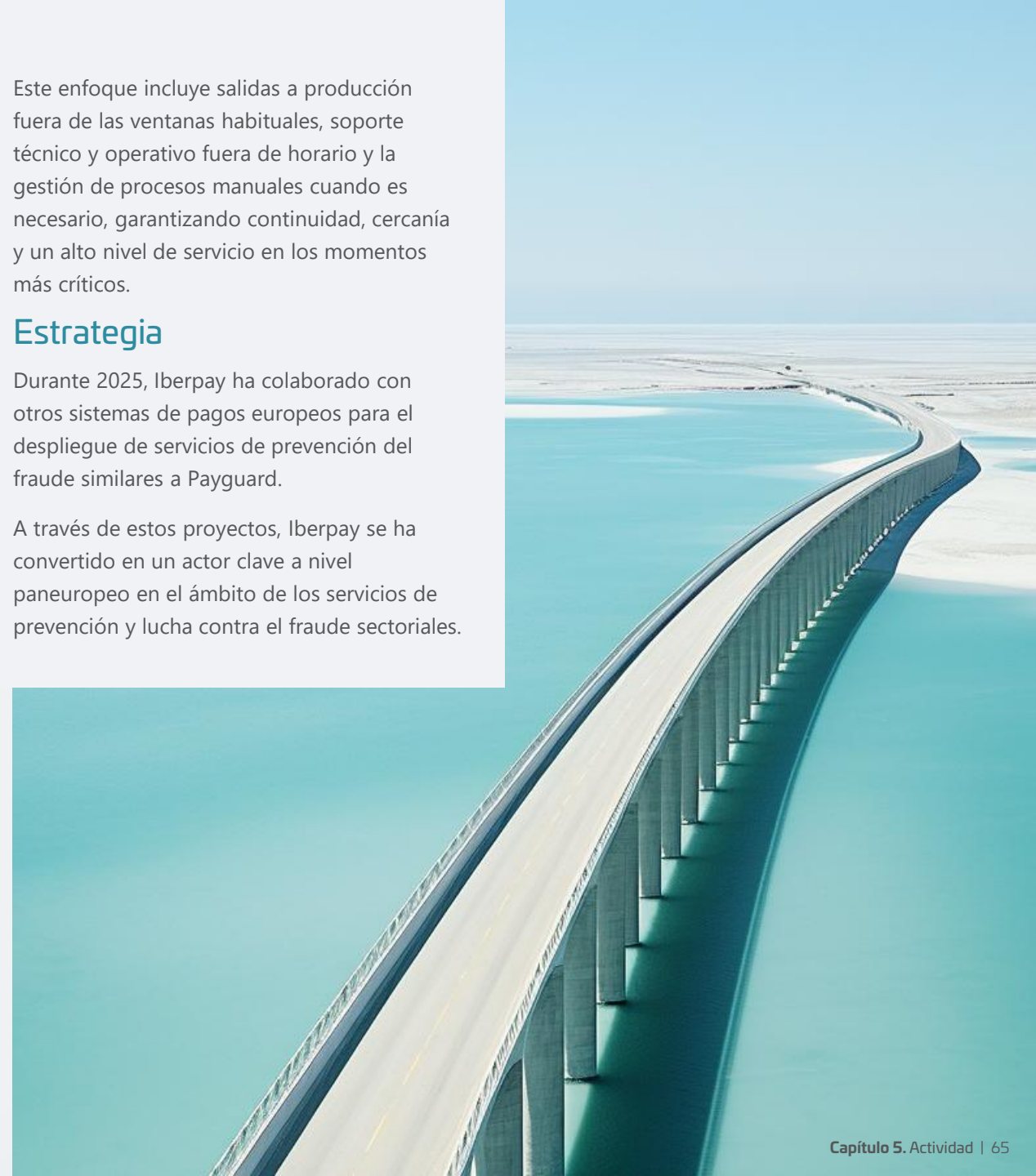
Iberpay ofrece a sus entidades un acompañamiento personalizado y un soporte premium que les permite adaptarse con agilidad a sus necesidades operativas y estratégicas, incluso en escenarios no estándar.

Este enfoque incluye salidas a producción fuera de las ventanas habituales, soporte técnico y operativo fuera de horario y la gestión de procesos manuales cuando es necesario, garantizando continuidad, cercanía y un alto nivel de servicio en los momentos más críticos.

Estrategia

Durante 2025, Iberpay ha colaborado con otros sistemas de pagos europeos para el despliegue de servicios de prevención del fraude similares a Payguard.

A través de estos proyectos, Iberpay se ha convertido en un actor clave a nivel paneuropeo en el ámbito de los servicios de prevención y lucha contra el fraude sectoriales.



Iberpay Efectivo

The background of the slide features a series of overlapping, wavy lines in various shades of blue, creating a sense of motion and depth. The lines are most prominent in the lower half of the image, where they form a series of peaks and valleys that recede into the distance. The overall color palette is a gradient of blues, from a deep, dark blue at the top to a lighter, more vibrant blue at the bottom.

SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE EFECTIVO (SDA)

INFRAESTRUCTURA

(*) Datos a diciembre de 2025



ENTIDADES
PARTICIPANTES

22



CENTROS
OPERATIVOS

42



GESTORES
OPERATIVOS

3

CUOTA DE MERCADO



64,5%

de la distribución
del efectivo en España

OPERATIVA



OPERACIONES

150.000



IMPORTES

216,6 miles de
millones
de euros



BILLETES

7.010 millones

El sistema de distribución de efectivo (SDA)

La red de distribución de billetes de euro a las entidades bancarias españolas incluye también el sistema de distribución de efectivo (SDA o Sistema de Depósitos Auxiliares), gestionado por Iberpay, que complementa al Servicio de Caja del Banco de España.

El Banco de España, al igual que el resto de los bancos centrales del Eurosistema, participa en la emisión y distribución de los billetes en euros. Asimismo, se encarga de que se cumpla la normativa relativa al reciclaje y la recirculación de billetes, lo que permite garantizar la integridad, la calidad y la conservación del efectivo que se encuentra en circulación.

En nuestro país, las entidades bancarias pueden abastecerse de billetes y monedas a través de su participación en el Servicio de Caja prestado por el Banco de España ofreciendo servicios de disposición y recogida de efectivo. La adhesión a este servicio compromete a las entidades adheridas a realizar determinados controles sobre la legitimidad y el buen estado de uso de los billetes y a remitir al Banco de España información estadística sobre el tratamiento y

la puesta en circulación de billetes.

La posición central, neutral y sectorial de Iberpay como entidad gestora del servicio SDA hace que sea un actor relevante para la mayoría de las iniciativas y proyectos que, desde Banco de España y las entidades financieras, buscan optimizar y modernizar la gestión del efectivo en nuestro país.

Operativa del SDA

En 2025, Iberpay prestó el servicio SDA a 22 entidades adheridas a través de 42 centros operativos distribuidos en 28 ciudades. La cuota de mercado del SDA en la distribución de billetes en España se situó en el 64,5%, lo que equivale a que siete de cada diez billetes en circulación se canalizan a través de este servicio.

A 31 de diciembre de 2025, las existencias gestionadas ascendían a 77,8 millones de billetes (+1,5%), por un importe total de 2.345 millones de euros, de los cuales el 64% eran billetes aptos para su recirculación.

La distribución de billetes a las entidades, que representa el 53% de la actividad, alcanzó los 51.454 millones de euros (-0,7%), con una media diaria de 202 millones. Por su parte, las retiradas de efectivo superaron los 56.000

millones de euros (-3%), con una media diaria de 222 millones.

Por denominaciones, el billete de 50 euros continuó siendo el más utilizado, con el 41% del volumen y el 68% del valor total, seguido del billete de 20 euros, con el 30% y el 20%, respectivamente.

Durante el ejercicio se realizaron 4.587 viajes a las sucursales del Banco de España, con un valor medio de 12,4 millones de euros por operación.

En cuanto a la concentración de la actividad, seis entidades superaron el 5% de participación, acumulando cerca del 80% del volumen total. Asimismo, más del 50% de la actividad se concentró en 12 centros operativos, mientras que cinco centros registraron niveles inferiores al 1%.

En términos generales, se observa una ligera reducción en la distribución de efectivo, atribuida principalmente a la optimización logística de las entidades en la gestión y redistribución de billetes, en un contexto de crecimiento económico y aumento del turismo.



Estudio sobre hábitos del uso del efectivo en España

En noviembre de 2025, el Banco de España publicó un estudio sobre los hábitos en el uso del efectivo en España. El objetivo de esta encuesta es recopilar información detallada sobre la situación actual de los medios de pago en comercios, con un enfoque especial en la evolución del uso del efectivo.

El estudio analiza diversos aspectos, relacionados con el acceso al efectivo, especialmente en municipios sin oficina bancaria estable, el uso de medios de pago alternativos, el conocimiento de nuevas formas de retirada de efectivo y el impacto de la digitalización en los hábitos de pago de la población.

→ El dinero en efectivo sigue siendo el medio de pago más utilizado en España (55%), seguido por las tarjetas (28%), mientras que los dispositivos móviles aumentan su uso hasta el 16%.

→ El efectivo sigue siendo el medio de pago más utilizado entre particulares (57%). Bizum continúa ganando peso y alcanza el 37%, consolidándose especialmente entre los menores de 45 años.

→ El importe medio en billetes es de 45€, importe inferior a 2024, a pesar del efecto de la inflación.

→ En un 30% de los establecimientos la mayoría de los pagos se realiza en efectivo, frente al 37% registrado en 2024, lo que evidencia una progresiva digitalización en los medios de pago.

→ En cuanto al acceso al efectivo, casi el 79% del efectivo en España se obtiene a través del uso de los cajeros automáticos. El 8% del efectivo se obtiene en ventanillas bancarias y un 11% a través de otros medios, como el trabajo o personas del entorno.

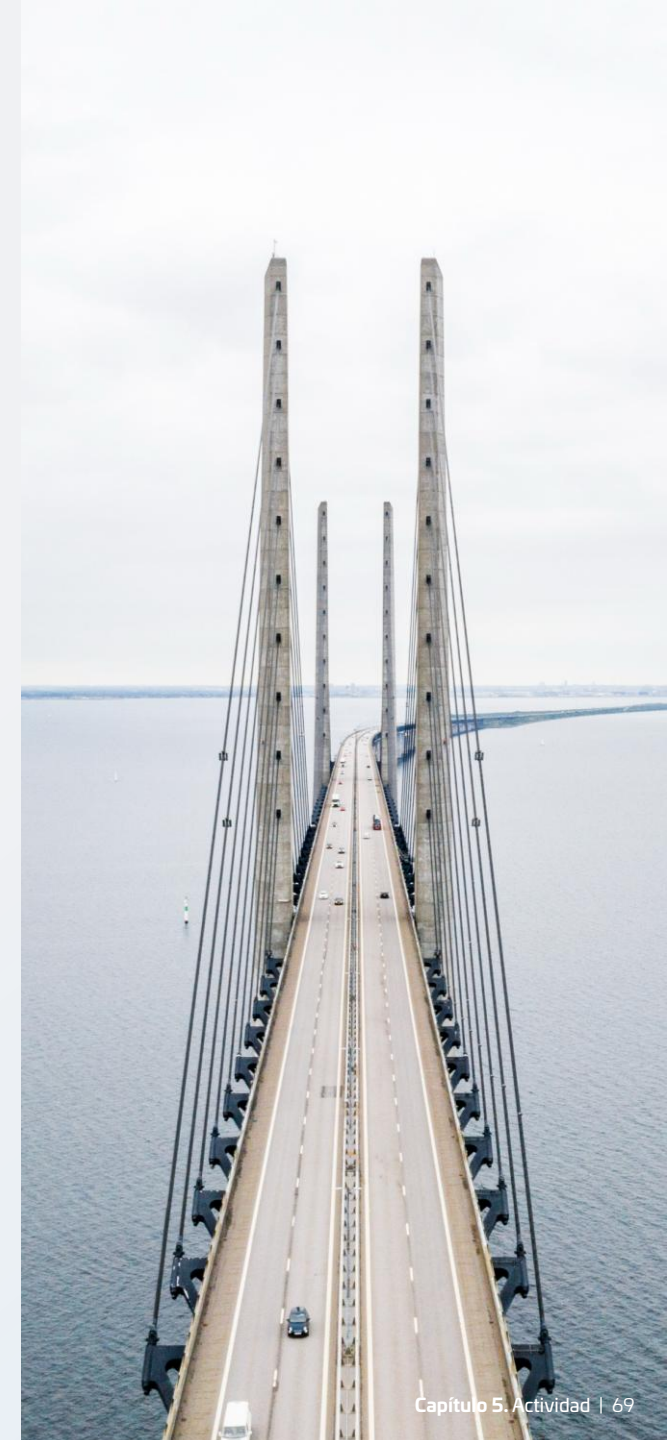
→ En relación con el euro digital, el 20% de la población declara que lo utilizaría como complemento de los medios de pago actuales. Por el contrario, el 70% de los ciudadanos afirma que no lo utilizaría. La edad se mantiene como un factor determinante en la predisposición a su uso. El 32% de los jóvenes entre 18 y 24 años afirma que utilizaría el euro digital, frente a solo el 9% de los mayores de 65 años. En general, el euro digital se percibe principalmente como un complemento a los medios de pago existentes, y no como un sustituto del efectivo o de otros instrumentos de pago electrónicos.

Mejoras y evolutivas en el SDA

En 2025, se ha continuado el proceso liderado por Banco de España en el que se pretende abordar 3 áreas de trabajo que permitan mejorar y evolucionar el actual sistema de distribución de efectivo para hacerlo sostenible en el futuro.

Por un lado, se ha llevado a cabo un análisis exhaustivo sobre el funcionamiento operativo del SDA, implicando a todos los actores (Banco de España, Iberpay, entidades y gestores operativos de fondos) y completando todas las medidas previstas. En paralelo, se ha constituido un grupo de trabajo específico para abordar la continuidad de negocio del SDA y la gestión del efectivo. Este grupo tiene como objetivo definir y establecer medidas y procedimientos que garanticen una respuesta eficaz y estructurada ante situaciones de crisis, minimizando su impacto operativo y asegurando la resiliencia del sistema.

Por último, se continúa explorando la posibilidad de extender el alcance del SDA al entorno de las monedas, con el objetivo de optimizar su eficiencia y analizar su modelo operativo futuro.



6

Tecnología e innovación

Plataforma Nextia

En 2025 Iberpay culminó una etapa estratégica en la evolución de la infraestructura tecnológica del sistema de pagos español con la puesta en marcha de Nextia, que constituye la base tecnológica para la próxima generación de servicios de pagos en España y en el entorno SEPA.

En un contexto de adopción masiva de los pagos instantáneos, con un crecimiento acelerado de los volúmenes de transferencias instantáneas y de soluciones como Bizum, así como con la evolución hacia nuevos servicios y casos de uso, la compañía dio un paso clave en la modernización de su infraestructura tecnológica con el lanzamiento de esta nueva plataforma cloud-ready, diseñada para responder a un ecosistema que demanda soluciones cada vez más rápidas, escalables y resilientes.

Nextia recoge la experiencia acumulada durante años de operación de la plataforma CICLOM y evoluciona su arquitectura hacia un modelo plenamente cloud-ready, modular y altamente resiliente, preparado para soportar el crecimiento estructural de los pagos digitales y la creciente exigencia de disponibilidad, seguridad y capacidad en las infraestructuras financieras críticas.

Diseñada, desarrollada y operada íntegramente por Iberpay, Nextia actúa como núcleo de procesamiento en tiempo real del sistema nacional de pagos, permitiendo el procesamiento de operaciones de forma continua (24x7) y la gestión inmediata de la información de las transacciones interbancarias.

Esta infraestructura soporta los servicios del sistema nacional de pagos (SNCE), servicios de información sectoriales y facilita la interoperabilidad con las principales infraestructuras europeas de pagos. Asimismo, la plataforma garantiza la conexión entre las entidades financieras españolas y el ecosistema europeo de pagos, permitiendo su plena accesibilidad a más de 4.500 entidades financieras en los 41 países del área SEPA, a través de las pasarelas de interoperabilidad desarrolladas y operadas por Iberpay.

Gracias a esta infraestructura avanzada, las entidades se benefician de elevados niveles de rendimiento, velocidad y eficiencia en el coste por transacción, disponiendo de una de las plataformas técnicas de pagos más moderna y eficiente a nivel internacional, lo que consolida la posición de liderazgo de Iberpay frente a otros sistemas de pago en el entorno.

Nueva arquitectura y resiliencia del sistema

La nueva plataforma está basada en una arquitectura de nueva generación, componible y basada en microservicios, contenerizada y apificada, lo que permite desplegar, actualizar y escalar servicios de forma independiente y operar en entornos híbridos que combinan centros de datos físicos y nube pública. Este enfoque facilita una mayor agilidad en el despliegue de servicios, una escalabilidad dinámica de la capacidad de procesamiento y una mayor capacidad de adaptación ante escenarios de alta demanda.

En términos de rendimiento, Nextia incrementa la capacidad de proceso en más de un 25% respecto a su plataforma anterior y alcanza tiempos de proceso de 0,040 segundos. De esta forma, el recorrido interbancario completo de una transferencia instantánea se sitúa en torno a 0,490 segundos de extremo a extremo.

A ello se suman mecanismos avanzados de autoescalado, balanceo inteligente para escenarios de máxima demanda y capacidades de observabilidad avanzada, con trazabilidad completa de las operaciones y acceso a datos en tiempo real a través de APIs seguras.

Además, durante 2025 se avanzó en el despliegue de un tercer centro en la nube como infraestructura de contingencia activable en minutos, cuyo funcionamiento está previsto para 2026. Esta nueva capacidad incrementará significativamente la resiliencia operativa del sistema y reforzará la continuidad de servicio ante posibles contingencias.

Con Nextia, Iberpay refuerza la resiliencia del sistema de pagos español, asegurando una infraestructura con alta disponibilidad y continuidad operativa que resulta esencial para la estabilidad económica y para que ciudadanos y empresas puedan realizar sus pagos y cobros con las máximas garantías.

Plataforma neurálgica del mercado único de pagos europeo (SEPA), que conecta **+170 bancos** y entidades de 11 países con **+4.500 bancos europeos**.

Arquitectura componible integrada en la nube, contenerizada, APIficada y dataficada y antifrágil, con procesos potenciados por inteligencia artificial.

Único sistema de pagos europeo que procesa **todos los esquemas SEPA**: Adeudos (SDD), Transferencias (SCT), Transferencias Instantáneas (SCT Inst), Request to Pay (SRTP) y One Leg Out (Oct Inst).

ENTIDADES CONECTADAS

+170 bancos de 11 países



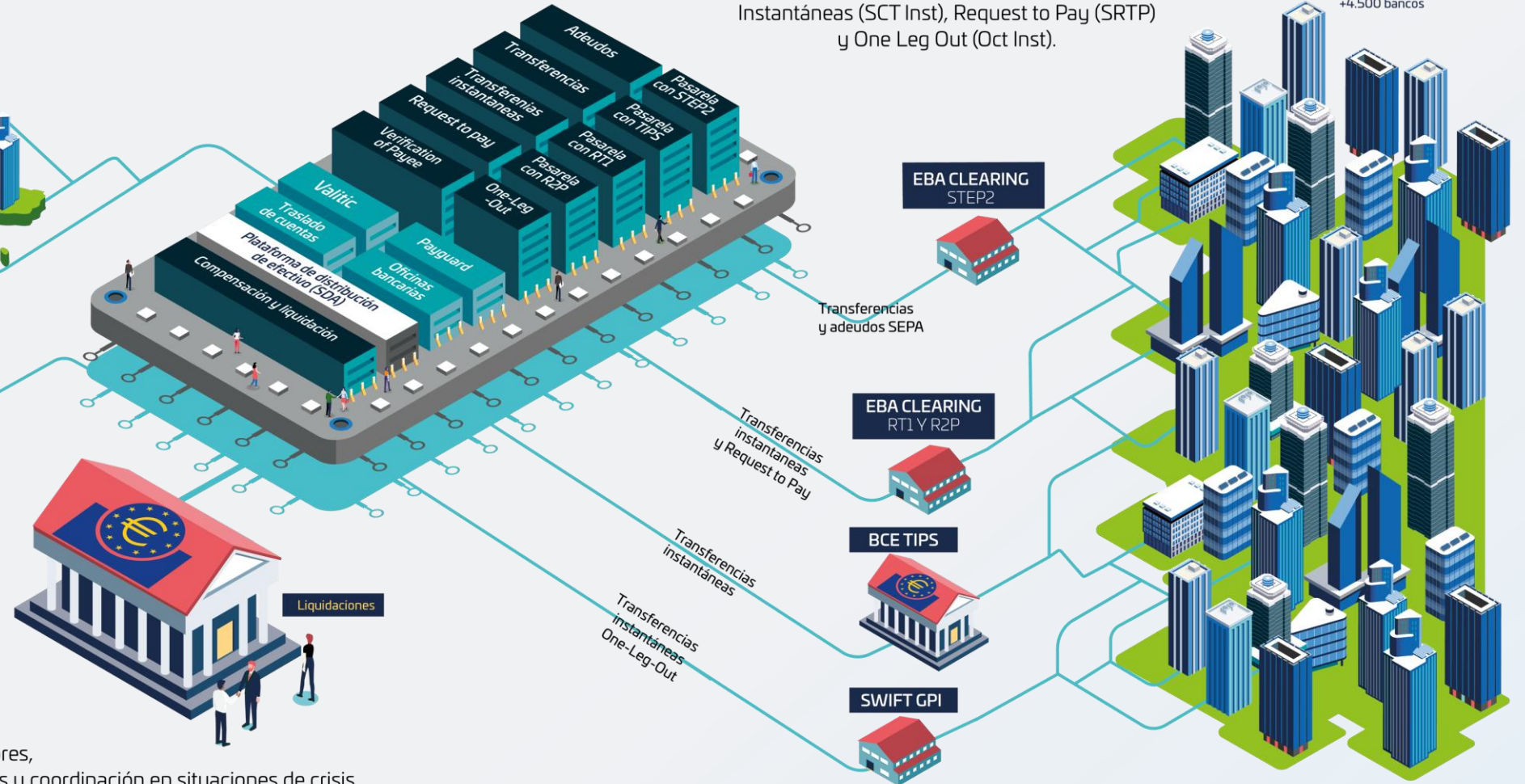
Información y control en tiempo real



Sistemas de información en tiempo real y 24x7 accesibles vía API, automatización avanzada y observabilidad completa para una gestión proactiva de la actividad.

Resiliencia operativa: Pruebas técnicas y sectoriales con la participación de todos los actores, asegurando la preparación ante escenarios críticos y coordinación en situaciones de crisis.

Preparada para un futuro conectado: Preparada para conectarse con otros sistemas de pago fuera del área SEPA y/o para actuar como **hub multipropósito sectorial** que conecta también con otros sectores empresariales y organismos.

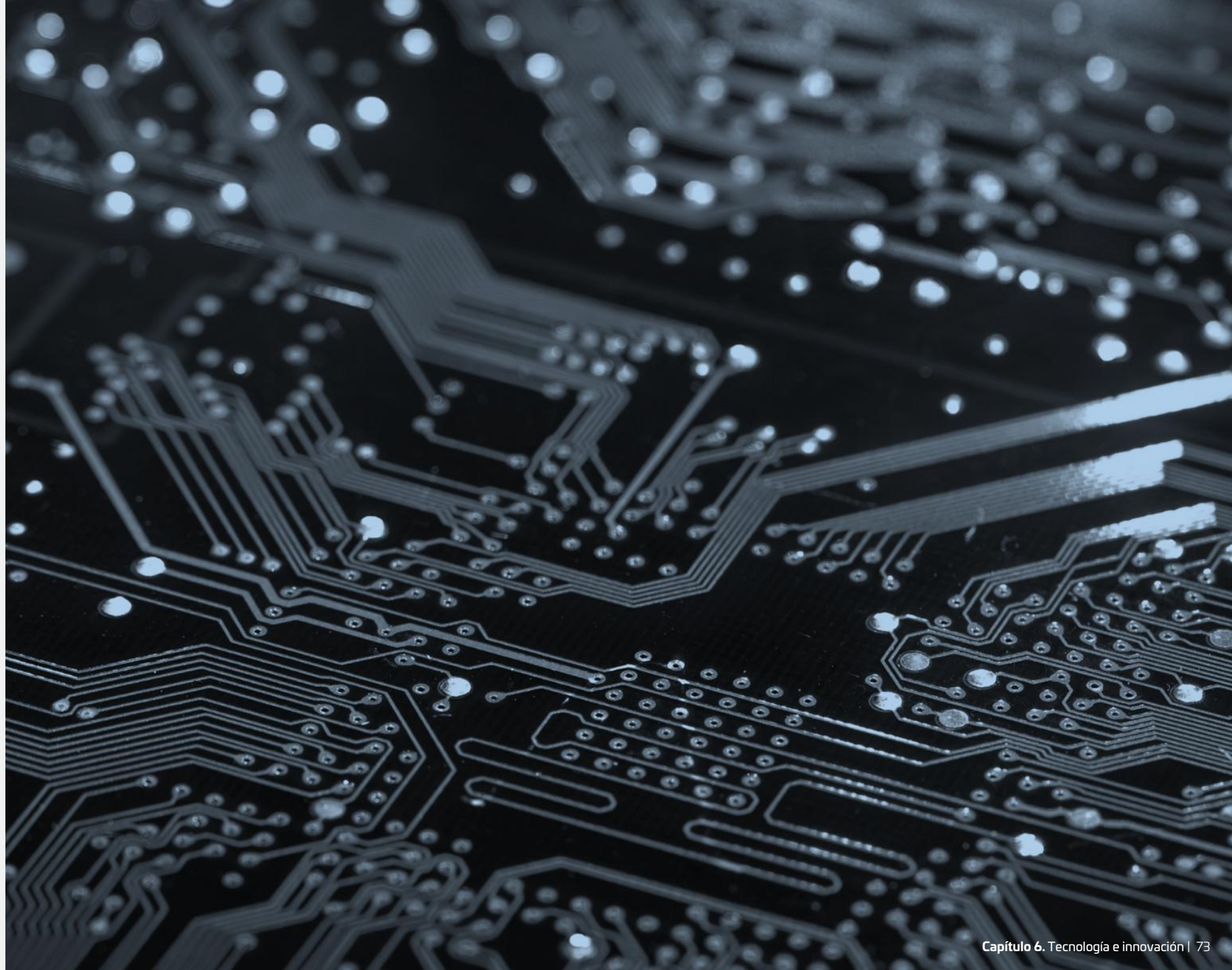


Nuevos servicios y evolución tecnológica

En 2025 Iberpay continuó ampliando las capacidades funcionales de su plataforma con el lanzamiento de Bulk, un nuevo aplicativo de remesas de transferencias instantáneas diseñado para gestionar grandes volúmenes de operaciones de forma simultánea.

Bulk refuerza las capacidades del sistema para dar soporte a nuevos casos de uso en el ámbito de las transferencias instantáneas y contribuye a ampliar sus posibilidades y capacidades en los distintos ámbitos de actividad económica.

Paralelamente, Iberpay avanzó en la modernización de su stack tecnológico mediante el refuerzo de los procesos de automatización y despliegue continuo (CI/CD) y la ampliación de las capacidades de observabilidad y monitorización avanzada de la plataforma. En este contexto se inició también una iniciativa orientada a la reingeniería de procesos y modernización de las aplicaciones basadas en ficheros, apoyándose en modelos de inteligencia artificial generativa para acelerar los procesos de análisis y transformación del código.



Inteligencia artificial

La IA en Iberpay no es un proyecto futuro, es una realidad que se va integrando en las diferentes capas del sistema: desde la prevención del fraude, el talento, la productividad personal o de los equipos y, por supuesto, la resiliencia y operativa del sistema.

IA tradicional para la lucha contra el crimen financiero

La inteligencia artificial tradicional, basada en modelos de aprendizaje automático y análisis de patrones, se ha convertido en una herramienta fundamental. En el servicio Payguard, los diferentes modelos en producción analizan los 12,5 millones de transacciones diarias e identifican cuentas mula y operativa irregular oculta para las entidades.

En este sentido, la IA se ha convertido en un aliado silencioso del sistema financiero: actúa en segundo plano, analizando patrones complejos para proteger la integridad de las transacciones.

IA aplicada a la resiliencia

En una infraestructura crítica como Iberpay, la resiliencia y la antifragilidad constituyen elementos esenciales para garantizar su continuidad y estabilidad.

La inteligencia artificial ha sido tradicionalmente un elemento clave aplicado a la ciberseguridad, ayudando en la identificación y detección de amenazas, la protección de infraestructuras y aplicaciones, y la automatización de los procesos de respuesta.

Iberpay ha apostado por la aplicación de la IA para analizar métricas operativas, logs, patrones de tráfico y eventos del sistema con el fin de identificar anomalías en los flujos de transacciones.

Estos procesos complementan la automatización de controles y soluciones RPA que ejecutan acciones específicas para mitigar o corregir incidencias.

Partiendo del éxito de 2025, durante los próximos años Iberpay potenciará estos sistemas, incluyendo IA agéntica para optimizar determinados procesos de forma autónoma.

La IA generativa como palanca de productividad

Durante 2025, Iberpay ha impulsado la adopción de la IA generativa como palanca de productividad a través del proyecto “Profesional Aumentado”. Esta iniciativa

combina las áreas de innovación, talento e IA para capacitar a los empleados y equipos en las nuevas herramientas que faciliten y optimicen su trabajo diario.

El programa de adopción ha permitido un despliegue progresivo de la IA generativa en Iberpay, adaptado a las necesidades de cada profesional y equipo. Para ello, se ha habilitado el uso de distintas herramientas (como Microsoft Copilot, GitHub Copilot o ChatGPT), acompañado de programas formativos especializados orientados a maximizar su aprovechamiento y su integración en las tareas diarias de los profesionales y áreas.

Durante 2026, se consolidará una estrategia orientada a la puesta en marcha de agentes personales y transversales, concebidos para apoyar la operativa diaria y reforzar la productividad de los equipos. Con ello se busca reducir cargas operativas innecesarias o repetitivas y potenciar las capacidades de los profesionales de Iberpay.

El futuro de la IA en los pagos

Mirando hacia el futuro, la inteligencia artificial podría convertirse en uno de los elementos estructurales del ecosistema de pagos. En ese sentido, Iberpay como hub innovador del ecosistema, reunió en 2025 a los expertos de

IA de las entidades para explorar posibles oportunidades que ofrece la IA a nivel sectorial.

Del trabajo de este grupo de expertos se concluyen diferentes tendencias en las que el sector debería hacer foco, entre otras:

→ **Pagos agénticos.** Apuntan a una reconfiguración del proceso desde su inicio hasta su gestión y liquidación, abriendo la puerta a nuevos actores y modelos de negocio en el ecosistema de pagos. Al mismo tiempo, la delegación de decisiones en agentes introduce nuevos retos en términos de control, responsabilidad y gestión del riesgo.

→ **Nuevos servicios para el sector IA-ready.** El banco de datos sectorial que tiene Iberpay aplicado a la IA permite la creación de nuevos servicios de valor añadido que impulsen el uso de pagos instantáneos por parte de empresas y administraciones públicas.

Identidad Digital

En el proceso de digitalización de la economía europea, la identidad digital se posiciona como una infraestructura clave para habilitar servicios seguros, eficientes e interoperables. Impulsada por el nuevo marco regulatorio europeo, su desarrollo tendrá un impacto directo y transformador en el sector financiero.

La aprobación en 2024 del nuevo marco regulatorio europeo de identidad digital (eIDAS 2.0), junto con el desarrollo de la European Digital Identity Wallet (EUDI Wallet), ha marcado un punto de inflexión en este ámbito.

Europa avanza hacia un modelo en el que ciudadanos y empresas podrán disponer de credenciales digitales verificables, interoperables y reutilizables, emitidas por

entidades de confianza, reconocidas en todo el territorio europeo y bajo un enfoque de soberanía del usuario.

La identidad deja así de ser un elemento aislado para convertirse en un componente transversal de los servicios financieros, con aplicaciones directas en procesos clave como el onboarding digital, la verificación de la titularidad de cuentas, la autenticación reforzada o la prevención del fraude.

Esta evolución se amplía además al ámbito corporativo a través del desarrollo del Business Wallet, abriendo la puerta a una digitalización integral de las relaciones entre empresas, entidades financieras y administraciones. Esto facilita la automatización de procesos, reduce fricciones operativas y mejora la eficiencia en la gestión de información verificada, permitiendo a las empresas gestionar sus

credenciales digitales de forma estructurada y segura.

La disponibilidad de credenciales estandarizadas y reutilizables supone un cambio estructural en la forma en la que se intercambia la información, disminuyendo redundancias, mejorando la calidad de los datos y reforzando la confianza entre las partes.

Ahora bien, el desarrollo de esta nueva arquitectura de identidad digital de forma aislada por parte de los distintos actores limitaría significativamente su potencial.

En este contexto, un enfoque sectorial que permita alinear iniciativas, promover estándares comunes, integrar servicios existentes e impulsar modelos interoperables resulta clave para facilitar su adopción. Este enfoque no solo acelera su puesta en funcionamiento, sino que actúa como catalizador de un ecosistema basado en la colaboración y en el aprovechamiento de economías de escala.

En un escenario que evoluciona hacia un modelo de credenciales digitales interoperables, la colaboración sectorial y el desarrollo de infraestructuras comunes se consolidan como elementos esenciales para capturar todo el potencial de la identidad digital.

Tokenización

La tokenización de activos emerge como una de las posibles evoluciones más relevantes en el proceso de digitalización del sistema financiero. Bajo este enfoque, distintos tipos de activos (tanto financieros como no financieros) pueden representarse digitalmente mediante registros distribuidos, facilitando su gestión, transmisión y liquidación de forma potencialmente más eficiente, automatizada e interoperable.

Aunque su grado de adopción y consolidación todavía está en desarrollo, esta tecnología abre la puerta a nuevos modelos de funcionamiento y de negocio en los mercados financieros. Entre ellos, cabe destacar la posibilidad de reducir fricciones operativas, acortar ciclos de liquidación, mejorar la trazabilidad de las transacciones o habilitar nuevos esquemas de pagos programables, que permitan automatizar determinadas condiciones en la ejecución de las operaciones.

En este contexto, la tokenización no debe entenderse como una ruptura con las infraestructuras existentes, sino como una posible capa de evolución sobre ellas. La coexistencia entre modelos tradicionales y los nuevos entornos digitales requerirá, previsiblemente, mecanismos que aseguren la

interoperabilidad, la seguridad jurídica y la estabilidad financiera, aspectos en los que las infraestructuras de mercado seguirán desempeñando un papel esencial.

Desde una perspectiva sectorial, el desarrollo de este nuevo paradigma plantea una oportunidad para evolucionar hacia modelos más integrados de gestión del ciclo completo de las transacciones, desde la emisión del activo hasta su liquidación final.

En este escenario, el papel de las infraestructuras sectoriales cobra especial relevancia como facilitadores de estándares comunes, impulsores de soluciones interoperables y garantes de la cohesión del ecosistema financiero. La experiencia acumulada en la gestión de infraestructuras críticas, junto con un enfoque colaborativo a nivel sectorial, puede contribuir a articular una transición ordenada hacia estos nuevos modelos.

Iberpay continúa explorando el impacto de la tokenización y del dinero digital en el sistema financiero, así como en los sistemas de pagos, con el objetivo de identificar oportunidades que permitan reforzar la eficiencia, la seguridad y la innovación del sector.

7

Dinero digital

Dinero digital

El proceso de digitalización de la economía continúa avanzando con rapidez y está transformando la forma en que se crean, transfieren y liquidan los activos financieros. En este contexto, el concepto de dinero digital se ha consolidado como uno de los ejes estratégicos para el futuro de las infraestructuras de mercado, los sistemas de pago y el propio sector bancario.

En los últimos años, el ecosistema financiero internacional ha intensificado la exploración de nuevas formas de dinero digital, tanto público como privado, incluyendo iniciativas de monedas digitales de banco central (CBDC), depósitos tokenizados, stablecoins o soluciones basadas en tecnología de registro distribuido (DLT).

Desde 2018, Iberpay analiza la evolución del dinero digital, evaluando la convivencia de distintos modelos, sus casos de uso y su impacto en las infraestructuras de pagos y liquidación.

Estas innovaciones no solo buscan mejorar la eficiencia y velocidad de las transacciones, sino también habilitar nuevas funcionalidades y

modelos de negocio, la programabilidad de los pagos, la liquidación en tiempo real y la integración directa con procesos digitales.

En este contexto de profunda transformación, Iberpay continúa desempeñando un papel activo como canalizador sectorial de análisis, coordinación e innovación, impulsando la colaboración entre entidades financieras, infraestructuras de mercado, reguladores y autoridades públicas para explorar el impacto y la adopción de las oportunidades que ofrece el dinero digital en el sistema financiero.

De la exploración a la preparación sectorial

Durante los últimos años, Iberpay ha promovido diversas iniciativas de análisis y experimentación orientadas a comprender el potencial del dinero digital y su posible integración con las infraestructuras actuales del sistema financiero. Estos trabajos han permitido al sector bancario español situarse en una posición avanzada en el estudio de modelos de liquidación en redes DLT, tokenización de activos y pagos programables, anticipando posibles escenarios futuros para los mercados financieros.

El año 2025 ha supuesto un paso adicional en esta evolución. Las iniciativas impulsadas por el Eurosistema en torno al euro digital, junto con los proyectos exploratorios sobre

liquidación de activos tokenizados han reforzado la relevancia estratégica de estas tecnologías para el futuro de las infraestructuras financieras.

El avance del dinero digital plantea importantes retos regulatorios, tecnológicos y operativos, pero también abre una oportunidad para evolucionar las infraestructuras financieras hacia nuevos modelos más modernos, eficientes, interoperables y preparados para una economía cada vez más digital.

Euro digital minorista

El proyecto del euro digital, impulsado por el Banco Central Europeo y el Eurosistema, tras varios años de análisis, documentación y experimentación a nivel europeo, ha avanzado progresivamente en la definición de su arquitectura, modelo de distribución y casos de uso.

En este proceso, se ha puesto especial énfasis en garantizar la coexistencia con los métodos de pago existentes, al tiempo que se ha explorado el potencial de nuevos casos de uso innovadores, como los pagos programables (la capacidad de automatizar la ejecución de un pago cuando se cumplen determinadas condiciones).

Durante el año 2025, el Eurosistema ha puesto en funcionamiento la primera infraestructura técnica de pruebas del euro digital, marcando un hito en la transición desde la fase conceptual hacia su validación operativa permitiendo la participación del sector en ejercicios piloto.

En este contexto, Iberpay ha participado activamente involucrando a las entidades financieras españolas en el piloto europeo con el rol de "Pionero", una iniciativa orientada a experimentar con esta primera infraestructura técnica del euro digital. Este ejercicio ha permitido validar los pagos programables con casos de uso simulados, analizando cómo podrían integrarse en las infraestructuras actuales del sector y cómo podrían contribuir a habilitar nuevos modelos de negocio en la economía digital.

Euro digital mayorista

En paralelo al desarrollo del euro digital minorista, el Eurosistema ha intensificado en los últimos años sus trabajos en torno al uso de dinero de banco central en entornos mayoristas basados en tecnologías DLT, ya que se ha detectado una falta de disponibilidad de dinero tokenizado para liquidar transacciones iniciadas en propuestas del mercado basadas en DLT.

A medida que los mercados financieros avanzan hacia la emisión y negociación de activos tokenizados en plataformas DLT con nuevos modelos y casos de uso, el Banco Central Europeo ha visto una oportunidad para garantizar que estas liquidaciones puedan realizarse con dinero de banco central, buscando un posicionamiento relevante en este nuevo entorno y abogando en la estabilidad y confianza en el sistema financiero.

En este contexto de transformación del dinero y de evolución de las infraestructuras de mercado, el Banco Central Europeo ha continuado avanzando en el análisis y desarrollo del dinero de banco central mayorista.

Tras la creación del grupo de trabajo New Technologies for Wholesale Settlement

Contact Group (NTW-CG), en el que ha continuado participando Iberpay, y los trabajos exploratorios realizados durante 2024, en 2025 se ha dado continuidad a esta línea estratégica mediante la puesta en marcha de nuevas iniciativas a corto y largo plazo impulsadas por el Eurosistema.

Entre las iniciativas destaca el proyecto Pontes, cuyo objetivo es habilitar un puente entre las plataformas de mercado basadas en tecnología DLT y las infraestructuras TARGET del Eurosistema.

Este enfoque permite que las transacciones de activos tokenizados puedan liquidarse en dinero de banco central con una conexión entre una nueva red DLT que desarrollará el Eurosistema conectada a los servicios TARGET para su liquidación.

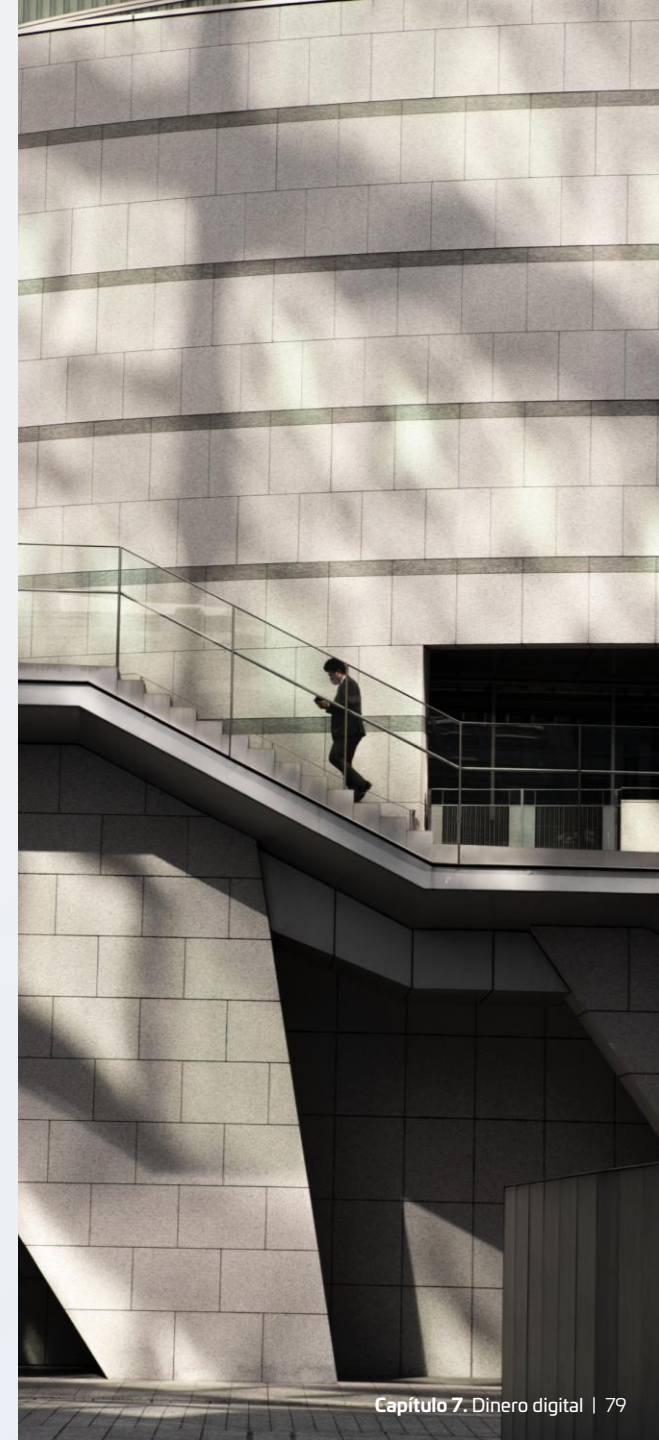
De este modo, el Eurosistema busca dar respuesta a uno de los principales retos de los mercados tokenizados, como es la resolución de la pata del efectivo de las transacciones en entornos DLT, al tiempo que preserva el papel central del dinero de banco central como activo de liquidación de en los mercados mayoristas.

Asimismo, una segunda iniciativa a mas largo plazo es APPIA que complementa este enfoque al explorar modelos de

interoperabilidad y estandarización que faciliten la integración de nuevas tecnologías en el ecosistema europeo de pagos e infraestructuras financieras.

Esta iniciativa pretende crear un nuevo servicio TARGET completo basado en tecnología distribuida desde su concepción. En conjunto, estos desarrollos reflejan una estrategia clara del Banco Central Europeo orientada a combinar innovación y estabilidad: fomentar la adopción de tecnologías DLT en los mercados financieros, intentando evitar una fragmentación del ecosistema y garantizando que la liquidación continúe realizándose en un activo bajo la responsabilidad del banco central.

Estas iniciativas del Banco Central impulsan la integración entre los nuevos mercados basados en DLT y las infraestructuras tradicionales de liquidación, abriendo nuevas oportunidades para el sector.



8

Gestión de riesgos

GESTIÓN DE RIESGOS

En 2025, Iberpay ha reforzado su papel como infraestructura crítica del ecosistema español de pagos en un entorno caracterizado por una creciente digitalización, nuevas exigencias regulatorias y una mayor interdependencia tecnológica y operativa entre participantes, proveedores y plataformas.

Iberpay ha consolidado un enfoque de gestión del riesgo y cumplimiento basado en la anticipación, la proporcionalidad y la supervisión independiente, orientado a garantizar la continuidad, seguridad y resiliencia de los servicios esenciales que presta al sector financiero y la sociedad.

Este enfoque integra la evolución normativa europea, los avances tecnológicos del sector y las mejores prácticas internacionales aplicables a infraestructuras del mercado financiero, reforzando la capacidad de Iberpay para afrontar riesgos emergentes y para mantener la confianza en la operativa del sistema de pagos.

Marco normativo y regulatorio

El marco regulatorio aplicable a los sistemas y servicios de pago en Europa es amplio y está altamente armonizado. Dentro de este entorno, la Ley 41/1999, que transpone la Directiva 98/26/CE sobre la firmeza e irrevocabilidad de la liquidación y designa a Iberpay como gestor del sistema nacional de pagos (SNCE), constituye la base jurídica esencial de la actividad de la compañía. Esta Ley garantiza la validez de las operaciones, la exigibilidad de las garantías y la protección del sistema frente a procedimientos concursales, y ha sido objeto de revisión en el contexto del proceso europeo de actualización del régimen jurídico de firmeza, impulsado por la evolución de los pagos instantáneos y por la futura propuesta de reglamento comunitario en esta materia. Este marco se complementa con el Reglamento del SNCE, que define las obligaciones técnicas, operativas y de supervisión aplicables a las entidades participantes.

Este conjunto convive con la normativa sectorial europea de pagos, incluyendo los esquemas SEPA, los estándares técnicos y de seguridad de la EBA y la legislación en materia de interoperabilidad, servicios de pago y prevención del fraude, y con el marco supervisor ejercido por el Banco de España.

Durante 2025, Iberpay ha ampliado su compromiso con el cumplimiento regulatorio ante el desarrollo de nuevas regulaciones europeas con impacto en el sector financiero, destacando el Reglamento DORA, que introduce requisitos avanzados en materia de gestión del riesgo TIC, resiliencia operativa digital, pruebas periódicas de resiliencia y supervisión reforzada del riesgo de terceros críticos. Paralelamente, las directivas europeas NIS2 (UE 2022/2555) y CER (UE 2022/2557), han intensificado las obligaciones relativas a ciberseguridad, protección de infraestructuras críticas y mecanismos de notificación y coordinación con autoridades competentes.

Aunque aquí solo se mencionan algunas de las disposiciones de mayor impacto en la gestión del riesgo y en la actividad de Iberpay, el marco regulatorio es más amplio e incorpora numerosas obligaciones técnicas, operativas y prudenciales.

Adicionalmente, Iberpay mantiene su compromiso ya histórico con los Principios para Infraestructuras del Mercado Financiero (PFMI), estándar internacional del CPMI-IOSCO que orienta la solidez jurídica, el buen gobierno, la gestión integral del riesgo y la supervisión efectiva. Su aplicación constituye un elemento clave para la fiabilidad, seguridad y estabilidad de los servicios que Iberpay presta al sistema financiero.



Gobierno corporativo del riesgo

El gobierno corporativo del riesgo en Iberpay se estructura sobre una arquitectura clara de órganos y responsabilidades que garantiza una supervisión eficaz, independiente y alineada con las mejores prácticas aplicables a infraestructuras claves del mercado financiero. Este marco, reforzado durante 2025, permite que la gestión del riesgo se integre adecuadamente en la toma de decisiones estratégicas y operativas, y asegura que el modelo corporativo se aplique con rigor, transparencia y proporcionalidad. Se describen, a continuación, los principales elementos que conforman esta estructura de gobierno:

Consejo de Administración



Asume la supervisión del sistema de gestión de riesgos, definiendo el apetito al riesgo y validando las políticas corporativas. En 2025, ha reforzado el seguimiento del perfil de riesgo, los eventos relevantes y la evolución regulatoria, garantizando su alineación con el papel de Iberpay y el marco europeo de resiliencia operativa.

de Auditoría y Riesgos



En 2025, esta comisión ha ampliado sus competencias, reforzando la supervisión del control interno y la gestión del riesgo, garantizando la eficacia de los controles y la independencia de la segunda línea de defensa. Además, realiza un seguimiento periódico del perfil de riesgo y del entorno regulatorio.

Comité de Dirección



Integra la gestión del riesgo en la operativa diaria, asegurando la aplicación de políticas y controles en toda la compañía. En 2025 ha reforzado la supervisión del riesgo operacional y tecnológico, la gestión de proyectos, terceros críticos y la detección temprana de riesgos, impulsando además planes de mitigación y su seguimiento.

Mecanismos internos de control y coordinación del riesgo



Iberpay refuerza su gestión del riesgo con mecanismos internos que aseguran coordinación y coherencia, basados en el principio de líneas de defensa y en la supervisión independiente de Riesgos y Cumplimiento. Además, distintos comités internos contribuyen al análisis y gestión coordinada del riesgo, aportando una visión transversal y fortaleciendo el control interno.

Modelo corporativo de riesgos

En 2025, Iberpay ha reforzado su modelo de gestión del riesgo mediante la actualización integral del Marco Global de Gestión del Riesgo (MGGR), que constituye el documento corporativo de referencia en esta materia.

El MGGR establece los principios, la gobernanza, la taxonomía, el ciclo de gestión y la estructura documental que sustentan una gestión homogénea y proporcionada del riesgo en toda la organización. Su revisión durante el ejercicio ha permitido modernizar metodologías, clarificar responsabilidades y consolidar un enfoque transversal, alineado con la naturaleza crítica de los servicios prestados por la compañía.

Una de las principales novedades es la ampliación y actualización de la taxonomía corporativa, que organiza ahora los riesgos en seis categorías, tal y como se muestran en el siguiente gráfico:



El modelo se articula mediante un ciclo de gestión uniforme para todas las categorías de riesgo, cuya aplicación operativa se detalla en la sección siguiente.

Como elemento central del modelo, el marco de apetito al riesgo, aprobado por el Consejo de Administración, define los niveles máximos de exposición aceptables para Iberpay en cada categoría de riesgo. Este marco orienta la planificación estratégica, la valoración de iniciativas relevantes y el seguimiento de la evolución del perfil de riesgo, y se revisa periódicamente para garantizar su adecuación al entorno operativo, regulatorio y tecnológico.

La aplicación de este marco y la consolidación del perfil global de riesgo se desarrollan de manera coordinada por las distintas áreas de la organización, con supervisión independiente por parte de la Dirección de Riesgos y Cumplimiento, que asegura la coherencia metodológica del modelo y proporciona a los órganos de gobierno la información necesaria para una supervisión eficaz.

Este enfoque refuerza la solidez del control interno y contribuye a mantener la continuidad y fiabilidad de los servicios esenciales de Iberpay.

Proceso corporativo de gestión de riesgo

El proceso corporativo de gestión del riesgo de Iberpay se aplica de manera transversal en toda la organización y constituye el mecanismo operativo que da soporte al nuevo Marco Global de Gestión del Riesgo. La revisión realizada durante el ejercicio ha permitido reforzar la coordinación interna, clarificar responsabilidades y consolidar un funcionamiento más integrado entre la primera y la segunda línea de defensa, en coherencia con las mejores prácticas aplicables a infraestructuras críticas del mercado financiero.

El proceso se estructura en torno a un ciclo de gestión continuo, identificación, evaluación, control, monitorización, comunicación y reporte, y consolidación, que permite mantener una visión actualizada del perfil global de riesgo y asegurar que las exposiciones se gestionan de forma coherente con el marco de apetito al riesgo aprobado por el Consejo.

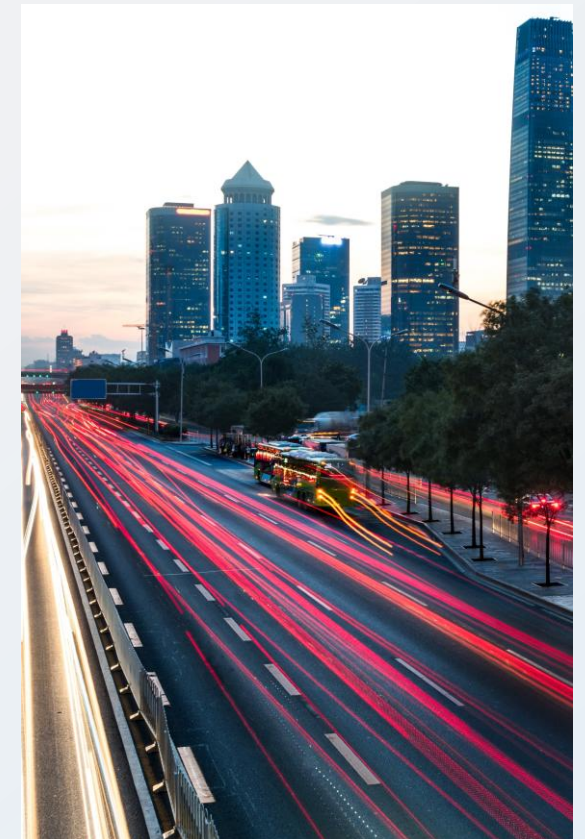
En este proceso, la primera línea desempeña un papel más robusto de acuerdo con el nuevo modelo, al asumir la identificación inicial de los riesgos asociados a sus actividades, la aplicación de los controles operativos y la ejecución de las medidas de mitigación

definidas para cada tipología. Este rol reforzado garantiza que la gestión del riesgo se integre plenamente en la actividad diaria y en los procesos de toma de decisiones de cada área.

Por su parte, la segunda línea, supervisa de manera independiente la correcta aplicación del ciclo de gestión, valida las evaluaciones realizadas por las áreas responsables, analiza la suficiencia y efectividad de los controles implantados y consolida la información generada en el conjunto de la organización. Además, en el marco renovado de 2025, esta función coordina la metodología corporativa, impulsa la mejora continua del modelo y actúa como garante de la coherencia entre el proceso de gestión y el apetito al riesgo definido por el Consejo.

La información resultante de este ciclo se eleva periódicamente a los órganos de dirección y gobierno. En particular, la Comisión de Auditoría y Riesgos realiza un seguimiento regular del modelo y de su evolución, complementando la visión ejecutiva del Comité de Dirección y reforzando la trazabilidad y calidad del sistema de control interno.

El proceso corporativo de gestión del riesgo de Iberpay contribuye a garantizar un modelo de gestión del riesgo sólido, coherente y bien integrado en la operativa de la compañía, fortaleciendo la calidad del sistema de control interno y el adecuado seguimiento de las exposiciones relevantes.



Cumplimiento en el modelo de gestión del riesgo

La función de Cumplimiento constituye una dimensión fundamental del modelo de gestión del riesgo de Iberpay y complementa de forma directa el enfoque adoptado con la actualización del Marco Global de Gestión del Riesgo en 2025. Su papel se desarrolla como una responsabilidad compartida entre todas las áreas de la organización, que deben asegurar que su actividad se ejecuta de acuerdo con las obligaciones externas e internas aplicables, y la supervisión independiente que ejerce la segunda línea de defensa a través de la Dirección de Riesgos y Cumplimiento.

Este ámbito de gestión abarca tanto el cumplimiento de normas y requisitos regulatorios, incluyendo legislación europea y nacional en materia de pagos, firmeza en la liquidación, resiliencia operativa digital y ciberseguridad, como la adhesión a los estándares internos definidos por la compañía, orientados a garantizar una conducta íntegra, una operativa segura y un sistema de control interno robusto y proporcionado. La combinación de obligaciones externas y criterios internos permite mantener un entorno de control sólido, ajustado a los riesgos específicos asociados a la actividad de Iberpay como infraestructura crítica.

En la práctica, el Cumplimiento se integra en el ciclo de gestión del riesgo mediante la identificación temprana de requisitos y expectativas regulatorias, la evaluación de su impacto sobre los procesos y servicios, y el seguimiento de la correcta implantación de los controles necesarios para garantizar su observancia. La segunda línea verifica de manera independiente que estos controles resultan adecuados y que las actividades se desarrollan dentro del marco establecido, incorporando criterios de proporcionalidad y coherencia metodológica.

Durante 2025, la actividad de cumplimiento ha adquirido un papel reforzado en respuesta a la evolución del entorno regulatorio y a la necesidad de asegurar una adaptación ordenada y eficaz a los nuevos marcos europeos, especialmente en materia de pagos, resiliencia operativa y ciberseguridad.

En este contexto, la Dirección de Riesgos y Cumplimiento consolida información relevante y asesora a las áreas operativas, contribuyendo a que la gestión del riesgo regulatorio, legal y de integridad se aborde de manera anticipada y coordinada.

El reporte periódico al Comité de Dirección y a la Comisión de Auditoría y Riesgos garantiza una supervisión efectiva, permite una visión integrada del grado de cumplimiento y

refuerza la transparencia del sistema de control interno. De este modo, el Cumplimiento se configura como un componente estructural del modelo de gestión del riesgo de Iberpay, contribuyendo a la solidez, fiabilidad y consistencia de los servicios esenciales que la compañía presta al sistema financiero español.

Desafíos y prioridades para 2026

En este último ejercicio, Iberpay ha reforzado de manera significativa su modelo de gestión del riesgo mediante la actualización del Marco Global de Gestión del Riesgo, la ampliación de la taxonomía corporativa, la consolidación del enfoque basado en líneas de defensa y la integración del Cumplimiento como componente estructural del sistema de control interno. Estos avances han permitido dotar al modelo de mayor coherencia, trazabilidad y alineamiento con las mejores prácticas aplicables a infraestructuras críticas del mercado financiero.

De cara a 2026, Iberpay orientará sus esfuerzos a profundizar en la implantación práctica del modelo renovado, asegurando que los principios, criterios y metodologías definidos en el Marco Global de Gestión del Riesgo, se integran de forma efectiva en los procesos de gestión y en la operativa diaria. Este propósito

implica reforzar la capacidad de las áreas para gestionar sus riesgos con mayor consistencia, mejorar la calidad de la información consolidada y avanzar hacia evaluaciones más homogéneas y estructuradas a nivel corporativo.

El entorno de riesgos continuará evolucionando y exigirá una gestión anticipatoria.

Entre los riesgos emergentes destacan la creciente sofisticación de las amenazas digitales, la relevancia creciente de los riesgos climáticos y reputacionales, y la complejidad derivada de la interdependencia tecnológica entre infraestructuras, servicios y proveedores.

La detección temprana y el análisis sistemático de estos riesgos serán esenciales para preservar la continuidad y fiabilidad de los servicios que Iberpay presta al sistema financiero.

A ello se suma la aceleración tecnológica impulsada por la inteligencia artificial, el análisis avanzado de datos, la automatización y las nuevas arquitecturas de procesamiento, que exigirá modelos de control más dinámicos y capaces de integrar información con mayor agilidad. Estos desarrollos afectarán directamente a la identificación, evaluación y supervisión de los riesgos y requerirán una evolución gradual de las capacidades de la primera y segunda línea de defensa.

En el plano regulatorio, se prevé un mayor énfasis en los marcos aplicables a los sistemas de pago, incluyendo la evolución de la regulación europea en materia de servicios de pago, los trabajos en curso sobre firmeza e irrevocabilidad de la liquidación y los desarrollos en resiliencia operativa y seguridad tecnológica. La adaptación a estos marcos, junto con la integración ordenada de nuevos criterios supervisores, seguirá siendo esencial para asegurar la coherencia del modelo de gestión del riesgo y su alineamiento con los estándares europeos

En conjunto, 2026 se presenta como un año orientado a consolidar la madurez del modelo, anticipar con mayor eficacia los riesgos emergentes y continuar avanzando hacia un enfoque de gestión del riesgo más integrado, dinámico y coherente con la evolución del sector financiero. Este progreso permitirá reforzar la solidez, consistencia y resiliencia de Iberpay como infraestructura esencial del sistema de pagos español.



Ciberresiliencia

La ciberresiliencia se ha consolidado como un elemento estructural para la estabilidad y el funcionamiento del sistema financiero. En un entorno caracterizado por la creciente interconexión digital, la aceleración tecnológica y la evolución constante de las ciberamenazas, las infraestructuras financieras deben mantener capacidades avanzadas para prevenir, detectar y responder de forma eficaz a incidentes que puedan afectar a la continuidad de sus servicios.

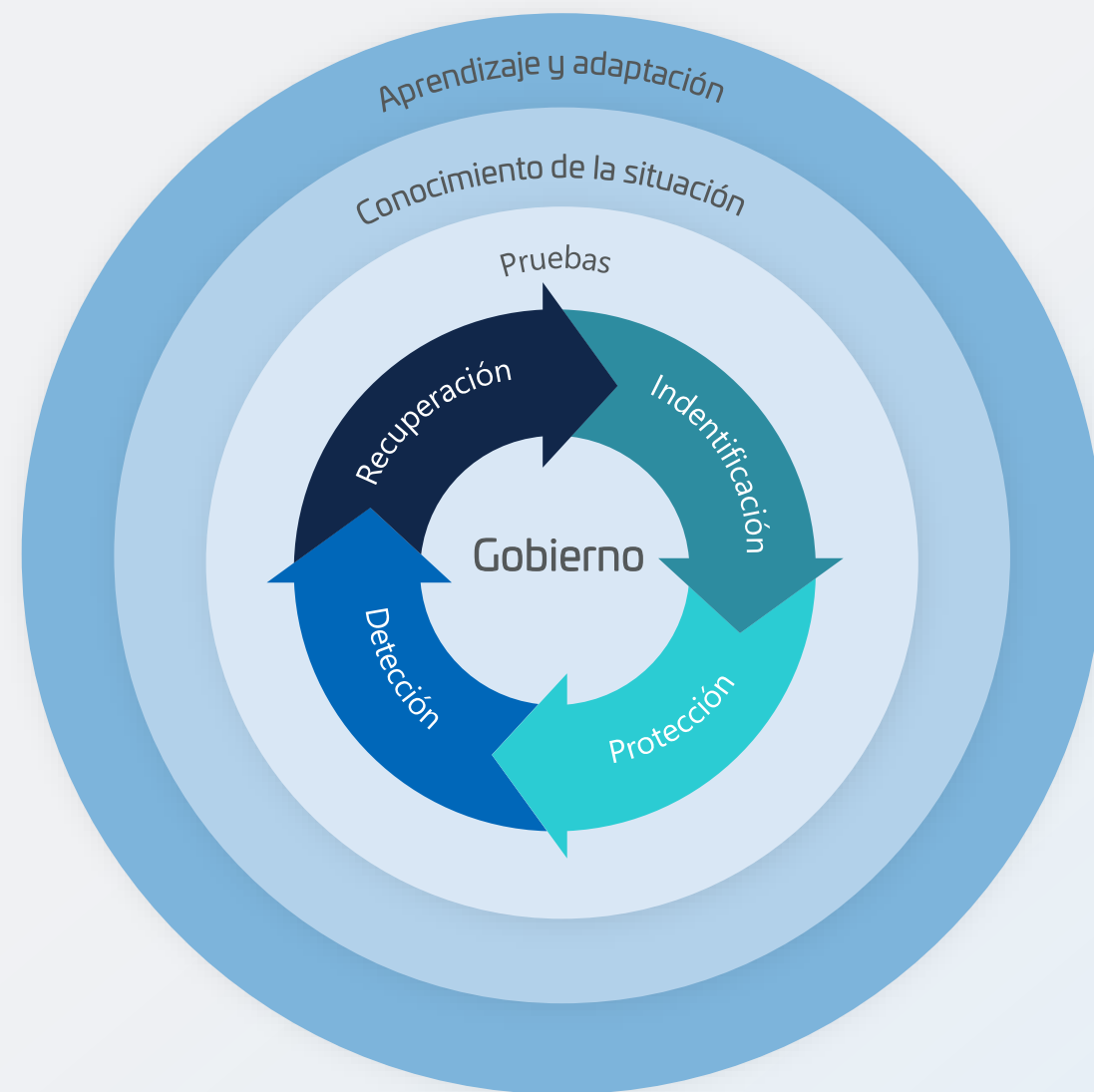
Los conflictos geopolíticos han puesto de manifiesto cómo el ámbito digital se ha convertido en un frente adicional de la guerra híbrida, con campañas de ciberataques que trascienden las fronteras de los países directamente involucrados y afectan a infraestructuras estratégicas a escala global. En este contexto, aunque los efectos directos en Europa han sido hasta ahora limitados, la evolución de estas amenazas exige mantener una vigilancia constante y reforzar de forma continua las capacidades de prevención, detección y respuesta.

La estrategia de ciberresiliencia se basa en un modelo de mejora continua orientada a garantizar la seguridad, resiliencia y disponibilidad.

En un entorno de innovación tecnológica acelerada y amenazas en constante evolución, Iberpay mantiene un enfoque integral que abarca la gestión del riesgo, la resiliencia operativa y la colaboración sectorial.

Durante 2025, en el marco de su Plan Director de Seguridad, Iberpay ha continuado impulsando importantes iniciativas destinadas a fortalecer su ciberresiliencia, entre ellas:

- El refuerzo del gobierno de la ciberseguridad y de los procesos de gestión del riesgo tecnológico.
- La mejora de las capacidades de detección y respuesta ante incidentes.
- La realización periódica de ciberejercicios y simulaciones basadas en inteligencia de amenazas para evaluar la preparación ante escenarios complejos.
- El uso avanzado de capacidades de ciberinteligencia para anticipar riesgos emergentes y apoyar la toma de decisiones.
- Programas de formación y concienciación en seguridad dirigidos a reforzar la preparación del equipo.
- La mejora continua de las capacidades de monitorización, detección y análisis avanzado y detección de amenazas, así como de la protección de los sistemas y de la información, apoyándose en el uso de IA.



Durante 2025, Iberpay ha mantenido además una participación activa en foros y grupos de trabajo, reforzando la cooperación con entidades nacionales y europeas para compartir información sobre amenazas y mejorar la respuesta coordinada ante incidentes de gran impacto. Destaca su contribución en el ECRB (Euro Cyber Resilience Board), ámbito en el que se colabora estrechamente con bancos centrales, infraestructuras del mercado financiero, proveedores críticos y organismos europeos como la Comisión Europea, la Autoridad Bancaria Europea (EBA), Europol y la Agencia de Ciberseguridad de la Unión Europea (ENISA), con el objetivo de reforzar la resiliencia del ecosistema financiero europeo.

Perspectivas para 2026

De cara a 2026, se prevé que la convergencia entre ciberataques y fraude financiero continúe intensificándose, impulsada por el uso generalizado de la IA tanto por parte de organizaciones criminales como de los propios sistemas de defensa. Los ataques serán cada vez más automatizados, personalizados y capaces de combinar técnicas de intrusión técnica con ingeniería social avanzada.

Por otro lado, se espera un mayor desarrollo de modelos de colaboración sectorial basados en el intercambio de inteligencia y en el uso de

capacidades analíticas avanzadas que permitan identificar patrones de fraude y ciberataques a escala de ecosistema. En este contexto, las arquitecturas de defensa tenderán a evolucionar desde enfoques aislados hacia modelos más integrados que combinen información de ciberseguridad, fraude y comportamiento transaccional.

Otro ámbito relevante será la evolución del dinero digital y de los sistemas de pago instantáneo, que ampliarán las oportunidades de innovación, pero también la superficie de ataque para los ciberdelincuentes. La necesidad de mantener capacidades de detección en tiempo real, así como mecanismos de cooperación entre entidades financieras e infraestructuras de mercado, será cada vez más crítica para preservar la confianza en el Sistema financiero.

En 2026 Iberpay continuará reforzando su estrategia de ciberresiliencia con el objetivo de anticipar riesgos emergentes, fortalecer la resiliencia operativa y contribuir activamente a la estabilidad y seguridad del sistema europeo de pagos.



9

Sostenibilidad



SOSTENIBILIDAD

La sostenibilidad se consolida como un eje estratégico en Iberpay, integrado de forma transversal en el modelo de gestión y alineado con la evolución del sistema de pagos hacia entornos más digitales, eficientes y resilientes.

En un contexto marcado por la transformación tecnológica, la evolución de la estrategia europea en pagos y la creciente relevancia de los criterios ESG, la compañía impulsa un enfoque que combina responsabilidad ambiental, impacto social y solidez en la gobernanza.

El Plan Director de Sostenibilidad 2025–2028 articula esta visión, estableciendo las prioridades que guían la actuación de Iberpay en los próximos años. Este enfoque refuerza el compromiso de la compañía con la mejora continua de su desempeño y con su contribución al conjunto del ecosistema financiero.

Como infraestructura crítica del sistema nacional de pagos, Iberpay desempeña un papel relevante no solo en la prestación de servicios esenciales, sino también en la transformación del sector hacia modelos más sostenibles. La digitalización de los pagos, la automatización de procesos y la reducción del

uso de instrumentos físicos constituyen palancas clave que permiten avanzar simultáneamente en eficiencia operativa y sostenibilidad ambiental.

En este contexto, la sostenibilidad en Iberpay se entiende como un elemento transversal, estrechamente vinculado a la innovación tecnológica, la eficiencia operativa y la resiliencia del sistema de pagos.

Vectores de avance

El Plan Director de Sostenibilidad 2025–2028 define un conjunto de prioridades orientadas a consolidar el posicionamiento de Iberpay en materia ESG y a reforzar su contribución al sistema de pagos.

En el ámbito ambiental, la compañía avanza en la medición y gestión de su huella de carbono, así como en la mejora de la eficiencia en el uso de recursos. Desde una perspectiva sectorial, Iberpay impulsa la digitalización de los pagos como palanca clave para mejorar la eficiencia y reducir el uso de soportes físicos.

En el ámbito social, la compañía refuerza su compromiso con las personas, promoviendo un entorno de trabajo inclusivo y orientado al desarrollo del talento.

En materia de gobernanza, se consolidan los mecanismos de control, cumplimiento y gestión de riesgos, asegurando la integridad y

resiliencia de la organización.

Huella de carbono y gestión ambiental

Iberpay avanza en la consolidación de un modelo de gestión ambiental basado en la medición, análisis y mejora continua de su huella de carbono. En 2025, la huella total de la compañía se situó en torno a 1.199,1 tCO₂e, con una intensidad de aproximadamente 0,35gramos de CO₂ por transacción, lo que refleja la elevada eficiencia de la infraestructura que soporta el sistema de pagos.

El perfil de emisiones se caracteriza por una concentración mayoritaria en emisiones indirectas (alcance 3), que representan en torno al 83% del total, frente a un peso reducido de las emisiones directas y del consumo energético propio. Este comportamiento es coherente con la naturaleza tecnológica y digital de la actividad de Iberpay.

La digitalización constituye uno de los principales factores que contribuyen a esta eficiencia ambiental. La sustitución progresiva de procesos manuales y de instrumentos físicos por soluciones electrónicas reduce significativamente el consumo de recursos, el uso de papel y las emisiones asociadas a

actividades como el transporte o la gestión documental.

Asimismo, la evolución hacia infraestructuras tecnológicas más avanzadas, incluyendo modelos cloud-ready y procesamiento en tiempo real, contribuye a optimizar el consumo de recursos y mejorar la eficiencia operativa del sistema.

En este contexto, Iberpay continúa avanzando en la mejora de la calidad del dato, la ampliación del alcance de la medición y el desarrollo de capacidades de seguimiento, con el objetivo de identificar oportunidades de optimización y reforzar la gestión de su impacto ambiental

Pagos sostenibles y digitalización sectorial

La transformación del sistema de pagos hacia modelos digitales constituye una de las principales palancas de sostenibilidad en el ámbito financiero. Iberpay, como infraestructura clave, desempeña un papel relevante en este proceso, contribuyendo a la evolución del sector hacia soluciones más eficientes, seguras y sostenibles.

Cabe destacar el papel pionero de Iberpay y de la comunidad bancaria española en la adopción de pagos instantáneos, que sitúan a España entre los países más avanzados de Europa en este ámbito. Este modelo permite la disponibilidad inmediata de los fondos, eliminando esperas, barreras y fricciones en las transacciones, y mejorando la eficiencia operativa y la experiencia de usuario.

La progresiva sustitución de instrumentos de pago basados en papel por alternativas digitales más avanzadas refleja una tendencia estructural en España y en Europa. En este ámbito, Iberpay está analizando la evolución de instrumentos no integrados en los esquemas SEPA, como el cheque, y trabaja junto con el sector en el impulso de su sustitución por soluciones digitales más eficientes y sostenibles.

La seguridad y la lucha contra el fraude constituyen un ámbito de actuación esencial para garantizar la plena adopción de los servicios de pago y su sostenibilidad a largo plazo, reforzando la confianza de la sociedad en su uso.

En este sentido, Iberpay diseña y desarrolla, junto con las entidades del sector, servicios como Payguard, cuya eficacia se basa en la colaboración entre 77 entidades participantes, representativas de la práctica totalidad del

sistema bancario español, para prevenir el fraude mediante una estrategia común.

Asimismo, Valitic, con 95 entidades usuarias, permite la verificación y confirmación de la titularidad de cuentas de forma estandarizada e inmediata, garantizando la correspondencia entre un IBAN y un CIF/NIF y aportando certeza en procesos donde la correcta identificación del beneficiario resulta crítica.

Iberpay impulsa esta transformación mediante el desarrollo y operación de infraestructuras que permiten la automatización y digitalización de los pagos, consolidando su papel como catalizador de una evolución sectorial orientada a la sostenibilidad.

Personas, igualdad y cultura

Las personas constituyen un elemento central en la estrategia de Iberpay, que cuenta con una plantilla de 67 profesionales. La compañía promueve un modelo basado en la igualdad de oportunidades, con una composición en la que aproximadamente el 28% de la plantilla corresponde a mujeres.

Iberpay impulsa una cultura corporativa orientada a la colaboración, la innovación y la responsabilidad, en la que la sostenibilidad se integra como un valor compartido. Este enfoque se refleja en iniciativas de formación y desarrollo, con especial foco en capacidades

tecnológicas y digitales vinculadas a la evolución del sistema de pagos. Durante el ejercicio 2025, se han impartido un total de 1.670 horas de formación, con una media de

27 horas por empleado. La compañía avanza en la consolidación de políticas que promueven la igualdad, la conciliación y el bienestar, contribuyendo a generar un entorno de trabajo estable e inclusivo. La antigüedad media de la plantilla se sitúa en 6,3 años, reflejando un nivel de estabilidad acorde con el modelo organizativo de la compañía.

Asimismo, Iberpay refuerza su apuesta por la capacitación continua de sus profesionales, impulsando el desarrollo de habilidades en ámbitos clave como la tecnología, la innovación y la transformación digital.

Impacto en clientes, sociedad y sector

Iberpay contribuye de forma directa al correcto funcionamiento del sistema de pagos, actuando como infraestructura clave del Sistema Nacional de Compensación Electrónica (SNCE), a través del cual procesa más de 3.000 millones de operaciones anuales entre entidades financieras.

Su actividad permite la ejecución de transferencias, adeudos y pagos instantáneos en un entorno de procesamiento en tiempo

real y operación continua 24x7, garantizando la disponibilidad inmediata de los fondos y la eficiencia en la gestión de las transacciones.

Iberpay presta servicio al conjunto del sistema financiero español, lo que refuerza su papel como infraestructura central del ecosistema de pagos.

En el ámbito europeo, Iberpay mantiene conexiones con siete sistemas de pago en el área SEPA, lo que permite alcanzar más de 4.000 bancos en 41 países y dar servicio, de forma indirecta, a más de 800 millones de cuentas de particulares, empresas y administraciones públicas.

España se sitúa entre los países más avanzados en la adopción de pagos instantáneos, un ámbito en el que Iberpay ha desempeñado un papel relevante junto con la comunidad bancaria, contribuyendo a mejorar la accesibilidad, reducir tiempos y reforzar la eficiencia del sistema.

La compañía mantiene una estrecha colaboración con el sector financiero y con las autoridades, participando en iniciativas orientadas a la modernización del sistema y al desarrollo de soluciones innovadoras, reforzando la eficiencia, resiliencia y sostenibilidad del sistema de pagos en su conjunto.

10

Información corporativa



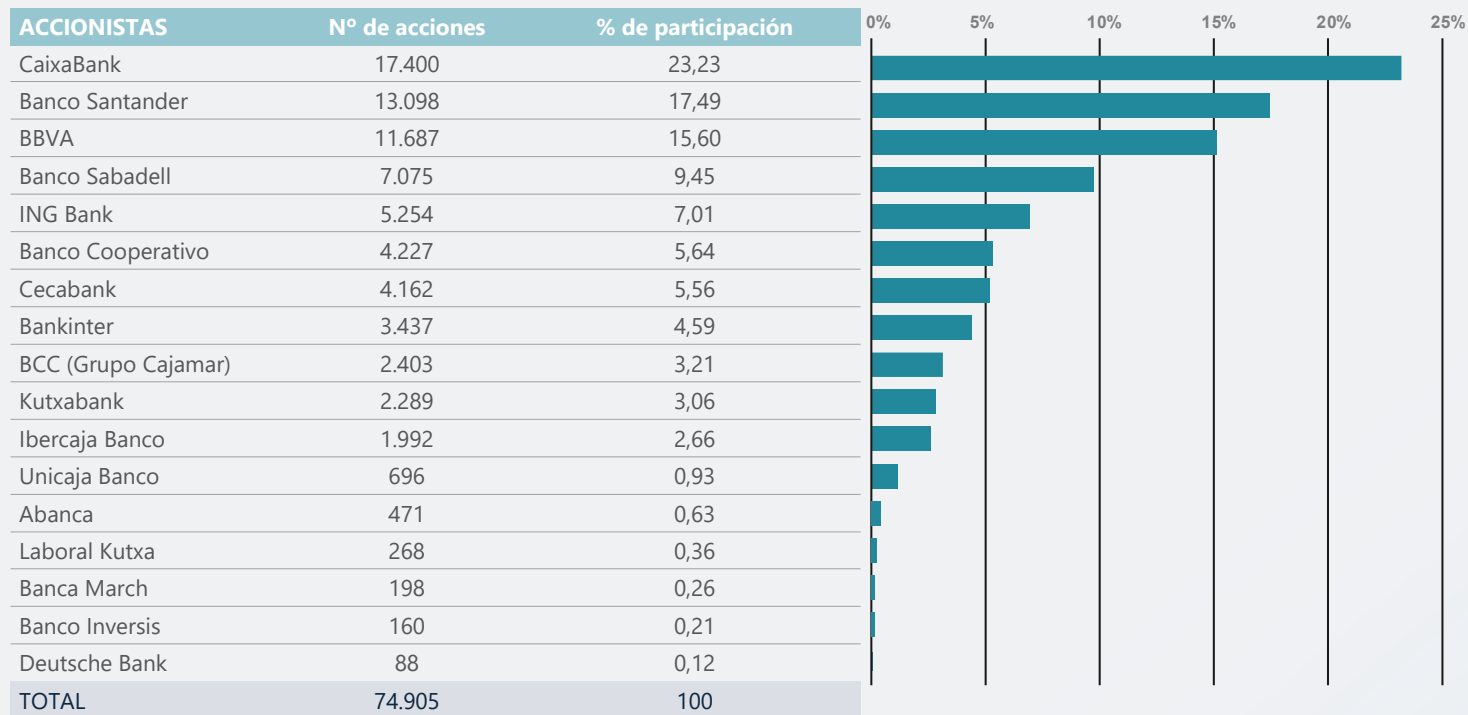
INFORMACIÓN CORPORATIVA

Iberpay, Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A., es una sociedad anónima creada por ley cuya estructura de propiedad y gobierno se resume en los siguientes apartados.

Estructura de propiedad

El capital social a 1 de abril de 2026 es de 524.335 euros, dividido en 74.905 acciones de 7,00 euros de valor nominal, numeradas correlativamente del 1 al 74.905, ambos inclusive, pertenecientes a una misma clase y a una misma serie, representadas por medio de títulos nominativos.

En 2026 la compañía mantiene 17 entidades accionistas y la distribución del capital social a 1 de abril de 2026 es la siguiente:



Órganos de gobierno y gestión

(a 29 de abril de 2026)

La Sociedad está gobernada por la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración, una Comisión Ejecutiva y diversas comisiones delegadas del Consejo. El Consejo de Administración está facultado para constituir cuantas comisiones internas de apoyo considere convenientes para el mejor ejercicio de sus funciones.

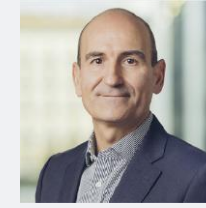
Actualmente el Consejo de Administración está compuesto por 13 Consejeros, un Secretario y un Vicesecretario no Consejero, siendo sus miembros los siguientes:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Cargo	Consejero	Entidad
Presidente	D. Francisco Javier Santamaría Navarrete	Independiente
Vicepresidente	D. Juan Antonio Gómez Solís	Banco Santander
Vocal	D.ª Rocío Jiménez Sánchez	CaixaBank
Vocal	D. Fernando Arce Sáez	CaixaBank
Vocal	D.ª Cristina Conde Yubero	CaixaBank
Vocal	D. Jon Barañano Gabiña	Banco Santander
Vocal	D. Antonio Alonso López	BBVA
Vocal	D. Pablo López Tallada	BBVA
Vocal	D.ª Margarita Torremocha Folguera	Banco Sabadell
Vocal	D.ª Adela López Artázcoz	ING Bank
Vocal	D.ª Patricia Ainhoa Estévez Soro	Banco Cooperativo
Vocal	D. Juan José Gutiérrez Martínez	Cecabank
Vocal	D. Pedro Cervera Ruiz	Ibercaja
Secretario (no Consejero)	D. Francisco Bauzá Moré	Lexpal
Vicesecretario (no Consejero)	D. José Luis Blanco Pérez	Iberpay



Independiente
D. Francisco Javier
Santamaría Navarrete
Presidente



Banco Santander
D. Juan Antonio
Gómez Solís
Vicepresidente



CaixaBank
D.ª Rocío Jiménez
Sánchez
Vocal



CaixaBank
D. Fernando Arce
Sáez
Vocal



CaixaBank
D.ª Cristina Conde
Yubero
Vocal



BBVA
D. Antonio Alonso
López
Vocal



BBVA
D. Pablo López
Tallada
Vocal



Banco Santander
D. Jon Barañano
Gabiña
Vocal



Banco Sabadell
D.ª Margarita
Torremocha Folguera
Vocal



ING Bank
D.ª Adela López
Artázcoz
Vocal



Banco Cooperativo
D.ª Patricia Ainhoa
Estévez Soro
Vocal



Cecabank
D. Juan José
Gutiérrez Martínez
Vocal



Ibercaja
D. Pedro Cervera
Ruiz
Vocal

COMISIÓN EJECUTIVA

El Consejo de Administración ha constituido además una Comisión Ejecutiva de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital y sus propios Estatutos Sociales, delegando la totalidad de las funciones delegables en la misma. Dicha Comisión Ejecutiva está formada por los siguientes miembros:

Cargo	Miembro	Entidad
Presidente	D. Francisco Javier Santamaría Navarrete	Independiente
Vicepresidente	D. Juan Antonio Gómez Solís	Banco Santander
Vocal	D.ª Rocío Jiménez Sánchez	CaixaBank
Vocal	D. Antonio Alonso López	BBVA
Vocal	D.ª Margarita Torremocha Folguera	Banco Sabadell
Vocal	D.ª Adela López Artázcoz	ING Bank

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y RIESGOS

Cargo	Miembro	Entidad
Presidenta	D.ª Patricia Ainhoa Estévez Soro	Banco Cooperativo
Vocal	D. Jon Barañano Gabiña	Banco Santander
Vocal	D. Juan José Gutiérrez Martínez	Cecabank
Vocal	D. Pedro Cervera Ruiz	Ibercaja

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Cargo	Miembro	Entidad
Presidenta	D.ª Cristina Conde Yubero	CaixaBank
Vocal	D. Juan Antonio Gómez Solís	Banco Santander
Vocal	D. Antonio Alonso López	BBVA
Vocal	D. Francisco Javier Santamaría Navarrete	Independiente

COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Cargo	Miembro	Entidad
Presidenta	D.ª Margarita Torremocha Folguera	Banco Sabadell
Vocal	D. Fernando Arce Sáez	CaixaBank
Vocal	D. Pablo López Tallada	BBVA
Vocal	D.ª Adela López Artázcoz	ING Bank

COMISIÓN DE RELACIÓN CON LOS ACCIONISTAS

Cargo	Miembro	Entidad
Presidente	D. Francisco Javier Santamaría Navarrete	Independiente
Participante	D. Sergio Pozo Vilchez	BCC (Grupo Cajamar)
Participante	D. Rafael Arberas Ibarra	Kutxabank
Participante	D. José María Molina Mancha	Bankinter
Participante	D. Ricardo Vaquero González	Banca March
Participante	D.ª Lidia Manjón Pérez	Deutsche Bank
Participante	D.ª Salud Narváez Bermúdez	Unicaja
Participante	D. Jorge Martínez Martínez	Abanca
Participante	D. Francisco José Lecumberri Ardanaz	Laboral Kutxa
Participante	D.ª Ana Lledó Tarradell	Inversis

COMISIÓN TÉCNICO ASESOR DEL SNCE

Cargo	Miembro	Entidad
Presidenta	D.ª Raquel Barrado Sierra	BBVA
Vocal	D. Marc Bou Bonilla	CaixaBank
Vocal	D. David López Miguel	Santander
Vocal	D.ª Dolors Montes Ortiz	Banco Sabadell
Vocal	D. Rafael Domínguez Bahía	ING Bank
Vocal	D.ª Patricia Ainhoa Estévez Soto	Banco Cooperativo
Vocal	D.ª Nuria Mohedas Tamayo	Cecabank
Vocal	D. Luis Manuel Jaurena García	Bankinter
Vocal	D.ª María Esther del Moral Giménez	BCC (Grupo Cajamar)
Vocal	D. José María Molins Guitarte	Ibercaja Banco
Vocal	D. Kotska Otaduy del Paso	Kutxabank
Vocal	D.ª María del Carmen González Pinazo	Unicaja Banco
Vocal	D. Juan Manuel Pérez Diego	Abanca
Vocal	D. Francisco José Lecumberri Ardanaz	Laboral Kutxa
Vocal	D. Nicolás Guzmán Muñoz	Banca March
Vocal	D.ª Ana Isabel Yanguas Gutiérrez	Inversis
Vocal	D.ª Lidia Manjón Pérez	Deutsche Bank
Vocal	D. Joan Vilanova Caro	Banco Mediolanum
Vocal	D.ª Montserrat Jiménez de Lago	Banco de España

COMITÉ TÉCNICO ASESOR DEL SDA

Cargo	Miembro	Entidad
Presidente	D. José Javier Rodríguez López	Abanca
Vocal	D. Xavier de la Guardia Cayuela	CaixaBank
Vocal	D.ª Inés María García Gestoso	Banco Santander
Vocal	D. Alberto Llorente Guillén	BBVA
Vocal	D. Rafael Roales Moreno	Banco Sabadell
Vocal	D. Mariano Fernández Ayuso	Banco Cooperativo
Vocal	D. Andrés José Cuenca Parra	BCC (Grupo Cajamar)
Vocal	D. Alfredo Santiago Pérez-Valenzuela	Unicaja Banco
Vocal	D.ª Maite Jaunarena Marín	Kutxabank
Vocal	D. Rafael Andía Dito	Ibercaja

EQUIPO DIRECTIVO



Juan Luis Encinas
CEO



José Luis Langa
DC. Internacional,
Institucional y Efectivo



Silvia González
DC. Financiera, Personas
y Transformación



Marina Starkey
D. Comunicación, Marketing
y Sostenibilidad



José Luis Blanco
D. Asesoría Jurídica y
Secretaría del Consejo



Laura Tamayo
D. Datos, IA y
Desarrollo Negocio



Alejandra de las Heras
D. Riesgos
y Cumplimiento



Cristina Lobo
D. Regulación y Desarrollo
Servicios



Juan José García
D. Tecnología y Continuidad



Sergio Gómez
D. Operaciones



Juan Manuel Nieto
D. Seguridad

11

Cuentas anuales 2025



Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel: 902 365 456
Fax: 915 727 238
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Domicilio Social: Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65, 28003 Madrid - inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.364 general, 8.130 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 68, hoja nº 87.690-1, inscripción 1ª, C.I.F. B-78970906.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de Ingresos

Descripción La Sociedad presenta en su cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2025 ingresos devengados por un importe de 21.239.397 euros, según lo desglosado en la nota 13 de la memoria que acompaña a las cuentas anuales adjuntas. Estos ingresos se derivan del desarrollo de su actividad principal, principalmente por la prestación de servicios a las entidades participantes en relación con la utilización del Sistema Nacional de Compensación Electrónica (SNCE).

Las normas de registro y valoración aplicables a los mencionados ingresos se encuentran detalladas en la nota 4.6 de la memoria adjunta. Dado que se trata de la principal fuente de ingresos de la Sociedad, hemos considerado su revisión como un aspecto relevante en nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Como parte de nuestros procedimientos, en el contexto de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento de los procesos asociados al reconocimiento de ingresos, así como el entorno de control interno y los controles clave que forman parte de este; así como la realización de pruebas sustantivas específicas sobre dicho proceso. Nuestros procedimientos se han centrado en:

- ▶ Comprobar la adecuación de las distintas políticas y procedimientos establecidos por la Sociedad a los requerimientos normativos aplicables.
- ▶ Realizar un entendimiento sobre el funcionamiento y la seguridad de los aplicativos informáticos clave en el reconocimiento de ingresos.
- ▶ Realizar, para el 100% de la población, un recálculo de los ingresos fijos y variables devengados por la gestión del Sistema Nacional de Compensación Electrónica para contrastar los resultados obtenidos con los registrados por la Sociedad.
- ▶ Hemos obtenido confirmaciones externas para una muestra de los saldos de las cuentas a cobrar y del ingreso devengado durante el ejercicio 2025.
- ▶ Hemos realizado la lectura de las actas de los Órganos de Gobierno (Consejo de Administración, Junta General de Accionistas y Comisión Ejecutiva).
- ▶ Se han revisado los Journal Entries, a través de la aplicación de filtros para la identificación de los asientos inusuales que pudieran estar afectando de manera significativa las cifras de los estados financieros.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

INFORME DE AUDITORÍA



Shape the future
with confidence

3

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el Informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.



Shape the future
with confidence

4

- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del período actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSOSES (INADADOS)
DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 0126/05208
SELLO CORPORATIVO 98,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas según
la normativa de auditoría de cuentas
aplicable en internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

Elena Rodríguez Huéscar
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 23584)

9 de marzo de 2026

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

BALANCES

Correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2025 y
2024

(Cifras en Euros)

CONCEPTOS	Diciembre 2025	Diciembre 2024
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inmovilizado Material	31.247,78	105.385,90
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	31.247,78	105.385,90
Inversiones Financieras a largo plazo	136.049,90	58.248,80
Créditos a terceros	1.630,37	3.430,37
Otros activos financieros	134.419,53	54.854,43
Activo por impuesto diferido	763.231,80	778.014,72
	930.529,48	941.685,42
ACTIVO CORRIENTE		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.693.717,39	2.635.196,62
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	3.119.562,73	2.380.367,65
Personal	1.800,00	5.075,06
Otros créditos con las Administraciones Públicas	572.354,66	249.753,91
Periodificaciones a corto plazo	306.915,20	233.765,49
Inversiones financieras a corto plazo	238.695,00	0,00
Otros activos financieros	238.695,00	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10.519.448,03	9.730.623,77
Tesorería	10.519.448,03	9.730.623,77
	14.758.775,62	12.599.585,88
TOTAL ACTIVO	15.689.305,10	13.541.271,30
PATRIMONIO NETO		
Fondos propios		
Capital escriturado	524.335,00	524.335,00
Prima de emisión	678.998,38	678.998,38
Reservas	7.992.063,56	7.769.147,83
Reserva Legal	104.867,00	102.496,80
Otras reservas	7.887.196,56	7.666.651,03
Resultado del ejercicio	1.315.781,46	445.831,46
	10.511.178,40	9.418.312,67
PASIVO NO CORRIENTE		
Provisiones a largo plazo	105.052,37	354.197,85
	105.052,37	354.197,85
PASIVO CORRIENTE		
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.670.714,79	3.398.215,33
Proveedores	3.479.077,59	2.396.360,03
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	910.000,00	808.352,37
Otras deudas con la Administración Pública	281.637,20	193.502,93
Periodificaciones a corto plazo	402.359,54	370.545,45
	5.073.074,33	3.768.760,78
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	15.689.305,10	13.541.271,30

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en Euros)

CONCEPTOS	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Importe neto de la cifra de negocio	21.239.396,55	16.868.746,05
Prestaciones de servicios	21.239.396,55	16.868.746,05
Otros ingresos de explotación	95.837,46	112.427,88
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	95.837,46	112.427,88
Gastos de personal	(6.328.447,01)	(5.437.063,58)
Sueldos, salarios y asimilados	(4.937.149,19)	(4.349.808,66)
Cargas sociales	(1.391.297,82)	(1.087.254,92)
Otros gastos de explotación	(13.214.563,78)	(11.057.959,08)
Servicios exteriores	(12.818.308,29)	(10.492.619,05)
Arrendamientos	(586.215,52)	(575.753,24)
Tributos	189.960,03	10.413,21
Amortización del inmovilizado	(35.623,12)	(35.271,48)
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	(41.321,16)	0,00
RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN	1.715.278,94	450.879,79
Ingresos financieros	13.697,24	88.504,46
RESULTADO FINANCIERO	13.697,24	88.504,46
	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.728.976,18	539.384,25
Impuestos sobre Beneficios	(413.194,72)	(93.552,79)
RDO PROC. DE OP. CONTINUADAS Y DEL EJERCICIO	1.315.781,46	445.831,46

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en Euros)

CONCEPTOS	2025	2024
Resultado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	1.315.781,46	445.831,46
Total de Ingresos y Gastos Reconocidos	1.315.781,46	445.831,46

ESTADO TOTAL CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en Euros)

CONCEPTOS	Capital Escriturado	Prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2023	512.484,00	488.053,70	7.250.150,92	1.038.997,01	9.289.685,53
Ingresos y Gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	445.831,46	445.831,46
Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	(520.000,00)	(520.000,00)
Ampliación de capital	11.851,00	190.944,68	0,00	0,00	202.795,68
Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	518.997,01	(518.997,01)	0,00
Saldo a 31 de diciembre de 2024	524.335,00	678.998,38	7.769.147,83	445.831,46	9418.312,67
Ingresos y Gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	1.315.781,46	1.315.781,46
Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	(222.915,73)	(222.915,73)
Ampliación de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	222.915,73	(222.915,73)	0,00
Saldo a 31 de diciembre de 2025	524.335,00	678.998,38	7.992.063,56	1.315.781,46	10.511.178,40

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Cifras en Euros)

CONCEPTOS	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación		
Resultado del ejercicio antes del impuesto	1.728.976,18	539.384,25
Ajustes del resultado	(185.898,44)	(46.066,00)
Amortización del inmovilizado	35.623,12	35.271,48
Correcciones valorativas por deterioro	41.321,16	0,00
Variación de provisiones	(249.145,48)	7.166,98
Ingresos financieros	(13.697,24)	(88.504,46)
Cambios en el capital corriente	449.039,80	845.351,90
Deudores y otras cuentas a cobrar	(1.058.520,77)	(461.622,77)
Otros activos corrientes	(73.149,71)	16.606,30
Acreedores y otras cuentas a pagar	1.549.166,19	1.218.941,74
Otros pasivos corrientes	31.814,09	71.426,63
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(661.381,29)	(279.874,50)
Cobros de interés	13.697,24	88.504,46
Pagos por impuesto sobre beneficios	(675.078,53)	(368.378,96)
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	1.331.006,25	1.058.795,65
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Pagos por inversión	(319.266,26)	6.005,89
Inmovilizado material	(2.806,16)	(4.746,01)
Otros activos	(316.460,10)	10.751,90
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(319.266,26)	6.005,89
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiación		
Emisión de instrumento de Patrimonio	(0,00)	202.795,68
Ampliación de Capital	(0,00)	202.795,68
Pagos por actividades de financiación	(222.915,73)	(520.000,00)
Pago por dividendos	(222.915,73)	(520.000,00)
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(222.915,23)	(317.204,32)
Aumento/ Disminución neta del Efectivo o Equivalentes	788.824,26	747.597,22
Efectivo o Equivalentes al comienzo del Ejercicio	9.730.623,77	8.983.026,55
Efectivo o Equivalentes al comienzo del periodo	10.519.448,03	9.730.623,77

Ejercicio 2025

(cerrado al 31 de diciembre de 2025)

En cumplimiento de lo indicado en el artículo 253 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades de Capital y dentro del plazo fijado en estas disposiciones legales, el Consejo de Administración de la Entidad SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SISTEMAS DE PAGO, S.A., redacta la presente Memoria, correspondiente a las Cuentas Anuales de la Sociedad del Ejercicio Social de 2025, cerrado el 31 de diciembre de 2025. Todo ello con el fin de completar, ampliar y comentar el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes a ese mismo ejercicio.

En la presente Memoria, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y modificaciones posteriores, se van a tratar los puntos o cuestiones siguientes:

1. Actividad de la empresa
2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales
3. Distribución de resultados
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado
6. Inversiones financieras
7. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar
8. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
9. Fondos propios
10. Provisiones
11. Pasivos financieros
12. Situación fiscal
13. Ingresos y gastos
14. Arrendamientos operativos
15. Empresas del grupo y asociadas
16. Política y gestión de riesgos
17. Otra información

1. Actividad de la empresa

La Entidad Sociedad Española de Sistemas de Pago, S.A., (en adelante, la Sociedad o Iberpay), se constituye mediante escritura pública otorgada el día 13 de noviembre de 2000 ante el Notario de Madrid, Don Carlos del Moral Carro, bajo el número 7.804 de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 15888 de la Sección 8ª del Libro 0 de Sociedades, Folio 65, Hoja número M-268464 y bajo la denominación de Servicio de Pagos Interbancarios, S. A., posteriormente y mediante escritura pública otorgada el día 1 de Junio de 2005 ante el Notario de Madrid, Don Carlos del Moral Carro, bajo el número 3.233 de su protocolo se procede a la adecuación, con refundición de estatutos, a la disposición adicional trigésimo novena de Presupuestos Generales del Estado, que modifica la Ley 41/1999, de 12 de noviembre, sobre sistemas de pagos y de liquidación de valores, en virtud de lo cual pasa a tomar la actual denominación.

En el artículo quinto de los Estatutos Sociales de la Sociedad, se establece:

De acuerdo con el artículo 17.1 de la Ley 41/1999, de 12 de noviembre, la Sociedad tendrá por objeto social exclusivo:

- a. Facilitar el intercambio, compensación y liquidación de órdenes de transferencias de fondos entre entidades de crédito, cualesquiera que sean los tipos de documentos, instrumentos de pago o transmisión de fondos que motiven las citadas órdenes de transferencia.
- b. Facilitar la distribución, recogida y tratamiento de medios de pago a las entidades de crédito.
- c. Prestar servicios técnicos y operativos complementarios o accesorios de las actividades citadas en las letras a) y b) anteriores, así como cualesquiera otros requeridos para que la Sociedad colabore y coordine sus actividades en el ámbito de los sistemas de pago.
- d. Las demás actividades que le encomiende el Gobierno, previo informe del Banco de España.

En particular, y de acuerdo con lo previsto en el citado artículo 17.1 de la Ley 41/1999, de 12 de noviembre, la Sociedad asumirá la gestión del Sistema Nacional de Compensación Electrónica. Igualmente, la Sociedad podrá participar en los restantes sistemas que regula la Ley 41/1999, de 12 de noviembre, sin que pueda asumir riesgos ajenos a los derivados de la actividad que constituye su objeto social. Asimismo, en el marco de su objeto social, la Sociedad podrá establecer con otros organismos o entidades que desarrollen funciones análogas, dentro o fuera del territorio nacional, las relaciones que estime convenientes para el mejor desarrollo de las funciones que le competen, y asumir la gestión de otros sistemas o servicios de finalidad análoga, distintos del Sistema Nacional de Compensación Electrónica. Igualmente, la Sociedad podrá realizar las actividades de intermediación financiera necesarias para el desarrollo de sus funciones en los términos que establezca el Ministerio de Economía y Hacienda previo informe del Banco de España.

La Sociedad se constituye por tiempo indefinido. Su domicilio social y fiscal se encuentra en la calle Marqués de Villamagna, número 6, de Madrid.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y sus normas de desarrollo, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Estas cuentas anuales son formuladas por los Administradores de la Sociedad con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2025, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con la legislación vigente mencionada anteriormente.

Los Administradores de la Sociedad en la reunión del Consejo de Administración de fecha 26 de febrero de 2026 formulan las presentes cuentas anuales e Informe de Gestión, estando pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas, la cual se espera que las apruebe sin cambios.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

2.2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios en los juicios y estimaciones contables utilizados por la Sociedad respecto del ejercicio anterior.

2.3 Principios contables

En la elaboración del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, se han seguido los principios contables generalmente aceptados por la práctica mercantil y las disposiciones legales aplicables en la materia, aclarando en la presente memoria todos los apartados que, por su naturaleza o importancia relativa, merecen una explicación complementaria.

2.4 Comparación de la información

Como requiere la normativa vigente, el balance al 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo

correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha recogen, única y exclusivamente a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2024, que fueron aprobadas en Junta General de Accionistas de 24 de abril de 2025.

2.5 Principios de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión de la Sociedad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

2.6 Principios contables no obligatorios

En la elaboración de las presentes cuentas anuales, la Sociedad no ha aplicado ningún principio contable no obligatorio de acuerdo con la normativa vigente.

3. Distribución de resultados

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025 presenta un BENEFICIO que asciende a la cantidad de 1.315.781,46 euros (445.831,46 euros en el ejercicio 2024).

La propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 2025 formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad, pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, así como el reparto del resultado del ejercicio 2024 aprobado por la Junta General de Accionistas el 24 de abril de 2025, son los siguientes:

(Cifras en Euros)

CONCEPTOS	Diciembre 2025	Diciembre 2024
A Reserva Legal	-	2.370,20
A Reserva Voluntaria	675.890,73	220.545,53
A Dividendos	657.890,73	222.915,73
Resultado del Ejercicio	1.315.781,46	445.831,46

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilización tangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas, en caso de corresponder.

a. Amortización

La amortización de los inmovilizados intangibles se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Aplicaciones informáticas	Lineal	2-5

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

b. Costes posteriores

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

c. Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se

mencionan en el apartado 4.3 (deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación).

4.2 Inmovilización material

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

a. Amortización

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Mobiliario	Lineal	10
Equipos informáticos	Lineal	2-4
Otro inmovilizado material	Lineal	5-10

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

b. Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

c. Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material según los criterios que se mencionan en la nota 4.3 (deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación).

4.3 Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos (excepto, de corresponder, el valor de los fondos de comercio) sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.4 Instrumentos financieros

a. Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

Asimismo, la Sociedad clasifica los instrumentos financieros a efectos de valoración en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

La Sociedad incluye en la categoría "préstamos y partidas a cobrar" la totalidad de sus activos financieros, que se desglosan en los siguientes epígrafes del balance:

→ Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: incluye el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

→ Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar: recoge los saldos con clientes y otros deudores.

→ Inversiones financieras: incluye los anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, así como los depósitos en entidades de crédito.

Asimismo, la Sociedad incluye en la categoría "débitos y partidas a pagar" la totalidad de sus pasivos financieros.

b. Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

c. Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

d. Interés

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

e. Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En aquellos casos en los que la Sociedad cede un activo financiero en su totalidad, pero retiene el derecho de administración del activo financiero a cambio de una comisión se reconoce un activo o pasivo correspondiente a la prestación de dicho servicio. Si la contraprestación recibida es inferior a los gastos a incurrir como consecuencia de la prestación del servicio se reconoce un pasivo por un importe equivalente a las obligaciones contraídas valoradas a valor razonable. Si la contraprestación por el servicio es superior a la que resultaría de aplicar una remuneración adecuada se reconoce un activo por los derechos de administración.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

f. Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no ha sido necesario realizar correcciones valorativas.

g. Finanzas

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable no es significativa.

h. Débitos y partidas a pagar

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

i. Baja y modificaciones de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo.

4.5 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión.

Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

4.6 Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

Los anticipos a cuenta de prestaciones futuras de servicios figuran valorados por el valor recibido.

4.7 Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

a. Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

b. Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido, si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

c. Valoración

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez

consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Compensación y clasificación

La Sociedad sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre beneficios corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

La Sociedad sólo compensa los activos y pasivos por impuesto diferido si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

4.8 Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se realizan. Los beneficios o pérdidas por las diferencias de cambio surgidas en la cancelación de los saldos provenientes de transacciones en moneda extranjera se reconocen como ingreso o como gasto, según corresponda, en el momento en que se producen.

4.9 Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Sociedad presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

→ Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

→ Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Sociedad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

4.10 Planes de prestaciones definidas

Las retribuciones a largo plazo al personal que no tengan el carácter de aportación definida se consideran de prestación definida.

En su caso, cuando la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán dichas obligaciones fuese negativa, se reconocerá el pasivo respectivo (provisión por retribuciones al personal a largo plazo). Asimismo, en su caso, se minorará en el importe procedente de costes por servicios pasados todavía no reconocidos.

Si de la aplicación del párrafo anterior surgiese un activo, su valoración no podrá superar el valor actual de las prestaciones económicas que pueden retornar a la empresa en forma de reembolsos directos o en forma de menores contribuciones futuras, más, en su caso, la parte pendiente de imputar a resultados de costes por servicios pasados. Cualquier ajuste que proceda realizar por este límite en la valoración del activo, vinculado a retribuciones postempleo, se imputará directamente a patrimonio neto, reconociéndose como reservas.

Para estimar el importe del valor actual de las retribuciones comprometidas de prestación definida se utilizarán métodos actuariales de cálculo e hipótesis financieras y actuariales insesgadas y compatibles entre sí.

El activo o pasivo por prestaciones definidas, se reconoce en su caso, como corriente o no corriente en función del plazo de realización o vencimiento de las correspondientes prestaciones.

Para el conjunto de empleados y jubilados con derecho al complemento para pensiones establecido en el vigente convenio colectivo, la Sociedad tiene contratado un plan de pensiones externo con la compañía CASER. A fecha 31 de diciembre de 2025 las contribuciones devengadas no satisfechas ascienden a 5.979,19 euros (0 euros a 31 de diciembre de 2024).

4.11 Planes de aportación definida

Las retribuciones a largo plazo al personal tendrán el carácter de aportación definida cuando consistan en contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada (como puede ser una entidad aseguradora o un plan de pensiones), siempre que la Sociedad no tenga la obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender los compromisos asumidos.

Como complemento al Plan de Jubilación de prestación definida para ciertos empleados, obligatorio según el Convenio de Banca privada, la Sociedad tiene contratado un Plan de Previsión Social complementario de aportación definida con la compañía CASER.

Las contribuciones por realizar para retribuciones de aportación definida darán lugar a un pasivo por retribuciones a corto plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas, no existiendo a 31 de diciembre de 2025 y 2024 importes pendientes de aportación.

5. Inmovilizado

La composición y el movimiento de las diferentes partidas del activo inmovilizado, y sus correspondientes amortizaciones acumuladas al cierre de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

5.1 Inmovilizado intangible

(Cifras en Euros)

CONCEPTOS	Diciembre 2023	Altas	Bajas	Diciembre 2024	Altas	Bajas	Diciembre 2025
Aplicaciones informáticas	1.077.402,86	0,00	0,00	1.077.402,86	0,00	0,00	1.077.402,86
Amort. acum. aplic. informáticas	(1.077.402,86)	0,00	0,00	(1.077.402,86)	0,00	0,00	(1.077.402,86)
VALOR NETO CONTABLE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Los elementos en uso de este apartado, cuyo importe al 31 de diciembre de 2025 ascienden a 1.077.402,86 euros, se encuentran totalmente amortizados (a 31 de diciembre de 2024 el importe de los elementos totalmente amortizados en uso era de 1.077.402,86 euros).

5.2 Inmovilizado material

(Cifras en Euros)

CONCEPTOS	Diciembre 2023	Altas	Bajas	Diciembre 2024	Altas	Depreciación	Bajas	Diciembre 2025
Mobiliario	58.524,35	4.746,01	0,00	63.270,26	2.806,16	(4.467,00)	0,00	61.609,42
Equipos informáticos	8.046,89	0,00	0,00	8.046,89	0,00	0,00	0,00	8.046,89
Otro inmovilizado material	269.797,26	0,00	0,00	269.797,26	0,00	(36.854,16)	0,00	232.943,10
Amort. acum. mobiliario	(21.474,16)	(5.578,44)	0,00	(27.052,60)	(5.970,87)	0,00	0,00	(33.023,47)
Amort. acum. equipos informáticos	(1.005,90)	(2.011,80)	0,00	(3.017,70)	(2.011,68)	0,00	0,00	(5.029,38)
Amort. acum. otro inmov. Material	(177.976,97)	(27.681,24)	0,00	(205.658,21)	(27.640,57)	0,00	0,00	(233.298,78)
VALOR NETO CONTABLE	135.911,37	(30.525,47)	0,00	105.385,90	(32.816,96)	(41.321,16)	0,00	31.247,78

El coste de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y todavía en uso al 31 de diciembre de 2025 es 5.695,54 euros (5.695,54 euros al 31 de diciembre de 2024).

La Sociedad tiene contratados los seguros para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.



Como consecuencia de la reubicación futura y en firme de las oficinas de la Sociedad, determinados elementos del Mobiliario y Otro Inmovilizado Material, principalmente instalaciones, han sido objeto de deterioro por no resultar compatibles con la nueva ubicación. El importe de dicho deterioro asciende a 41.321,16 euros, que han sido registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en la partida deterioro y resultado por enajenación del Inmovilizado.

6. Inversiones financieras

La composición y el movimiento de las inversiones financieras a largo plazo, al cierre de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

(Cifras en Euros)

CONCEPTOS	Diciembre 2023	Altas	Bajas	Traspaso c/p	Diciembre 2024	Altas	Traspaso c/p	Diciembre 2025
Créditos l/p al personal	14.182,27	0,00	(6.326,94)	(4.424,96)	3.430,37	0,00	(1.800,00)	1.630,37
Finanzas a largo plazo	54.854,43	0,00	0,00	0,00	54.854,43	79.565,10	0,00	134.419,53
VALOR NETO CONTABLE	69.036,70	0,00	(6.326,94)	(4.424,96)	58.284,80	79.565,10	(1.800,00)	136.049,90

El valor contable de las “inversiones financieras” no difiere significativamente de su valor razonable.

Los créditos al personal corresponden a “préstamos sin interés” concedidos al personal bajo determinadas circunstancias.

El saldo de fianzas a largo plazo a 31 de diciembre de 2025 se ha visto incrementado por la fianza correspondiente al alquiler de las futuras oficinas.

El detalle al 31 de diciembre de 2025 por vencimientos es el siguiente:

CONCEPTOS	Saldo a				A partir de
	Diciembre 2025	2027	2028	2029	2030
Crédito l/p al personal	1.630,37	1.630,37	0,00	0,00	0,00
TOTAL	1.630,37	1.630,37	0,00	0,00	0,00

Adicionalmente, el detalle al 31 de diciembre de 2024 por vencimientos era el siguiente:

CONCEPTOS	Saldo a				A partir de
	Diciembre 2024	2026	2027	2028	2029
Crédito l/p al personal	3.430,37	1.800,00	1.630,37	0,00	0,00
TOTAL	3.430,37	1.800,00	1.630,37	0,00	0,00

El saldo de inversiones financieras a corto plazo a 31 de diciembre de 2025 es de 238.695 euros (0 euros a 31 de diciembre 2024).

7. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

(Cifras en Euros)

CONCEPTOS	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		
Clientes por ventas y prest. de servicios	3.119.562,73	2.380.367,65
Créditos al personal	1.800,00	5.075,06
Otros créditos con las Administraciones Públicas	572.354,66	249.753,91
TOTAL	3.693.717,39	2.635.196,62

El saldo de “clientes por ventas y prestaciones de servicios” corresponde principalmente a la facturación derivada de la prestación de servicios en relación con la utilización del sistema nacional de pagos (SNCE).

8. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo del epígrafe “efectivo y otros activos líquidos equivalentes” al cierre del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025 es de 10.519.448,03 euros (9.730.623,77 euros a 31 de diciembre de 2024) y corresponde a Tesorería en Caja y Bancos.

9. Fondos propios

9.1 Capital social

El capital social al 31 de diciembre de 2025 es de QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL TRES-CIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS (524.335,00 euros), dividido en 74.905 acciones de 7 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 74.905, ambos inclusive, pertenecientes a una misma clase y a una misma serie, representadas por medio de títulos nominativos. Las 74.905 acciones están suscritas y desembolsadas en su totalidad por las entidades accionistas de la sociedad.

El detalle del accionariado al cierre de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

CONCEPTOS ENTIDAD	2025			2024		
	Acciones	Capital Social	%	Acciones	Capital Social	%
Caixabank, S. A.	17.400	121.800	23,23%	19.701	137.907	26,30%
Banco Santander, S. A.	13.098	91.686	17,49%	12.610	88.270	16,83%
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S. A.	11.687	81.809	15,60%	9.895	69.265	13,21%
Banco de Sabadell, S. A.	7.075	49.525	9,45%	7.436	52.052	9,93%
ING Bank N.V.S.E.	5.254	36.778	7,01%	4.385	30.695	5,85%
Banco Cooperativo Español, S. A.	4.227	29.589	5,64%	4.131	28.917	5,51%
Cecabank, S.A.	4.162	29.134	5,56%	5.069	35.483	6,77%
Bankinter, S. A.	3.437	24.509	4,59%	3.075	21.525	4,11%
Banco de Crédito Social Cooperativo, S. A.	2.403	16.821	3,21%	2.372	16.604	3,17%
Kutxabank, S. A.	2.289	16.023	3,06%	2.136	14.952	2,85%
Ibercaja Banco, S. A. U.	1.992	13.944	2,66%	2.152	15.064	2,87%
Unicaja Banco, S. A.	696	4.872	0,93%	667	4.669	0,89%
Abanca Corporación Bancaria, S. A.	471	3.297	0,63%	404	2.828	0,54%
Caja Laboral Popular, S. C. C.	268	1.876	0,36%	255	1.785	0,34%
Banca March, S. A.	198	1.386	0,26%	208	1.456	0,28%
Banco Inversis, S. A.	160	1.120	0,21%	157	1.099	0,21%
Deutsche Bank, S. A. E.	88	616	0,12%	42	294	0,06%
Evo Banco, S. A.	0,00	0,00	0,00%	210	1.470	0,28%
TOTAL	74.905	524.335	100%	74.905	524.335	100%

Con fecha 1 de junio de 2005 y mediante escritura pública otorgada ante el notario de Madrid, Don Carlos del Moral Carro, bajo el número 3.233 de su protocolo, se efectuó una reducción de capital social desde 491.407 euros a cero y, simultáneamente, ampliación en la misma cifra de 491.407 euros, haciéndolo representar por un máximo de 70.201 nuevas acciones ordinarias nominativas de 7 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión por acción de 2,66004 euros.

El Consejo de Administración en su reunión del 25 de abril de 2018 ejecutó la ampliación de capital de 3.707 acciones acordada por este órgano de gobierno el 28 de febrero de 2018, suscrita íntegramente por la entidad ING Bank, N.V. sucursal en España, quedando el accionariado de la Sociedad compuesto por 15 entidades, titulares de 73.212 acciones representativas de un capital social de 512.484 euros.

En el ejercicio 2018, Banco Popular Español dejó de ser accionista por su integración societaria en Banco Santander, S.A. propietario de la totalidad de sus acciones en la compañía. Asimismo, las acciones que poseía Cajamar, Caja Rural, S.C.C. en 2017, fueron transmitidas a Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A. en 2018, al amparo del artículo 10 de los vigentes estatutos sociales.

La entidad Bankia, S.A. durante el ejercicio 2021 dejó de ser accionista de la Sociedad por su integración en Caixabank, S.A., la cual pasó a ser la propietaria de la totalidad de las acciones correspondientes a ambas entidades.

El Consejo de Administración en su reunión del 31 de octubre de 2024, aprobó una ampliación de capital de 1.693 nuevas acciones, de 7 euros de valor nominal cada una, y una prima de emisión por acción de 112,784810 euros. El aumento de capital se produjo mediante aportación dineraria, y fue suscrito íntegramente por las siguientes entidades: Unicaja Banco, S.A., Abanca Corporación Bancaria, S.A., Caja Laboral Popular, S.C.C., Evo Banco S.A. y Banco Inversis, S.A., quedando el accionariado de la sociedad compuesto por 18 entidades titulares de 74.905 acciones, representativas de un capital social de 524.335 euros.

El Consejo de Administración en su reunión del 27 de febrero de 2025 aprobó un reajuste accionarial según el nivel de actividad de los accionistas, y conforme con lo establecido en sus Estatutos Sociales.

9.2 Prima de emisión

Esta reserva es de libre disposición y se incrementó durante el ejercicio 2024 con motivo de la ampliación de capital.

9.3 Reservas

a. Reserva Legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida, y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

b. Reservas Voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

10. Provisiones

El detalle de las provisiones al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:
Euros

CONCEPTOS	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Provisiones a largo plazo	105.052,37	354.197,85
TOTAL	105.052,37	354.197,85

Las provisiones a largo plazo incluyen la mejor estimación de responsabilidades derivadas del negocio de la compañía como consecuencia de hechos conocidos pero pendientes de resolución al cierre del ejercicio.

En el ejercicio 2025 la sociedad ha hecho frente, con cargo a la provisión, al pago de las cantidades indicadas por los tribunales, al desestimarse el recurso de apelación presentado por la sentencia dictada en su contra, relativa a la demanda que la compañía tenía abierta al cierre del ejercicio 2024 y que queda cerrada al finalizar el ejercicio 2025.

11. Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Sociedad, se encuentran todos clasificados en la categoría de “débitos y partidas a pagar”, cuyo valor contable no difiere significativamente de su valor razonable.

El detalle de débitos y partidas a pagar al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

CONCEPTOS	No corriente (Euros)		Corriente (Euros)	
	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Proveedores	0,00	0,00	3.479.077,59	2.396.360,03
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	0,00	0,00	910.000,00	808.352,37
Otras deudas con las Administraciones Públicas	0,00	0,00	281.637,20	302.046,81
TOTAL	0,00	0,00	4.670.714,79	3.398.215,33

12. Situación fiscal

El detalle de Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

CONCEPTOS	Saldo deudor (Euros)		Saldo acreedor (Euros)	
	Diciembre 2025	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Impuesto sobre Sociedades	523.106,71	246.439,98	0,00	0,00
Impuesto sobre el Valor Añadido	49.247,95	3.313,93	0,00	0,00
Impuesto Retenciones Personas Físicas	0,00	0,00	89.595,65	83.123,15
Organismos Seguridad Social acreedores	0,00	0,00	192.041,55	110.379,78
TOTAL	572.354,66	249.753,91	281.637,20	193.502,93

Asimismo, la Sociedad tiene registrado al 31 de diciembre de 2025 un impuesto anticipado a largo plazo por importe de 763.231,80 euros, incluido en el epígrafe “activos por impuesto diferido” del balance a dicha fecha. El importe de dicho impuesto anticipado al 31 de diciembre de 2024 ascendía a 778.014,72 euros.

La Sociedad presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios determinados conforme a la legislación fiscal y a su condición de empresa de reducida dimensión están sujetos al gravamen del 25% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio y la base imponible que la Sociedad espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales (en euros) y su comparativa con el ejercicio 2024:

CONCEPTOS	Euros	
	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Resultado contable	1.315.781,46	445.831,46
Impuestos sobre Sociedades	413.694,72	93.552,79
Ajustes positivos en la imposición	(500,00)	-
Resultado contable ajustado	1.728.976,18	539.384,25
Diferencias permanentes	3.428,00	1.480,00
Diferencias temporales		
Con origen en el ejercicio actual		
Aumentos	376.783,62	292.739,98
Con origen en ejercicios anteriores		
Disminuciones	(435.915,28)	(179.195,24)
Base imponible	1.673.272,52	654.408,99
Cuota íntegra	418.443,13	163.602,25
Deducciones	(19.531,33)	(41.663,27)
Retenciones y pagos a cuenta	(675.078,53)	(368.378,96)
Impuesto Sociedades a pagar	(276.1666,73)	(246.439,98)

El gasto por Impuesto sobre Sociedades al 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde al 25%, según los límites fiscales, del resultado contable ajustado más el efecto del diferente tipo impositivo aplicable a las diferencias temporales en 2025 y en los años sucesivos.

El detalle de los impuestos anticipados al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, y su movimiento durante dichos ejercicios, es el siguiente:

(Cifras en Euros)

CONCEPTOS	Diciembre 2023	Altas	Bajas	Diciembre 2024	Altas	Bajas	Diciembre 2025
Activos por impuesto diferido	749.628,54	73.184,99	(44.789,81)	778.014,72	94.195,90	(108.978,82)	763.231,80
TOTAL	749.628,54	73.184,99	(44.789,81)	778.014,72	94.195,90	(108.978,82)	763.231,80

Las diferencias temporales surgen por la distinción entre el criterio contable y fiscal en lo relativo a las provisiones y aportaciones a las pólizas de jubilación.

Tal como lo establece el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes respectivamente. El plazo de reversión de los "activos por impuesto diferido" es, en su mayor parte, superior a doce meses.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales, todos los impuestos que le son aplicables presentados desde el 1 de enero de 2022. Es opinión del Consejo de Administración de la Sociedad que no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los ejercicios abiertos a inspección y que pudieran afectar al patrimonio y a la situación financiera de la Sociedad.

13. Ingresos y gastos

13.1 Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad ha sido obtenido principalmente por la prestación de los servicios a sus asociados en relación con la utilización del sistema nacional de pagos (SNCE) y otro tipo de servicios sectoriales del ámbito de los pagos. Los ingresos derivados del sistema nacional de pagos suponen el 77% de la cifra de negocios en 2025 (86% en 2024) mientras que otros servicios relacionados con el ámbito de los pagos han supuesto un 15% (8% en 2024).

13.2 Cargas sociales

Su composición para el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es:

Euros

CONCEPTOS	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.074.168,36	801.681,92
Aportaciones y dotaciones para pensiones	317.129,46	285.573,00
TOTAL	1.391.297,82	1.087.254,92

14. Arrendamientos operativos

Con fecha 1 de mayo de 2017 la Sociedad suscribió un contrato de arrendamiento operativo relativo a la oficina que sirve de sede social de la compañía, por un plazo de 10 años. El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gasto asciende a 586.215,52 euros al 31 de diciembre de 2025 (575.753,24 euros al 31 de diciembre de 2024).

El activo correspondiente a las fianzas pagadas derivadas de este arrendamiento se encuentra recogido en el epígrafe "fianzas a largo plazo" según el detalle de la Nota 6.

Paralelamente, la Sociedad ha tenido subarrendada a terceros, en régimen de arrendamiento operativo, una parte de la oficina que sirve de sede social. Este arrendamiento ha estado vigente entre el 1 de enero y el 31 de octubre, cancelándose el contrato existente desde el año 2017. El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como ingreso asciende a 95.837,46 euros al 31 de diciembre de 2025 (112.427,88 euros al 31 de diciembre de 2024).

15. Empresas del grupo y asociadas

La Sociedad no tiene participaciones en empresas del grupo ni asociadas.

16. Política y gestión de riesgos

La Sociedad dispone de un Marco Global de Gestión del Riesgo elaborado a raíz de las recomendaciones recibidas del Banco de España resultantes del ejercicio de evaluación del SNCE con respecto al marco de vigilancia del Eurosistema realizado en 2017. Este Marco fue aprobado por el Consejo de Administración el 25 de julio de 2018 y trasladado al Banco de España, recibiendo posteriormente su conformidad.

El Marco Global de Gestión del Riesgo es el resultado de una cultura corporativa de gestión proactiva del riesgo que Iberpay venía desarrollando desde su creación y se instrumenta en unas políticas y procedimientos con los que se cuenta para prevenir, identificar, cuantificar, monitorizar y reportar los riesgos que asume durante el transcurso de su actividad económica y empresarial.

En este contexto, los principales riesgos a los que se ve expuesta la Sociedad en el desarrollo de su operativa habitual, revisados durante el año 2025 y que están contemplados en el Marco Global de Gestión del Riesgo son: el riesgo de negocio y estratégico; el riesgo financiero; el riesgo operacional y tecnológico; el riesgo legal y de cumplimiento; riesgo reputacional y riesgo ASG. Dentro del riesgo financiero, se encuadrarían los riesgos de liquidez y de crédito.

La gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en minimizar los efectos potenciales adversos, tratando de implicar a todas las áreas de la compañía relacionadas, desde la evaluación de los riesgos potenciales, hasta la implantación de las medidas adecuadas de mitigación de estos. En los casos concretos de los riesgos de liquidez y de crédito, el mantenimiento de suficiente efectivo (ver nota 8), así como la naturaleza de los activos afectos al riesgo de crédito (ver notas 6 y 7), hacen que pueda considerarse una probabilidad mínima de ocurrencia de éstos.

17. Otra información

17.1 Personal por género y categorías

El detalle del personal por género y categorías al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

CONCEPTOS	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directores y técnicos	40	14	54	31	12	43
Administrativos	8	5	13	8	3	11
TOTAL	48	19	67	39	15	54

17.2 Retribución del Consejo de Administración, información sobre el RD 1382/1985 art 1.2 y distribución por género

En el ejercicio 2025 la retribución del Presidente del Consejo de Administración ha sido de 91.666,68 euros (85.000 euros en 2024). No existen anticipos, ni créditos concedidos, ni obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros del Consejo de Administración.

Por otra parte, durante el ejercicio 2025 y 2024, se han pagado primas de seguro de responsabilidad civil de administradores y directivos por importe de 2.224,65 euros.

Considerando las singularidades de la Sociedad, creada por la Ley 41/1999 de 12 de noviembre, cuyo objeto social está estrictamente definido y limitado por dicha ley, y que tiene un carácter eminentemente cooperativo entre las entidades financieras en la manera de actuar y decidir los asuntos relativos a su administración, operativa y gestión, las facultades definidas en el RD 1382/1985 art 1.2 son ejercidas por el Consejo de Administración de la compañía.

La distribución de los miembros del Consejo de Administración, o en su caso, de las personas físicas representantes, por género a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, es la siguiente:

Consejeros	2025	2024
Hombres	8	7
Mujeres	5	6
TOTAL	13	13

17.3 Información sobre el auditor de cuentas anuales

El auditor de cuentas de la Sociedad es Ernst & Young, S.L. Durante el ejercicio 2025, y en concepto de auditoría de cuentas anuales, la Sociedad ha devengado honorarios por importe de 26.910 euros (26.000 euros en el ejercicio 2024), correspondientes a los honorarios de auditoría relativos al ejercicio 2025. Estos importes, con independencia del momento de su facturación, se encuentran registrados en el epígrafe "otros gastos de explotación" en la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2025.

17.4 Información medioambiental

La Sociedad no posee sistemas, equipos o instalaciones incorporados al inmovilizado material para la protección y mejora del medio ambiente, por no considerarlo necesario dado el escaso impacto que su actividad tiene en el mismo. Asimismo, durante los ejercicios 2025 y 2024, no ha incurrido en gastos cuyo fin haya sido la protección y mejora del medio ambiente, ni ha dotado provisiones para riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales, ni estima que pudieran derivarse contingencias significativas relacionadas con las citadas mejoras del medio ambiente.

17.5 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

En relación con la información requerida por la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, a continuación, se detallan los principales datos correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
	Días 2025	Días 2024
Periodo medio de pago a proveedores	23,07	23,54
Ratio de operaciones pagadas	23,31	23,74
Ratio de operaciones pendientes	22,18	22,69
	Importe (€)	Importe (€)
Total de pagos realizados	12.934.955,96	10.447.355,67
Total de pagos pendientes	3.479.077,59	2.396.360,03

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación. No obstante, a falta de información fiable sobre el momento en que se produce la entrega de los bienes o la prestación de servicios, se podrá tomar la fecha de la recepción de la factura.

A 31 de diciembre de 2025, según la modificación establecida por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, la Sociedad ha pagado un total de 1.505 facturas (representa un 98% del total de facturas recibidas) con un importe total de 12.334.106 euros (que representan un 92% del volumen facturado) en un periodo inferior o igual al máximo establecido en la normativa de morosidad.

17.6 Hechos posteriores

Se tiene previsto el traslado de sede de la sociedad en el año 2026, para lo cual se ha firmado un nuevo contrato de arrendamiento operativo sin impacto en la cuenta de resultados del ejercicio.

La presente memoria, así como el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, y el estado de flujos de efectivo han sido redactados por el Consejo de Administración de la Sociedad, en el domicilio social el día 26 de febrero de 2026 para su presentación a la Junta de Accionistas que se celebrará con posterioridad.

Anexo 1: INFORME DE GESTIÓN 2025

El presente Informe de Gestión 2025, anexo a la memoria contable, pretende ser un resumen de las operaciones y los hitos más relevantes en el ejercicio 2025, así como aportar la información obligatoria requerida por la normativa aplicable.

Iberpay gestiona y opera el sistema nacional de pagos (SNCE), una infraestructura de pagos europea en la que participa la práctica totalidad de las entidades bancarias operantes en España y en Andorra para procesar y liquidar sus operaciones de pago entre cuentas.

En 2025 el sistema nacional de pagos alcanzó cifras históricas. Durante el año se procesaron 3.424 millones de operaciones, lo que supone un incremento del +7,5% con relación a 2024. Estas operaciones alcanzaron un valor total de casi 3,1 billones de euros, un aumento del +9,7% respecto al año anterior. En promedio, se procesaron diariamente 13,8 millones de operaciones, con un valor total de 12.014 millones de euros.

También en 2025 España registró un récord de transferencias instantáneas, con 1.556,3 millones de transacciones procesadas, un +31,1% más que en 2024 y casi duplicando su anterior tasa de crecimiento (+17,4%). Estas operaciones alcanzaron un valor total de 436.660 millones de euros, que representa un crecimiento del +186,4% con respecto al año anterior. Estas cifras se deben principalmente al muy alto crecimiento de la operativa de transferencias instantáneas en banca digital y pagos de empresas, que presentan un importe medio mucho más elevado que los pagos entre particulares de Bizum, lo que explica el fuerte aumento del valor total procesado.

En un contexto de adopción masiva de los pagos instantáneos, con crecimiento acelerado de los volúmenes de transferencias instantáneas y Bizum, y con la evolución hacia nuevos servicios y casos de uso, la compañía dio en 2025 un paso clave en la modernización de su infraestructura tecnológica con el lanzamiento de Nextia, su nueva plataforma cloud-ready, diseñada para responder a un ecosistema que demanda soluciones cada vez más rápidas, escalables y resilientes.

Además, 2025 dejó avances relevantes en los pagos cuenta a cuenta, con nuevos hitos en la verificación previa a la transferencia, los pagos internacionales y el refuerzo de la prevención del fraude.

Desde el punto de vista de la gestión presupuestaria, Iberpay ha cumplido un año más su compromiso, ajustándose al presupuesto aprobado por su Consejo de Administración. El rigor, la transparencia y la absoluta fiabilidad siguen siendo parte de los valores más apreciables de Iberpay y que generan más confianza para su futuro.

Como otra información a proporcionar en el Informe de Gestión, requerida por la normativa vigente, cabe mencionar:

1. Hechos posteriores

Se tiene previsto el traslado de sede de la sociedad en el año 2026, para lo cual se ha firmado un nuevo contrato de arrendamiento operativo sin impacto en la cuenta de resultados del ejercicio.

2. Marco Global de Gestión del Riesgo

Iberpay dispone de un Marco Global de Gestión del Riesgo elaborado a raíz de las recomendaciones recibidas del Banco de España resultantes del ejercicio de evaluación del SNCE con respecto al marco de vigilancia del Eurosistema realizado en 2017. Este Marco fue aprobado por el Consejo de Administración el 25 de julio de 2018 y trasladado al Banco de España, recibiendo posteriormente su conformidad.

El Marco Global de Gestión del Riesgo es el resultado de una cultura corporativa de gestión proactiva del riesgo que Iberpay venía desarrollando desde su creación y se instrumenta en unas políticas y procedimientos con los que se cuenta para prevenir, identificar, cuantificar, monitorizar y reportar los riesgos que asume durante el transcurso de su actividad económica y empresarial.

En este contexto, los principales riesgos a los que se ve expuesta la Sociedad en el desarrollo de su operativa habitual, revisados durante el año 2025 y que están contemplados en el Marco Global de Gestión del Riesgo son: el riesgo de negocio y estratégico; el riesgo financiero; el riesgo operacional y tecnológico; el riesgo legal y de cumplimiento; riesgo reputacional; y riesgo ASG. Dentro del riesgo financiero, se encuadrarían los riesgos de liquidez y de crédito.

3. Periodo medio de pago a proveedores

La Sociedad ha cumplido en su práctica totalidad con el plazo máximo legal de pago a sus proveedores en el ejercicio 2025, tal y como se informa adecuadamente en la memoria adjunta conforme a la normativa aplicable. Asimismo, la compañía prevé cumplirla en su totalidad durante el ejercicio siguiente conforme a la persistencia de su solvente situación financiera, y a los planes de tesorería adoptados.

4. Actividades de investigación y desarrollo

La Sociedad no ha realizado actividades en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2025.

5. Acciones propias

La Sociedad no tiene acciones propias al 31 de diciembre de 2025.



iberpay